

DIARIO DE SESIONES D S P A



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 419

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el miércoles, 11 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a los retrasos en los exámenes prácticos de conducir ante la falta de examinadores, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000262. Proposición no de ley relativa a nuevos juzgados en Torrox, Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000281. Proposición no de ley relativa a Plan de mejoras normativas y en formación de Policía Local en materia de lucha antiterrorista, presentada por el G.P. Ciudadanos.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000655. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREa) y del personal y medios adscritos al grupo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-16/APC-000226. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación general del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde, Dña. María Teresa Jiménez Vilchez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000522. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de apoyo técnico y logístico autorizadas para el Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Diego Ferrera Limón, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-001246. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde, D. Diego Ferrera Limón y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000058. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre medidas a fin de prevenir y atajar la violencia de género en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-001017. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su consejería en lo relativo a las competencias que le son propias en materia de violencia de género, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-001150. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de planes en lo relativo a las competencias que le son propias a esta consejería en materia de violencia de género, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-000955. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estado actual del acogimiento de personas refugiadas en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001364. Pregunta oral relativa al traslado de los juzgados de violencia sobre la mujer de Sevilla al edificio sito en el Prado de San Sebastián, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 419

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

10-17/POC-001616. Pregunta oral relativa al reconocimiento de la labor profesional de la unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001622. Pregunta oral relativa a los equipos psicosociales en los juzgados de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001705. Pregunta oral relativa a la nueva sede del SAVA en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, un minuto del día once de octubre de dos mil diecisiete.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a los retrasos en los exámenes prácticos de conducir ante la falta de examinadores (pág. 7).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000281. Proposición no de ley relativa a Plan de mejoras normativas y en formación de Policía Local en materia de lucha antiterrorista (pág. 15).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

10-17/PNLC-000262. Proposición no de ley relativa a nuevos juzgados en Torrox, Málaga (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000655, 10-16/APC-000226, 10-17/APC-000522 y 10-17/APC-001246. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREa) y del personal y medios adscritos, así como las actuaciones de apoyo técnico y logístico autorizadas para el mismo (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000955. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estado actual del acogimiento de personas refugiadas en Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000058, 10-17/APC-001017 y 10-17/APC-001150. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su consejería en lo relativo a las competencias que le son propias a fin de prevenir y atajar la violencia de género (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001364. Pregunta oral relativa al traslado de los juzgados de violencia sobre la mujer de Sevilla al edificio sito en el Prado de San Sebastián (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 419

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

10-17/POC-001616. Pregunta oral relativa al reconocimiento de la labor profesional de la unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001622. Pregunta oral relativa a los equipos psicosociales en los juzgados de Granada (pág. 80).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-17/POC-001705. Pregunta oral relativa a la nueva sede del SAVA en Jaén (pág. 83).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y cuatro minutos del día once de octubre de dos mil diecisiete.

10-17/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a los retrasos en los exámenes prácticos de conducir ante la falta de examinadores

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Justicia e Interior.

En primer lugar, bueno, pues la Mesa, respecto a las distintas enmiendas que se han presentado por los distintos grupos políticos en relación a las tres proposiciones no de ley que vamos a debatir ahora, bueno, pues la Mesa las ha calificado de forma favorable.

Con lo cual, empezamos por el primer punto del orden del día, que es el debate de la proposición no de ley relativa a los retrasos en los exámenes prácticos de conducir ante la falta de examinadores, siendo el grupo proponente el Partido Socialista.

Tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Muy buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Socialista trae en la mañana de hoy a esta comisión un asunto que, como ustedes comprenderán, preocupa a miles de andaluces y a miles de andaluzas. Y es que sacarse el carné de conducir en Andalucía se ha vuelto, señorías, misión imposible a consecuencia, o como consecuencia, de dos motivos fundamentales: una falta de examinadores, de personal que examine, muy importante; así como la huelga que tienen convocada los examinadores de forma indefinida y que el Gobierno de España no es capaz de solventar.

Una situación dramática que tiene fundamentalmente a dos damnificados: por un lado, a las autoescuelas y el personal que trabaja en ellas, que no pueden desarrollar su trabajo, y, por otro lado, a miles de personas que quieren y que necesitan obtener su carné de conducir.

Porque yo quiero recordar aquí que el carné no es un capricho, la gran mayoría de los ciudadanos necesitan el permiso o bien para trabajar, o incluso en algunas ocasiones se necesita el carné de conducir para opositar.

Como digo, las autoescuelas de Andalucía están pasando unos meses, demasiado largos ya, en los que si el Gobierno de España no coge el toro por los cuernos y soluciona el problema van a tener que tomar medidas extremas que van a afectar, sin duda, a las plantillas de trabajadores, incluso algunas de ellas han tenido que tomar ya la dramática decisión de echar el cierre de su empresa.

Todas las provincias de Andalucía están sufriendo esta situación, y también del resto de España. Yo mismo pude atestiguarlo en la provincia de Jaén, en la que me reuní con la asociación provincial de autoescuelas, también hemos estado reunidos con la federación de autoescuelas de Andalucía y con su presidente, y,

miren, los datos son alarmantes, solamente les voy a poner dos ejemplos: en la provincia de Jaén, a día de hoy, hay mil personas, mil personas, esperando a que les den fecha para poder examinarse del práctico del permiso de conducir. Lunes, martes y miércoles, también en la provincia de Jaén, no se examina, solamente jueves y viernes. O, por ejemplo, el dato que me han pasado esta mañana de Huelva, en la que existen más de 1.800 personas a la espera de sacarse el permiso de conducir.

Si perjudicadas están resultando las autoescuelas, como he indicado con anterioridad, tanto o más lo están siendo las personas que están aspirando, como digo, a tener su permiso de conducir. Y es que en condiciones normales una persona que aprueba el teórico tiene que esperar demasiado tiempo, mucho más de un mes, para hacer el práctico, y otro para obtener el permiso desde que aprueba el examen. Si esto es lo habitual, imagínense, señorías, cómo está la situación ahora donde hay personas que no ven en el horizonte la solución a su problema.

El propio ministro del Interior del Gobierno de España y del Partido Popular, el señor Zoido, ya ha reconocido en el Congreso de los Diputados que faltan 176 examinadores en España. Nosotros, desde el Partido Socialista, en el análisis que hemos hecho, le decimos que no faltan 176, sino que faltan 238. Unos examinadores que además están en huelga, reclamando sus legítimos derechos laborales, que, por supuesto, el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, respeta.

Hoy, en el día de hoy, queremos pedirle al Gobierno de España y al conjunto de los grupos políticos de esta Cámara que habiliten de una vez por todas el procedimiento para solventar la deficiencia que tiene este país de examinadores de tráfico, que se sienten hasta que encuentren una solución a la huelga indefinida y, por supuesto, que dignifiquen a los funcionarios examinadores para que puedan seguir realizando este importante y, desde luego, necesario servicio público.

Y para ello es por lo que pido el apoyo del conjunto de los grupos políticos de esta comisión.

Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Continuamos con las intervenciones del resto de los grupos, de menor a mayor, en este caso pues sería por parte de Ciudadanos, al no encontrarse Izquierda Unida.

Y para ello tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, lamentablemente, en la problemática que nos trae hoy aquí el Grupo Socialista respecto a los examinadores de tráfico, pues este grupo piensa que es una reivindicación justa la que tienen estos examinadores de tráfico.

Y es verdad que esta suspensión de estos exámenes pues ha provocado que haya más de 123.000 pruebas prácticas de conducir sin que se hayan resuelto.

Los examinadores se pusieron en huelga y han tenido un seguimiento del 70% durante el mes de verano, y a esa huelga pues también hay que sumar esa falta de recursos humanos, tal y como se indica en la propia proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

Esta huelga ha provocado el aplazamiento en septiembre de 41.780 pruebas prácticas, aproximadamente 3.500 pruebas diarias, de las más de 6.000 pruebas que se convocan diariamente, según los datos de la propia Dirección General de Tráfico.

En septiembre, la situación prácticamente se ha agravado, con prácticamente pues de un 70%, cuando empezó en verano, pues ahora a un cien por cien de seguimiento de la huelga.

De cara a octubre, pues parece ser que esta huelga tiene el mismo planteamiento que en los meses anteriores, están siendo los lunes, los martes y los miércoles, desde julio, y se examinan únicamente dos días a la semana, que son los jueves y los viernes. Y, según como indican los propios examinadores, pues continuarán así hasta que la Administración les dé una respuesta y les garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Hace precisamente una semana, el *Boletín Oficial del Estado* publicaba una oferta de formación para nuevos examinadores, abiertos a los funcionarios de la Administración General del Estado y al personal del Ministerio de Defensa, y el día 5, precisamente, pues terminaba el plazo para presentarse a esta convocatoria.

La Dirección General de Tráfico ya ha reconocido que el número de examinadores es deficiente, aunque advierte que es el Ministerio de Hacienda el único que tendría competencias en materia retributiva, que sería el único que podría garantizar esa subida salarial, según este Gobierno. Pero, ciertamente, los examinadores no están de acuerdo con dicha manifestación por parte del Gobierno porque el Decreto 770, de 2017, establece que el organismo, que sería la Dirección General de Tráfico, puede gestionar esas retribuciones.

Lo más triste todavía de esta situación es que la misma no perjudica únicamente al colectivo de examinadores afectados, sino que también arrastra unos daños colaterales tanto en aquellos ciudadanos que pretenden aprobar un carné de conducir, que como bien ha dicho el señor ponente pues es algo, más de una vez, necesario, ¿verdad?, para incluso poder labrarse un futuro, poder obtener un trabajo, como también para las autoescuelas. Esta situación ha provocado que las matrículas en las autoescuelas hayan caído en torno a un 50 o un 60%. Y ello, obviamente, supone un gran perjuicio económico y de empleo para esas autoescuelas y para el sector.

Lo que solicita la Asociación de Examinadores de Tráfico es la subida de un complemento específico a ese colectivo examinador, que sería en torno a unos 240 euros mensuales brutos para esos examinadores. Con esta subida, también entendemos que se daría también un aliciente para cubrir esa falta de examinadores que ya todo el mundo reconoce y que hay actualmente aquí en España.

Es un complemento específico que lo que vendría a retribuir serían las características del puesto, la complejidad técnica y de peligrosidad y esa falta de seguridad a la que, a veces, pues, se exponen estos examinadores cuando, en alguna ocasión, pues, los alumnos, ante un suspenso, pues, quizás puedan, a lo mejor, pasarse un poco en insultos o incluso, en alguna ocasión, hasta agresiones, dicho esto por la propia asociación de examinadores.

Si bien para Ciudadanos esta situación se trata más que nada de un conflicto laboral, que no tanto como de una falta de medios como lo trata la propia proposición no de ley. Por ello, en cuanto a los puntos que pone

esta proposición no de ley, pues, entendemos que hay que apuntar más a esa segunda parte para la solución del conflicto, es decir, la que pasa por dignificar al cuerpo de funcionarios examinadores, más que por incrementar la plantilla, a pesar de que sea cierto que se necesite un mayor número de examinadores, pero hay que tener presente que el problema no se ha originado por esta falta de examinadores, sino precisamente por esa solicitud de incremento de sueldo.

Ciudadanos precisamente aboga y defiende esa dignificación del sector, pues, ya ha anunciado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para exigir al Gobierno que haga efectiva esa subida salarial que llevan reclamando los examinadores de tráfico desde el año 2015. Y, para ello, desde Ciudadanos entendemos que debe llevarse a cabo un trasvase de dinero del concepto llamado de Contingencias del capítulo I de los presupuestos del organismo de tráfico, para que, de este modo, sea la propia Dirección General de Tráfico la que pueda ofrecer a los examinadores esa subida salarial que se reclama.

Desde Ciudadanos, bueno, aunque vemos esta proposición no de ley desde aspectos distintos, como he dicho, poniendo el foco más en la dignificación del trabajo que desarrolla, así que, bueno, anunciarle que votaremos a favor de esta proposición no de ley, porque vemos que es de justicia lo que reclama el colectivo y que ha provocado esa huelga, que es lo que en origen ha traído como causa esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente, muchísimas gracias.

Y buenos días a todos y a todas.

Bueno, pues, desde mi grupo parlamentario, como hemos hecho saber en anteriores ocasiones, nosotros siempre entendemos que hay que estar en la defensa de los servicios públicos de calidad.

Entendemos que la situación que se está viviendo concretamente en Andalucía, que es la que nos ocupa, es absolutamente intolerable. El estado en el que están estos funcionarios, no solo es que haya que dignificar sus funciones, sino que creemos que es de justicia que obtengan ese reconocimiento al trabajo que desarrollan.

A mí me parece un poco... Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor de esta PNL. Me parece un poco suave o sutil la manera de la redacción, en cuanto a la proposición no de ley, porque sabemos que, por desgracia, el Partido Popular, o sea, el Gobierno del Partido Popular, pues, nunca está al lado de los funcionarios públicos y menos de los de nuestra tierra, que los tiene absolutamente olvidados.

Que haya una falta de personal cualificado, bueno, pues, desgraciadamente, no es solamente en este sector. Que se esté perjudicando a las autoescuelas y se esté perjudicando, al fin y al cabo, y esté redundando en perjuicio de los ciudadanos, tampoco es ninguna sorpresa, desgraciadamente. Yo no habría empleado,

a lo mejor, la redacción de «muestra su apoyo», más bien habría sido un poquito más exigente. Pero entiendo perfectamente el sentido de la propuesta y de la proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista.

Que haya una nueva oferta de examinadores, que el ministro del Interior reconozca que hay una falta de examinadores, y que no coincidan las cifras tampoco es algo, insisto, que nos sorprenda. Lo hemos dicho: carecemos de los medios personales suficientes, carecemos de los medios materiales suficientes. Y, bueno, creo que es responsabilidad del Gobierno y, por ende, nuestra, desde aquí. Exigirles que reviertan esta situación, porque, para que un colectivo se ponga en huelga, desde luego, no están peleando por una cosa menor, porque es una decisión importante la que tiene que tomar un trabajador antes de ponerse en esa situación. Y, bueno, y mostrarles, desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, nuestro apoyo, y que estaremos ahí y que seguiremos a su lado mientras estén en esta situación de huelga, hasta que consigan lo que se merecen ni más ni menos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra la señora Alarcón, del Grupo Popular.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidenta.

Y, bueno, el Partido Popular va a hablar bien claro de en qué situación se encuentra este problema, que reconocemos que es absolutamente actual, la actualidad política y, sobre todo, no sé, espero que no sea oportunista, sino que el Partido Socialista la haya traído, de verdad, con afán de intentar buscar una solución, y luego espero que, en la segunda intervención, pues, ahonde en las posibles soluciones que aporta el Partido Socialista, más allá de que espero que no sea oportunismo político.

De todas formas, agradezco que se traiga a esta comisión, porque así me da a mí la oportunidad, y al Partido Popular, de aportar todos los datos y todos los pasos que se están dando en la solución del conflicto, que es lo primero que nos preocupa al Partido Popular.

Y tengo que empezar a decir que tanto el director general de Tráfico como el propio ministro, desde que se incorporaron, pues, saben que este complejo problema tiene una difícil solución, y lo saben desde el primer momento, pero que se ha cumplido con la mayor parte del acuerdo alcanzado el 29 de octubre de 2015. Se ha propuesto una modificación de la RPT del organismo y, además, es una modificación muy ambiciosa, ante la Comisión Ejecutiva de Gestión Interministerial de Retribuciones, que incluye mejoras muy importantes para el sector y que van a afectar a 1.900 funcionarios. No se ha paralizado ni se está incumpliendo ningún acuerdo, aunque no se hayan podido conseguir, eso sí, hasta el momento, pues, todos los objetivos que pide el colectivo y todos los objetivos para solucionar el problema definitivamente. Pero de incumplimiento no se puede hablar.

Nosotros no hemos parado de dialogar en ningún momento, ni de continuar negociando mejoras para este colectivo. De hecho, el 8 de julio se aprobó un real decreto ley por el que se creó una especialidad de tráfi-

co dentro del Cuerpo general de administrativos de la Administración del Estado. Se ha aprobado también la convocatoria de más de 500 plazas de examinadores antes de que finalice 2017.

Una de las convocatorias será especialmente importante, porque es la promoción interna de 435 plazas de examinadores, que va a permitir promocionarse al 60% de los examinadores actuales, y que va a suponer mejoras importantes tanto en el ámbito profesional como en el económico. Y como no se ha parado de trabajar, desde el principio del conflicto y desde que se llevó al ministerio, pues se han alcanzado ya algunas consideraciones muy importantes, que algunas de ellas, si me da tiempo, voy a detallar.

Está claro, por supuesto, que respetamos el derecho a la huelga de los examinadores y entendemos que ellos lo que quieren es reivindicar lo que buenamente consideran que merecen.

Hay que reconocer, y espero que lo haga el resto de portavoces que vayan a intervenir, especialmente del PSOE, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno desde el principio y esa voluntad de alcanzar mejoras. Lo que os quiero también garantizar, desde la posición del Partido Popular, y así me lo transmiten desde el ministerio, es la absoluta disponibilidad a seguir negociando. Pero hay una cosa que no se puede olvidar, y es que, además de grandes perjudicados, en este caso, el colectivo que defiende sus intereses, hay otros grandes perjudicados, que son precisamente quienes quieren obtener el carnet de conducir y que están viendo ahora mismo esa imposibilidad absoluta a tener ese carnet de conducir. Ya se han dado cifras, incluso no solo de personas, sino de pruebas que están paradas, 41.800 pruebas que se han aplazado.

Pero insisto que, desde la DGT, se están haciendo acciones muy concretas, y voy a detallarlas lo más rápidamente que pueda.

Primero, se está trabajando para dignificar el trabajo de los examinadores. El Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Ministerio del Interior están trabajando para intentar dignificar y mejorar la situación de estos funcionarios. Se ha creado, como he dicho antes, una especialidad dentro de la escala de la Administración General del Estado.

Como nuestra aspiración no solamente es atender las reclamaciones de los funcionarios examinadores, sino del resto de funcionarios de la DGT, se ha creado esta especialidad. Y son 435 plazas de promoción interna las que harían que subieran de la categoría C2 a la C1, con importantes ventajas económicas y administrativas.

Lo que se ha hecho ha sido una especialidad dentro del cuerpo general, para que se beneficien no solamente a los examinadores de tráfico, sino también al resto de colectivos que pertenecen a la DGT. Y antes de que finalice el año 2017, se van a convocar las promociones internas, de manera que se va a pasar de 756 examinadores actualmente. Tras la incorporación de estas nuevas plazas y funcionarios de otros ministerios, como Correos y Defensa, pasaremos en 2018 a tener ni más ni menos que la cifra de 998 examinadores.

Yo creo que con lo que acabo de detallar dejamos bien claro que la postura del Gobierno de la Nación es encontrar cuanto antes una solución a este problema, para que se normalice sobre todo lo que es la, bueno, función y el servicio que ofrecen al colectivo de la sociedad española, y por supuesto andaluza, los examinadores de Tráfico, y que tanta falta hacen tanto para trabajar y adquirir un carné conducir para transporte, digamos, de uso para el trabajo, como para cualquier otro tipo de uso, que está en el derecho de cualquier ciudadano que quiere tener el carné de conducir.

Nada más y muchas gracias.

Sí quiero, perdón, que se me olvidaba, que el portavoz del Partido Socialista se pronuncie acerca de nuestra enmienda, si la va a admitir o no, donde nosotros decimos lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía reconoce el esfuerzo que está llevando a cabo la Administración competente para la pronta solución de los retrasos en los exámenes prácticos de conducir generados por la deficiencia de plantillas de examinadores de tráfico, para lo cual ha creado una especialidad de Tráfico, dentro del cuerpo general Administrativo de la Administración del Estado, y aprobada la convocatoria de más de quinientas plazas de examinadores en 2017, así como la promoción interna de 435 plazas, que supondrán mejoras profesionales y económicas a estos profesionales. Asimismo, manifiesta su apoyo a la disponibilidad al diálogo mostrado por el Gobierno de la Nación para la pronta solución de este conflicto, que está ocasionando graves perjuicios a las personas que quieren obtener el carné de conducir».

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Tiene la palabra el señor portavoz, señor Latorre. Y para que se pronuncie también sobre la enmienda.

El señor LATORRE RUIZ

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a los grupos que han mostrado el apoyo a esta proposición.

Por referirme muy brevemente. Nos acusa el Partido Popular de oportunistas. Miren, en el Partido Socialista llevamos meses detrás, tratando de solventar este asunto con el Gobierno —llevamos meses—: reuniones con, en el caso de Andalucía, con las asociaciones provinciales de autoescuelas; reuniones con la federación de autoescuelas de Andalucía. Llevamos meses tratando de solventar este asunto.

Miren, ustedes han hecho un relato de decisiones que ha tomado el Gobierno de España en relación a esto. Bueno, pues ninguna ha impedido que, a día de hoy, se haya desconvocado la huelga de los examinadores de tráfico, ni una sola. Y lo que es más grave, que esto debería de conocerlo todo el mundo, y yo lo voy a contar.

Miren, es que el Gobierno de España podía haber evitado este hecho, y no lo ha hecho, porque esta situación no es de ahora, ni siquiera del año 2016, esto viene del año 2012, señorías —del año 2012—, donde ya hubo una huelga de examinadores, que se desconvocó porque hubo una promesa de la entonces directora general de Tráfico del Gobierno de España —del Partido Popular— de plantear sus reivindicaciones, que no ha cumplido el Gobierno. Entonces, ¿cómo quieren ustedes que los examinadores de tráfico crean ahora al Gobierno si ya, en 2012, se les prometió que se iban a solventar sus reivindicaciones, y el Gobierno de España no ha cumplido?

Y, claro, luego empiezan a mezclar y dicen: «No, es que la Dirección General de Tráfico no puede solucionarlo, tiene que ser el Ministerio de Hacienda». Oiga, el Ministerio de Hacienda es el Gobierno de España, y la Dirección General de Tráfico es el Gobierno de España. Hablen ustedes, pónganse de acuerdo para solventar esta problemática que, insisto, están sufriendo miles y miles de personas.

Otra cuestión. Sí hay una falta de examinadores, sí hay una falta de examinadores; es decir, a la huelga se le suma una falta de examinadores, no es solamente porque lo diga el Partido Socialista, es que ya lo ha dicho, aunque no coincidamos en las cifras, ya lo ha dicho el ministro del Interior, en este caso.

Y, por último, insisto, yo..., el Partido Socialista, en este caso, y el grupo parlamentario nos alegramos enormemente de que esta proposición no de ley vaya a salir adelante, porque, sin duda, va a permitir comunicar al Gobierno de España que este Parlamento está reclamando una solución para miles de personas, tanto para autoescuelas, examinadores, como para las personas que están esperando a sacarse el carné de conducir.

Y, por último, con respecto a la enmienda del Partido Popular, pues miren, no la podemos aceptar, entre otras cosas porque hay inexactitudes que son muy graves, ¿no? El Gobierno de España no ha dicho que vaya a crear 435 plazas, entre otras cosas porque son de promoción interna, no son plazas nuevas de examinadores; lo único que va a convocar el año que viene, según hemos podido comprobar, son 70 plazas. Si el ministro dice que hacen falta 178..., 176 examinadores, y convoca 70, pues todavía nos faltan 100 plazas. Por tanto, no podemos aceptar la enmienda del Partido Popular.

Y nada más. Muchísimas gracias, presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

10-17/PNLC-000281. Proposición no de ley relativa al plan de mejoras normativas y en formación de Policía Local en materia de lucha antiterrorista

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, ahora hemos hecho un cambio del orden del día, y pasamos a debatir la tercera proposición no de ley, que era del Grupo Ciudadanos, relativa al plan de mejoras normativas y en formación de Policía Local en materia de lucha antiterrorista.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, evidentemente, agradezco a sus señorías el hecho de que podamos haber cambiado el orden del día para poder defender esta iniciativa.

Bueno, yo creo que esta iniciativa, para bien o para mal, afortunada o desafortunadamente, pues no necesita de una defensa vehemente de la misma, porque, como digo, pues tristemente cae por su propio peso y se defiende sola, ¿no? Yo creo que, como saben, el terrorismo yihadista está golpeando fuertemente nuestro modelo de vida, nuestro modelo de convivencia, nuestra unión, nuestras libertades, nuestra paz, en toda Europa, y evidentemente pues estamos sufriendo las consecuencias de ese duro golpe del terrorismo yihadista, como digo, en toda Europa, y en un continente, y en sus países, que ha costado mucha sangre, mucho sudor, el construir el modelo de continente y de Unión Europea que tenemos hoy en día, ¿no?

Como todos sabéis, hemos sufrido atentados, hemos sufrido el terror en muchísimas ciudades europeas: en Manchester, en Londres, en Bruselas, en Berlín, en Estocolmo, en París, en Marsella, en Niza y, desafortunadamente, también en nuestro país, hace mes y medio —o casi dos meses ya— en Barcelona y en Cambrils, con 16 fallecidos y decenas y decenas de heridos. De hecho, es el atentado, desde el 11M, de mayor dureza, de mayor crueldad, sufrido en nuestro país. Así que esta iniciativa, pues lógicamente, como ustedes comprenderán, lo único que pretende y persigue es que se pueda aportar pues mayor garantía a nuestra seguridad y, como digo, a nuestro modelo de convivencia. Porque hay que recordar que estamos en un nivel de riesgo alto, en el nivel 4, según el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista.

Por lo tanto, a mí no me cabe la menor duda de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo un grandísimo trabajo. Hay que recordar que no solamente se dedican a proteger nuestra libertad cuando hay un desafío separatista en una comunidad autónoma, sino que también están para proteger nuestra seguridad en materia antiterrorista, y, desde luego, todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como quienes dirigen estos cuerpos, pues están..., desde luego hacen un trabajo silencioso, ingente; muchas veces sin medios, o sin los recursos necesarios, y desde luego efectivos para reforzar, como digo, las medidas de seguridad y de convivencia para preservar nuestra libertad y nuestra forma de vivir en toda Europa, y en España concretamente. Pero, evidentemente, eso no está de más, como digo,

con que se pueda hacer partícipes a las Policías Locales, en este caso en la Comunidad Autónoma de Andalucía; se pueden hacer partícipes, implicarlas para que, como digo, se pueda reforzar esta seguridad, ¿no? Y en este sentido, uno de los mayores cuerpos, o uno de los cuerpos que mayor información pueden aportar a la lucha antiterrorista es, evidentemente, el de la Policía Local de todas las localidades andaluzas, porque son conocedoras —las Policías Locales— de las peculiaridades de cada sitio y de los peligros que pueda haber en ellos ante concentraciones de personas que puedan sufrir este tipo de ataques terroristas.

Igualmente, es importante también esta cercanía de la Policía Local a la hora de recibir las diferentes sospechas de la ciudadanía en cuanto a actividades delictivas que puedan estar relacionadas con el terrorismo, y que estas puedan ser valoradas por ello, de manera adecuada, con el fin de que, de forma preventiva, se puedan tomar las medidas adecuadas para evitar esos atentados, ¿no?, así como parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son las Policías Locales, pues entre sus finalidades están las de controlar y detectar la presencia de vehículos que pudieran estar conectados con las actividades a desarrollar por las organizaciones terroristas, o con el control intenso de personas a la entrada de actos, donde haya una gran afluencia de personas, y que, evidentemente, pues están presentes en esas dinámicas donde hay potencialidades terroristas, ¿no?

Por lo tanto, nosotros lo que queremos... Y tampoco hay que olvidar que Andalucía por su situación geográfica, evidentemente, es una comunidad donde se conoce que hay posibilidad de reclutamiento y de adoctrinamiento de perfiles jóvenes, pues para reclutarse por parte del ISIS, del Daesh, evidentemente, más atención tenemos que prestarle a esto. Lo que pedimos es, simple y llanamente, más coordinación si cabe entre las administraciones y las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, por supuesto, mejor formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista en Andalucía.

Como sé que me queda poco tiempo, voy a oír lo que tengan que departir los diferentes portavoces y, después, continuaré con la exposición y el porqué de esta interesante y necesaria iniciativa.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, damos el turno al resto de los grupos para que se posicionen. Ante la ausencia de Izquierda Unida, el grupo siguiente..., dado que el proponente es Ciudadanos, le corresponde a Podemos.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, hemos tenido oportunidad de reunirnos con el colectivo de Policías Locales. Y, bueno, evidentemente no han dejado de sorprendernos muchas de las cosas que nos han contado acerca de la situación en la que trabajan. Es evidente que tienen una

falta de plantilla importante, es evidente que tienen una falta de medios materiales importante, un poco enlazado con lo que hablábamos en la anterior PNL.

A mí me llamaron especialmente la atención las manifestaciones del ministro del Interior, ¿no?, de Zoido, diciendo que se planteaba hacer partícipes a los policías locales en la lucha contra el terrorismo, pero tampoco aclaraba los términos de esa participación. Yo creo que él, además, que ha sido alcalde de aquí, de Sevilla, mejor que nadie conoce los déficits que tenemos en las plantillas los ayuntamientos con respecto a nuestros policías locales y la situación muchas veces tan escasa de medios con la que tienen que lidiar cada día. No tienen vehículos en condiciones, no tienen armamento, no tienen chalecos antibalas, sin olvidar, por supuesto, la falta de formación que se alega en esta PNL.

Bueno, nosotros siempre lo hemos dicho, que gran parte de estas limitaciones entendemos que son debido a la asfixia que sufren los ayuntamientos. Y, bueno, también se menciona en la PNL la falta de..., la limitación armamentística que tienen, porque solo pueden usar..., solo están autorizados para utilizar el arma corta. Con lo cual, nos parece interesante que se meta esa modificación legislativa. Me consta que ellos, uno de los colectivos de Policía le han hecho llegar al ministro del Interior muchas de las propuestas que hoy estamos debatiendo aquí en la comisión.

Y, por supuesto, sumarme a lo que propone el Grupo de Ciudadanos, toda vez que entendemos que es necesario, efectivamente, dotarles de un plan de formación adecuado, que, en coordinación con el Ministerio del Interior, haga que nuestra Policía Local esté debidamente formada para atender supuestos que esperamos no se produzcan ni se vuelvan a producir.

Y poco más. En definitiva, me ha pasado el compañero una de las enmiendas que se han hecho, y también la suscribimos por parte del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, porque nos parece correcto incluir, entre los planes anuales de formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, un plan de formación específico en prevención de actos antiterroristas.

Y, nada más, simplemente comunicar que el voto de nuestro grupo parlamentario será a favor.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular en Andalucía, para el Gobierno del Partido Popular y para el propio ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, la seguridad de los españoles es una prioridad que requiere la colaboración de todos. La colaboración de todos y también la coordinación de todas las personas, de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Es por ello que, ante una situación de nivel de alerta terrorista 4, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, ya ha estado reunido con la Federación Española de Municipios y Provincias, dándole cuenta de la situación actual y de las medidas que se tienen que adoptar para cumplir los requisitos de un nivel de alerta 4.

Todas las entidades locales, por tanto, tienen ya y conocen las medidas concretas de refuerzo de la seguridad para completar este nivel de alerta. ¿Quiénes han sido los que han recomendado las medidas que se tienen que adoptar en este nivel de alerta 4? Pues, han sido los expertos en lucha antiterrorista de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Son medidas recomendadas por expertos y que se están implementando en todas las comisarías, en todos los centros de seguridad, y que también se han trasladado ya, como he dicho antes, a todas las corporaciones locales.

Una de estas medidas ha sido la de estudiar los planes de prevención específicos para hacer frente a este tipo de amenaza terrorista, y otra ha sido el implementar —y así se está haciendo por la Secretaría de Estado de Seguridad—..., implementar, concretar en una instrucción específica la colaboración de las Policías Locales en la lucha antiterrorista, sobre todo a nivel de colaboración y de prevención de atentados terroristas. Todo esto se está haciendo dentro de este marco que defina la Secretaría de Estado de Seguridad, que va a ser en donde se va a incardinar el trabajo que tienen que desarrollar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, todas, y concretamente en este caso la Policía Local.

Es una amenaza nueva, es una protección de la población, que debemos llevar a cabo entre todos y con mesura, y sobre todo trasladando seguridad y tranquilidad a la población. No debemos olvidarnos nunca de lo importante que es la seguridad de las personas.

Y no puedo dejar pasar la ocasión sin trasladar que, en el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, todos, como todos los representantes de todos los grupos, compartimos el dolor por los atentados y la solidaridad necesaria para las víctimas de todos los atentados, especialmente para el último de Barcelona. El apoyo a las víctimas debe ser la otra pata en la lucha antiterrorista, aunque, lógicamente, no es objeto de esta proposición no de ley.

Y ya les anuncio el apoyo de mi grupo parlamentario, con matices, a la proposición no de ley de Ciudadanos. De momento no vemos conveniente el uso de armas largas por parte de la Policía Local, y sí creemos que al punto uno..., y así lo hemos estado viendo con el portavoz de Ciudadanos, que al punto uno hay que transaccionar en el sentido de que este plan de formación debe ser siempre dentro del marco competencial de las Policías Locales y de acuerdo a la instrucción que se está desarrollando por la Secretaría de Estado de Seguridad.

Creo que salvo esa reticencia del Grupo Parlamentario Popular, de momento, al uso de armas largas por la Policía Local, en todo lo demás sí que podremos llegar a acuerdos, porque lo importante en este caso es la seguridad de todas las personas y una información detallada, que ya tienen todas las corporaciones locales, y la formación necesaria también a los cuerpos de Policía Local de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

A continuación, tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Romero, coincido con usted y con el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios de esta comisión en valorar positivamente y resaltar la importancia que tiene la labor que desempeña la Policía Local en una sociedad como la nuestra, siendo este colectivo quien mejor conoce la realidad local, por su proximidad y cercanía a la ciudadanía en los pueblos y ciudades de Andalucía. Esto hace que la Policía Local se convierta en una pieza esencial en materia de seguridad ciudadana.

La lucha contra el terrorismo y la prevención continúan siendo esencialmente competencias del Estado, aunque en la línea de la exposición de motivos de esta proposición no de ley, y, como decía al inicio de mi intervención, consideramos que la cooperación local resulta de gran importancia para la elaboración de un planteamiento efectivo de cooperación policial e intercambio de información en todos los niveles de las fuerzas de seguridad, por lo que, junto con otras medidas más severas que, aun siendo eficaces, no son suficientes para frenar este fenómeno, por lo que es necesaria una mayor inversión en políticas de prevención, en especial por parte del Gobierno de España, que es quien tiene la mayoría de las competencias en esta materia, y una visión más a largo plazo, con un trabajo preventivo que reduzca este extremismo.

Y, aquí, la Policía Local no debe ni puede quedar al margen de esta realidad. Aunque sus funciones son limitadas en este ámbito, pueden ser un elemento clave para la prevención y la detección de situaciones de riesgo, de capacitación y empoderamiento de las personas más vulnerables, de sensibilización del conjunto de la comunidad y de intervención específica para la lucha contra la radicalización violenta, ya que la Policía Local es la más cercana a la ciudadanía, sobre todo en una región como Andalucía, donde la mayoría son pequeños y medianos municipios. En este sentido, desde el propio Comité Europeo de las Regiones, en su dictamen sobre la radicalización y el extremismo violento, se considera que, entre los mecanismos y prevención de ámbito local y regional, aprobados en sesión plenaria celebrada en junio de 2016, es absolutamente necesario impartir formación especializada a las personas que trabajan en primera línea, y, en este caso, la Policía Local también lo hace, pudiendo llegar a detectar cambios de comportamiento preocupantes y pueden actuar para formar, de forma adecuada, en el proceso de acompañamiento a jóvenes susceptibles de adoptar conductas radicales y violentas.

Siendo conscientes y estando absolutamente convencidos de que la Policía Local debe ser destinataria de dicha formación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, dependiente de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia, ha venido desarrollando desde 2015 cursos y otras acciones formativas en esta materia, para un conocimiento más profundo de todo lo relacionado con el mundo yihadista, bien directamente impartidos por la propia Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o por delegación en escuelas municipales de la Policía Local de municipios de Andalucía, en los que participarán hasta final de año un total de casi ochocientos profesionales entre mandos y policías locales de toda Andalucía.

También, las dos acciones formativas que aún quedan por llevar a cabo en este plan anual de 2017 serán acciones presenciales, siendo impartidas directamente por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, con docentes y expertos en la materia procedentes de la universidad, servicio de información de la Guardia Civil, Policía Nacional y el centro de inteligencia. Además, desde la Escuela de Seguridad Pública de Andalu-

cía, se tiene previsto a lo largo de 2018 el incremento de estas actividades formativas sobre esta materia, que serán aprobadas en el próximo plan formativo para 2018.

Y ya para terminar, señora presidenta, señor Romero, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, decir que votaremos a favor de esta iniciativa.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

A continuación tiene la palabra el grupo proponente, señor Romero, y para pronunciarse también respecto a las enmiendas.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—De acuerdo. Muchas gracias, presidenta.

Yo agradezco, evidentemente, en primer lugar, la actitud y el tono en sus intervenciones, porque evidentemente también pienso que era lo que procedía. Y lo decía al principio, ¿no?, esta iniciativa se defiende por sí misma porque, para bien o para mal, o afortunadamente o lamentablemente, necesitamos unanimidad, unión en este tipo de cuestiones, ¿no?

Bueno, yo, respecto a la intervención de la portavoz de Podemos, insisto, le agradezco el tono, que se sume a la iniciativa, y estamos de acuerdo. Nosotros también nos hemos reunido con las asociaciones de policías, de jefes de la Policía Local de toda Andalucía, y, efectivamente, nos trasladan que hay una gran necesidad de revisar los recursos y de que se puedan aumentar las plantillas, porque, evidentemente, si no, es muy complicado que se pueda llegar a ser efectivos, ¿no?, en la prevención y en la erradicación, ¿no?, de esta lacra, ¿no?

Respecto a la portavoz del Grupo Popular, evidentemente, de lo que se trata es de eso, ¿no?, es de... También le agradezco, por supuesto, su tono, siempre propositivo. Evidentemente, lo que se busca en última instancia es la seguridad de la ciudadanía, la seguridad de nuestro país, ¿no?, en este caso de nuestra comunidad autónoma, ¿no? Se han reunido con la FAMP, con la FEMP, y nosotros, bueno, nos hemos reunido también con las Policías Locales. ¿Y eso qué significa? Que, bueno, que puede que tengan reticencia a la hora de, bueno, de aprobar el punto tercero. Pero es lo que nos trasladan, y, evidentemente, el uso de esas armas largas se tiene que desarrollar en un contexto apropiado y bajo una serie de condicionantes que obliguen a tomar la determinación de usar las armas largas por parte de la Policía Local, ¿no? No de una forma habitual, ¿no?, y permanente en su día a día. Eso, por supuesto, ¿no?

Y, bueno, respecto al portavoz del Grupo Socialista, pues, evidentemente, Diego, agradezco también tu tono, tu intervención. La prevención, evidentemente, es fundamental, por eso entendemos que esto incluso se tendría que empezar a, bueno, a incorporar de una forma sutil y adecuada a la edad, pero también en la enseñanza, y esa formación que se tiene que dar desde la escuela de seguridad pública, pues, que no sea a través de cursos aislados o de cursos que, bueno, que puedan ser complementarios entre sí, pero que quizás no sea lo más oportuno en este momento, que como decíamos estamos en el nivel 4, nivel alto, ¿no?, de alerta.

Por lo tanto, lo que queremos es un plan integral, y, efectivamente, hemos hecho una transaccional a esas dos enmiendas, tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista. Creo que ha quedado un texto que integra, que consensúa y que, bueno, viene a significar el espíritu de la iniciativa, ¿no?

Porque —ya termino también, señora presidenta— hay que tener en cuenta que esto ya se está haciendo en la Comunidad Valenciana, se está haciendo también en la Comunidad de Madrid, me consta que la Secretaría de Estado de Seguridad está trabajando intensamente en esa propuesta, y, bueno, nosotros venimos a recoger realmente lo que nos trasladan los profesionales, que, como decía alguno de vosotros, pues, están en la calle, están en el día a día y están observando que pueden ser útiles y pueden reforzar, pueden ayudar al resto de compañeros de otros cuerpos, ¿no?

Por lo tanto, como digo, acepto el tono, acepto esa unión en esos puntos y, bueno, me alegro mucho de que así sea.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Pasamos a la siguiente...

Ah, bueno, ¿el Grupo Socialista y el Grupo Popular no han aceptado los dos grupos las enmiendas?

Y el resto de los grupos políticos, ¿entiendo que también lo tienen?

Vale, perfecto.

10-17/PNLC-000262. Proposición no de ley relativa a nuevos juzgados en Torrox, Málaga

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues entonces pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, que es relativa a los juzgados de Torrox, propuesta por el Partido Popular. Y tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, posiblemente sea Torrox el municipio de Andalucía del que más hemos debatido en esta comisión a cuenta de su sede judicial. Con el, bueno, pues riesgo que corremos de poder parecer un poco pesados, pero no me importa, prefiero correr ese riesgo e intentar buscarle una solución a quedarnos de brazos cruzados y que sigamos igual que hace veinticinco años en este municipio.

Sin ir más lejos, esta es la segunda proposición no de ley que trae este grupo a lo largo de esta legislatura, en lo que llevamos de legislatura. Y por recordarles un poco y ponerles nuevamente en antecedentes, hace más de veinticinco años que estos juzgados se encuentran en un antiguo palacio llamado Casa de la Hoya, que data de 1863, que se cedió en aquel entonces, hace veinticinco años, gratuitamente por parte del ayuntamiento para un uso provisional y temporal como juzgado.

Ya en aquel momento no cumplía los requisitos para convertirse en un edificio administrativo, por las características que tenían, evidentemente, su arquitectura y su estructura. Pero mucho menos cumplía en aquel entonces la normativa de accesibilidad, que no la cumple tampoco a día de hoy. A esto se suma el deterioro del paso de los años, que viene a agravar las deficiencias de un edificio tan antiguo, con humedades, con malos olores, con falta de espacio, que hace, por ejemplo, que obliga, por ejemplo, a los funcionarios a tener los expedientes de los administrados en mitad de los pasillos, como hemos podido presenciar, e incluso tenemos fotos que lo acreditan, y hoy me he venido bien documentada gráficamente porque no quiero que ningún grupo, pues, dude de lo que estoy comentando, como ya lo hice en su día.

Como decía, un deterioro evidentemente que..., y una falta de espacio que no se soluciona haciendo obras y haciendo actuaciones en este mismo edificio. Fíjense, hay casos de violencia de género donde, por esa falta de espacio, es imposible que se cumplan los protocolos que obligan a que el agresor y la víctima no se vean durante el juicio. Y allí es imposible.

Pero, sin duda, lo peor es esa falta de accesibilidad, que, como también dijimos en aquel entonces, ha obligado a que incluso se tome declaración a personas con movilidad reducida o con problemas de movilidad en la calle, como se hacía en época de los romanos, como también denunciábamos en aquel momento.

En definitiva, lo hemos traído nuevamente, le hemos puesto en antecedente. Y creo que aunque haya sido reiterado este problema en esta comisión, no ha sido en balde. Algo hemos conseguido, al menos que la consejería y que ustedes conozcan este asunto y que tomen conciencia. Que tomen conciencia, porque las medidas que ha tomado la consejería no son suficientes. Miren, hace unos meses se decidió poner un ascensor

dentro del edificio, y le tengo que decir que no es que lo valore yo, es que lo valoran los vecinos, lo valora la comunidad de profesionales de la justicia de la zona, como una chapuza, como un nuevo parche. La solución no pasa por un ascensor, no pasa por pintar una pared que adolece de humedades, la solución pasa por un nuevo edificio, por una nueva sede judicial. Porque, fíjense, con ese ascensor no se acaban los problemas de accesibilidad. Para acceder al edificio desde una de las plazas principales del centro neurálgico de esta ciudad, hay que superar obstáculos de casi medio centenar de escalones. El propio portavoz de la comisión del Partido Popular ha estado allí y da fe también de esta falta de accesibilidad que tienen los juzgados.

Hoy me he venido, como decía, bien documentada, porque vengo con la intención de convencerles a todos, sobre todo a la portavoz de Podemos, que hace unos meses votó en contra porque no veía claro este tema. Yo espero que con estos documentos gráficos se convenzan, como ya lo están los más de 60.000 vecinos de este partido judicial y, como decía antes, todos los profesionales de la justicia de esta zona, de que lo que necesita Torrox es una nueva sede judicial. No más parches, señoría. Torrox necesita una nueva sede y la necesita ya, como llevan demandando los funcionarios, los trabajadores y todos los profesionales de la justicia y los administrados de toda la zona. Así que espero poder contar con su apoyo en esta ocasión y espero que voten a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Y ahora les toca el turno al resto de grupos que van a intervenir por orden de menor a mayor. El caso de Izquierda Unida no está. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Bosquet, por Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues que la situación de los juzgados de Torrox, pues lamentablemente es cierto que es algo notorio. Nosotros también hemos podido visualizar gráficamente la situación. Aunque lo cierto también es que la situación de estos juzgados de Torrox no es solamente patrimonio, por así decirlo, de los juzgados de Torrox, sino que hay también otras sedes judiciales a lo largo de nuestra geografía andaluza que también se encuentran en situación lamentable. Y yo, pues pongo de ejemplo, por ejemplo, a los juzgados número 1 y 2 de Huércal-Overa, que muchas de las situaciones que se describen en esta proposición no de ley, pues también las padecen esos juzgados de Huércal-Overa, como por ejemplo este grupo parlamentario ha puesto de manifiesto también en varias ocasiones.

Es verdad que no todo es malo. Yo creo que prueba de ello es que los miembros de esta comisión, pues tuvimos la oportunidad de asistir, el viernes de la semana pasada, la nueva Ciudad de la Justicia de Córdoba. Pero también es cierto que, bueno, que es también la obligación de esta comisión poner de manifiesto, demandar y reivindicar aquellas situaciones que necesitan de algún arreglo o mejora, como es por ejemplo esta situación de los juzgados de Torrox.

Es verdad que esta situación no es nueva, que lleva denunciándose hace años. Incluso, tal y como se dice en la proposición no de ley, pues hubo también una denuncia por parte de la Inspección de Trabajo en cuanto a las condiciones de trabajo. También se ha pronunciado respecto a esta situación el decano del Colegio de Abogados de Málaga, donde incluso anunció que se iba a denunciar a la Junta de Andalucía por esas deficiencias importantes que presentaba esta sede. Y que se tomarían las medidas necesarias al certificar que las obras que adjudicó el Gobierno andaluz a mediados de noviembre, y que deberían de estar acabadas antes de la llegada del verano, pues estaban paralizadas desde el mes de junio. Se ha exigido también por parte del decano del Colegio de Abogados de Málaga que se invierta en esta sede judicial. Y obviamente esta reivindicación pues no es solamente del colectivo de abogados sino también de la sociedad civil.

Es verdad que este edificio no cuenta con calabozos, pero, vuelvo a repetir que no es la única sede judicial que no cuenta con calabozos. Y es verdad que aquí, bueno, pues a los detenidos se les tiene que llevar, y obviamente eso también en cierta manera vulnera también los derechos fundamentales de los mismos, con el también consiguiente riesgo que pudiera tener para los vecinos y los ciudadanos del lugar.

Hay que tener también presente que está a punto de expirar —recordemos que expira el próximo 4 de diciembre— el plazo para que todos los edificios públicos estén adaptados para las personas que sufren algún tipo de discapacidad o movilidad reducida. Y que, bueno, a punto de expirar el citado plazo, pues dicho edificio, repito, al igual que otros, pues también resulta inaccesible para muchas personas, lo que obliga, obviamente, a que en ocasiones se tenga que salir para llevar a cabo cualquier tipo de diligencia sobre las personas que tengan que intervenir en cualquier tipo de procedimiento.

A esta situación se suman también problemas de humedades, de climatización. Es verdad que no tiene tampoco un archivo adecuado para que se puedan guardar los documentos y los expedientes. Y eso, obviamente, supone un riesgo, porque dichos expedientes o documentos se pueden perder o pueden sufrir un deterioro. Hay también denuncias por seguridad..., por deficiencias, perdón, en seguridad y en higiene, ante esa Inspección de Trabajo a la que ya hemos hecho referencia.

Y, bueno, pues es verdad que la Junta de Andalucía indicó en el mes de julio que las obras de mejora de los juzgados de Torrox se reanudarían de inmediato, después de que se tuviera que modificar el proyecto, ya que ese proyecto contemplaba la ocupación de un local que luego el ayuntamiento tampoco permitió ocupar para instalar un ascensor, por lo que se dijo que se había tenido que modificar el proyecto y, por eso, se habían paralizado las obras.

Sí que solicitamos al grupo proponente que acepte la enmienda que se le ha hecho desde este grupo parlamentario, porque entendemos que es un poco... ¿Perdón? ¿Cómo que no, si está en registro? Sí. Bueno, de todas maneras la voy a leer el alto, pero es una enmienda que no es *in voce*, porque se presentó por Registro. Pero, bueno, voy a leerla en voz alta. Y era que: «El Parlamento de Andalucía instase al Consejo de Gobierno a finalizar de manera inmediata las obras de mejora de las instalaciones de los juzgados de Torrox, con el fin de eliminar las deficiencias en materia de salud laboral, accesibilidad y de estructura del edificio, todo ello contando con la opinión y acuerdo del ayuntamiento, representantes de los colectivos afectados, como son trabajadores, judicatura, colegio de abogados, procuradores y usuarios. Y en el caso de que dichas obras no sean suficientes, pues que se estudie presupuestariamente el traslado a otras dependencias que garanticen estas condiciones, o bien la construcción de unos nuevos edificios». Entendemos, bueno, que dicha...

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir terminando.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues nada, concluyo.

Únicamente, bueno, pues esperamos que acepte la citada enmienda, porque es verdad que esta situación, como decimos, no se produce únicamente en los juzgados de Torrox, que se produce en muchas otras sedes judiciales. Ojalá se pudieran cambiar y modificar todas las sedes judiciales, pero muchas veces sabemos que el presupuesto es limitado. Y entonces, pues primero yo creo que habría que ver la posibilidad de si se pudieran llevar a cabo esas obras para que el edificio pudiera servir... Y entonces, tal y como hacemos referencia en la enmienda, pues bueno, que en caso de que no fuera viable, que entonces ya se llevara a cabo el traslado de dichos juzgados a otro lugar, o bien que se construya un juzgado nuevo. Pero entendemos que dado que, repito, los recursos son limitados, pues hay que intentar agotar todas las posibilidades.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Es el turno ahora del Grupo de Podemos. Y tiene, para ello, la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues una vez más estamos, efectivamente, hablando del estado de los juzgados de Torrox. Desgraciadamente. Yo ya tuve oportunidad de decirlo en otra comparecencia que tuvimos sobre este mismo tema. Desgraciadamente, no es el único juzgado en Andalucía que sufre estas deficiencias. No por ello tenemos que dejar, por supuesto, de hacer nuestro trabajo en esta comisión, pero la situación lamentable en la que se encuentra, como decía, no es única y, entonces, esto es algo que requiere un esfuerzo considerable por parte de la Junta, por parte de la consejera en este caso en concreto, siempre dentro de los límites que tiene pues, evidentemente, nosotros no vamos a pretender que nadie se exceda de las competencias que tiene, pero sí que es cierto que la situación de los juzgados, de muchos de nuestros juzgados en Andalucía y tribunales, es realmente alarmante. Y las condiciones que trabajan tanto jueces como magistrados, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios deja muchísimo que desear.

En concreto, a mí hay un tema que me preocupa mucho y siempre lo he dicho, y esta sede en concreto adolece de ello, como ha comentado la portavoz del Grupo Popular, que es el tema de la accesibilidad. No podemos prestar un servicio público de calidad si impedimos que los ciudadanos y las ciudadanas puedan llegar a recibir ese servicio.

Yo en esta ocasión me he leído la PNL con atención y, bueno, suscribo el texto, van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Como decía la portavoz del Grupo de Ciudadanos, el viernes tuvimos la oportunidad de conocer la ciudad de la justicia de Córdoba, ojalá ese sea el propósito y el objetivo que se marque la consejera de Hacienda de aquí a un futuro y acabemos viendo todas las sedes judiciales de Andalucía como la que vimos el viernes en Córdoba, porque realmente es un cambio de concepto. Creo que todos los parlamentarios que tuvimos la oportunidad de conocerla y de ver todas sus dependencias vimos que es un cambio del concepto de justicia que tenemos y que conocemos, sobre todo los que trabajamos en este ámbito de la Administración. Entonces, tampoco nos parece lógico ni nos parece justo que por una parte haya unas infraestructuras de altísima calidad y sin embargo no terminemos de arreglar esas sedes que, bueno, aunque estén en Torrox, que no es Córdoba y no es una capital de provincia, no por ello se merece menos que cualquier capital de Andalucía.

Entonces, entendiendo eso, espero, como les decía, que tanto la consejera como el Gobierno hagan cuanto sea necesario, esperemos verlo reflejado también en los presupuestos que nos van a presentar, que veamos reflejado ese aumento de la partida para nuestras infraestructuras judiciales, en concreto esta sede. Pero, como decía antes, no solo a esta sede sino a muchas otras que sufren y adolecen de estas carencias y de las que hemos dejado y hemos puesto de manifiesto aquí, hemos denunciado cada grupo parlamentario siempre que hemos tenido ocasión.

Y, sin nada más, apoyar..., nuestro voto positivo a la PNL.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, que no sé quién va a defender...

[Intervención no registrada.]

Ah, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Mire, señora Navarro, el Partido Socialista, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrox, el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía y la Consejería de Justicia están comprometidos con la mejora y con la construcción de los juzgados en Torrox.

La verdad, usted habla en esta PNL de falta de rigor y es obvio que la falta de rigor la muestra usted cuando hace algunas afirmaciones, o más bien cuando oculta alguna información que no favorece en absoluto a su hilo argumental. Eso solo puede indicar dos cosas: o bien que no tenían otra cosa que traer y han rescatado una iniciativa que ya han traído en diferentes ocasiones, como usted bien ha reconocido al inicio, y que la han presentado sin ni siquiera preguntar por dónde va el tema en Torrox, o bien que lo busca intencionalmente es confundir a la gente.

Mire, se lo explicó mi compañero Latorre el año pasado, se lo voy a volver a relatar esta mañana aquí, porque si vuelve a preguntar supongo que es porque..., o si vuelve a traer una iniciativa en este sentido supongo que es porque no le quedó claro. La Consejería de Justicia ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para la construcción de una nueva sede judicial en Torrox con capacidad para albergar los dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción que ya hay y uno adicional, previendo el posible crecimiento futuro, así como los servicios anexos.

Se lo repito, la Junta ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para la construcción de la nueva sede judicial en Torrox. Para ello, ha acordado con el Ayuntamiento de Torrox..., acordó con el Ayuntamiento de Torrox, una de las cosas que usted pide en la proposición no de ley, el lugar más idóneo, y este cedió un solar en la calle Almedina. En la actualidad, ya está el proyecto redactado, ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos. No obstante, la viabilidad de su construcción depende de una modificación de las ordenanzas municipales, cuyo compromiso fue adquirido por el Ayuntamiento de Torrox a la vez que cedía el solar a la Junta de Andalucía. Una modificación que fue solicitada por la consejería el 20 de enero de 2009, de 2009, ni ayer ni de antes de ayer, y que está incluida por el ayuntamiento en un expediente de modificación puntual de elementos del PGOU en Torrox, relativo al [...] urbano Almedina-Alcodalla, que es donde se encuentra la parcela que habían acordado para la nueva sede judicial.

Ahora mismo, la Delegación de Medio Ambiente de Málaga está esperando a que el Ayuntamiento de Torrox, gobernado por el Partido Popular, subsane entre otras cuestiones la aportación del informe de evaluación de impacto medioambiental y la clasificación de los espacios libres. Por tanto, cuando el ayuntamiento lo haga, cuando el ayuntamiento haga lo que tiene que hacer, lo que le corresponde, Medio Ambiente podrá emitir entonces un informe favorable, que es necesario y, como le digo, está esperando a que el ayuntamiento subsane y aporte dicho informe.

La realidad, señora Navarro, es que a día de hoy el ayuntamiento no lo ha hecho, no hay más, el ayuntamiento está obligando a la consejería a demorar la solicitud de la licencia de obra. Ahora bien, la consejería lo que quiere es agilizar los trámites y no se queda quieta simplemente observando la parálisis del ayuntamiento. Y para poder tener la licencia de obra lo antes posible, visto este freno, lo que ha solicitado ha sido iniciar la modificación, un procedimiento de modificación puntual de los parámetros urbanísticos de la parcela de la futura sede judicial, con independencia de la otra modificación que está siendo tramitada, para así..., que este trámite tiene mayor agilidad para así agilizar los tiempos. Tome nota, señora Navarro: la Junta ha puesto encima de la mesa una alternativa para acortar los tiempos en los trámites con el ayuntamiento que su partido gobierna y que está frenando dichos trámites. Pero, una vez más, la respuesta ha sido el freno y la ralentización, la solicitud no ha tenido respuesta por parte del ayuntamiento, lo que impide la programación efectiva de la obra.

Ante esta imposibilidad de construir la nueva sede judicial mientras que el ayuntamiento hace o no hace su tarea, la consejería ha optado por realizar obras de mejora en la actual sede. Para ello, se ha hecho una reforma que está solventando en gran medida los programas de movilidad y accesibilidad existentes y acondicionando en general el edificio, y que consiste fundamentalmente en reformar los aseos que ya había y ejecutar un aseo para personas con movilidad reducida, eliminar las barreras arquitectónicas en el acceso al edificio... Por eso le digo que creo que no ha preguntado ni por dónde van los tiros en Torrox, eliminando barreras ar-

quitectónicas en el acceso al edificio, construcción de una rampa de acceso, instalar un ascensor, eliminar humedades, reparar los paramentos verticales interiores y exteriores, reparar la cubierta... Una obra que ha sido adjudicada por un importe de alrededor de setenta y cinco mil euros y que se está ejecutando con total normalidad, estando prevista la finalización para principios de 2018.

Señora Navarro, a menos que su intención sea confundir, debería saber que lo que usted pide en esta PNL que corresponde a la Junta de Andalucía está hecho, está haciéndose, incluso más allá de lo que usted está pidiendo, y que la demora si a alguien le corresponde computarla será al ayuntamiento que gobierna su compañero, el Partido Popular, y que está frenando la tramitación administrativa.

Nosotros, si aprueban la enmienda que ha presentado Ciudadanos, le adelanto que no tendremos inconveniente en votar a favor.

Para terminar, el Grupo Socialista quiere agradecerle que reitere una y otra vez una iniciativa cuyo debate evidencia el compromiso del Partido Socialista, del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrox, de por supuesto la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, con la construcción de la nueva sede judicial de Torrox y el esfuerzo que está haciendo el Gobierno andaluz para que la construcción sea una realidad, a pesar del freno y de los obstáculos del Ayuntamiento de Torrox, gobernado por el Partido Popular.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Pues, de nuevo, tiene la palabra la señora Navarro, para su valoración y para solicitarle también que se pronuncie respecto a la enmienda, que creo que la única que está es precisamente la del Grupo Ciudadanos.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

A usted misma le contesto en primer lugar. Y, mire, señora Bosquet, no es consuelo para el Grupo Parlamentario Popular el mal de muchos, se lo puedo asegurar. Ya el consejero de Justicia De Llera, en su día, a una pregunta de este grupo sobre este tema, aludía a la misma cuestión que usted: que hay juzgados en Andalucía, para su orgullo y, en fin, su haber personal, que estaban en peor estado que este. Yo no sé si eso es para estar contento o es para tener cierto consuelo, desde luego, para este grupo no lo es.

En cuanto a su enmienda, ya le digo yo que cuando habla de que si esas obras no fueran suficientes, pues nada más que tiene usted que verlo, señora Bosquet, no son suficientes.

El problema de accesibilidad que tienen los juzgados de Torrox no se solucionan poniendo un ascensor dentro de ese edificio. El problema de accesibilidad de los juzgados de Torrox está fuera del edificio, en tanto en cuanto no se solucione buscando otra alternativa —que ya la hay, y ahora responderé a la portavoz del Grupo Socialista—, pues este problema de accesibilidad lo seguirán teniendo los juzgados de Torrox.

Agradecerle a la portavoz de Podemos su apoyo en esta ocasión, y a la portavoz de Grupo Socialista decirle que para nada está en la voluntad de este grupo, ni de esta portavoz, confundir a la ciudadanía y a la opinión pública, concretamente de Torrox y de esta zona de la provincia de Málaga, porque son ellos precisa-

mente los que nos traen permanentemente este problema. Es que no está hablando con una persona ajena a este problema, es que yo vivo en la zona, visito muy a menudo este municipio, visito muy a menudo a los profesionales y a los trabajadores de estos juzgados, que son los primeros que se ponen delante de la pancarta para manifestarse por una nueva sede, y no es una petición, ni una solicitud de este grupo. Este grupo actúa de intermediario, al igual que la señora Bosquet está, en este caso, actuando de intermediaria del Grupo Socialista, presentando una enmienda que ustedes estarían encantados de apoyarla.

Yo, desde luego, les digo que para el Grupo Parlamentario Popular la solución a estos juzgados no pasa por otra cosa que no sea por construir..., por un compromiso firme de la consejería para construir esos nuevos juzgados.

Y mire, no me diga cuánto tiempo hace que lleva cedida la parcela a la consejería, porque fue incluso antes de que estuviera el Partido Popular gobernando —que solo está desde 2015— en el municipio de Torrox. Desde ese momento no ha habido mayor impulso para este proyecto, no habido mayor impulso para este proyecto.

La disponibilidad del alcalde ha sido plena desde el minuto que accedió a la alcaldía, y la disposición y los recursos a disposición de la Junta por parte del ayuntamiento han sido plenos. Ahora bien, si me toca usted el tema urbanístico, con la Iglesia hemos topado, como le dije a su compañero la última ocasión que estuvimos hablando de este tema, porque precisamente con todas las modificaciones de PGOU tenemos ese mismo problema en todos los municipios, y es que están todas amontadas en los despachos de urbanismo de la delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la provincia de Málaga. No es un problema del ayuntamiento, el ayuntamiento ha puesto todo su empeño y toda su colaboración para que haya unos nuevos juzgados en Torrox. Y, desde luego, este grupo parlamentario no va a cejar en el empeño de que así sea, una y mil veces, señora portavoz del Grupo Socialista. Traeremos esta proposición no de ley a esta comisión hasta que, por fin, veamos la primera piedra, aunque sea la primera piedra, fíjese con lo poquito que nos conformamos, la primera piedra de esos juzgados en el municipio de Torrox, en la Axarquía malagueña.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Entiendo que no acepta la enmienda, no?

[Intervención no registrada.]

Que entiendo que no ha aceptado la enmienda. Vale.

¿Desean sus señorías que...?

[Intervención no registrada.]

¿Les parece a sus señorías que pasemos a la votación de las proposiciones no de ley? Y así ya la cambiamos.

Vamos a votar por el orden en que han sido expuestas, ¿vale?, la proposición no de ley.

Luego votamos, en primer lugar, la proposición no de ley relativa a los retrasos en los exámenes prácticos de conducir ante la falta de examinadores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

A continuación, votamos la segunda proposición no de ley que ha sido expuesta, que era la relativa al plan de mejora normativa y en formación de Policía Local en materia de lucha antiterrorista.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Perdón. La segunda proposición no de ley, nosotros no vamos a votar a favor todos los puntos, y además había una transaccional, ¿no?

Son tres puntos, pues punto por punto, y el primero es la transaccional, claro. El 1 y 2, y el 3 por otro lado.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entonces, los tres puntos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—El 1 y 2, y el tercero.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues entonces votamos 1 y 2, y el tercero.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Quedamos que el primero está transaccionado.

[Intervención no registrada.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Algún otro grupo tiene otras opciones de votación? No.

Bueno, pues pasamos a votar el punto 1 y 2 de la proposición no de ley, recordando a las partes que del punto 1 se ha hecho una transaccional entre el Grupo Socialista y el Partido Popular y Ciudadanos, de la que el resto de los grupos, en este caso Podemos, tienen ya conocimiento.

Bueno, pues pasamos a votar los puntos 1 y 2 de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Y votación del tercer punto.

[Corte de grabación.]

A continuación, pasamos a votar la proposición no de ley relativa a los nuevos juzgados de Torrox, de Málaga.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 419

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora, como la consejera no llegaba hasta las 12:30, pues tenemos un cuarto de hora o diez minutos.

[Receso.]

10-15/APC-000655, 10-16/APC-000226, 10-17/APC-000522 y 10-17/APC-001246. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) y del personal y medios adscritos, así como las actuaciones de apoyo técnico y logístico autorizadas para el mismo

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— Bueno, pues buenos días de nuevo, damos la bienvenida a la señora consejera.

Y sí que yo creo que, bueno, que primero me van a permitir —yo creo que lo puedo hacer en nombre de los grupos— que le demos las gracias a la consejería por la invitación y el ofrecimiento que nos hicieron a todos los miembros de la Comisión, y la verdad es que haber podido todos ver de primera mano la nueva ciudad de la justicia de Córdoba, que la verdad es que, es algo digno de admirar, está muy bien, y, bueno, animamos a la consejería a que cunda el ejemplo. *[Risas.]* Y que, entonces, se consiga finalmente, pues, bueno, modificar aquellas sedes judiciales que precisen de esos cambios. Pero sí quisiera, en primer lugar, y ello sé que lo hago en nombre de todos los miembros de esta comisión, con lo cual, muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a continuación al punto de las comparecencias. Tenemos, en primer lugar, la primera comparecencia, que ha sido solicitada por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, relativa a la situación de los Grupos de Emergencias de Andalucía, los GREA, y del personal y de los medios adscritos al grupo.

En primer lugar, pues, hemos decidido por parte de todos que se haga en un solo turno, y corresponde la primera intervención a la consejera, por tiempo de quince minutos, y luego intervendrán los grupos no proponentes, que serán el Grupo Ciudadanos y el Grupo Podemos, porque Izquierda Unida no está, y a continuación los grupos proponentes por un tiempo de diez minutos, y luego vuelve a cerrar la señora consejera.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidenta.

Y, antes de que me empiece a correr el tiempo de la comparecencia, simplemente dar las gracias a la presidenta y a todos los miembros que conforman la comisión por la visita a la ciudad de la justicia, que yo creo que mereció la pena, no solo por lo visto sino por el tiempo compartido, ¿eh? Así que muchísimas gracias.

Señorías, el GREA se crea e inicia su actividad en octubre del 2004 como una apuesta decidida del Gobierno de Andalucía por la planificación para entender esta como un elemento clave para la prevención de las emergencias. Tras más de una década de servicio a la ciudadanía, este grupo ha conseguido consolidarse como un referente de innovación y excelencia en su ámbito, y no solo en Andalucía, sino también en el conjunto del Estado.

Hablamos de un operativo multidisciplinar, integrado por un total de 62 efectivos, que cuenta con la preparación y la capacidad técnica necesarias para el desarrollo de labores de prevención y planificación, gestión operativa y evaluación. Labores que tienen por objeto lograr una actuación anticipada, eficaz y coordinada ante las situaciones de emergencia.

En definitiva, este grupo lleva a cabo una actuación global y exhaustiva que abarca el antes, el durante y el después de que esa emergencia tenga lugar. Porque, señorías, anticiparse a los riesgos posibilita evitarlos o, en caso de producirse, minimizar sus efectos, y para ello resulta fundamental contar con los protocolos e instrumentos de planificación necesarios que nos permitan estar preparados y disponer de una adecuada respuesta organizativa y funcional ante una situación de urgencia. En este sentido, la actividad del Grupo de Emergencias de Andalucía se centra en la elaboración, implantación y mantenimiento de los planes de emergencia de Andalucía, a los que me referí detalladamente en la pasada comisión del 7 de septiembre.

Nuestra comunidad autónoma, como bien saben sus señorías, cuenta con el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, el PTEAnd, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, que es el documento director de carácter organizativo ante cualquier emergencia que surja en la comunidad autónoma y que da cobertura al cien por cien de la población andaluza.

El PTEAnd establece los criterios básicos de elaboración, implantación y mantenimiento de los planes que se enmarcan en el mismo. Dentro de la importante labor de asesoramiento en la redacción de estos planes que presta el GREA cabe destacar de manera especial la asistencia que ofrece a los ayuntamientos andaluces en el caso de los planes de emergencia municipales dirigidos a la gestión de los riesgos que puedan ocasionarse en su ámbito territorial.

A través de la Consejería de Justicia e Interior se han venido articulando cauces de fomento y cooperación con las entidades locales andaluzas para la elaboración e implantación de estos planes, a los que en estos últimos años se les ha dado un importantísimo impulso.

Asimismo, el GREA viene cooperando además en la realización de estudios de incendios urbanos de interfaz, es decir, para núcleos de población que pueden verse afectados por incendios forestales, o en los planes de emergencias de presa.

Entre las actuaciones de planificación en las que interviene el GREA se encuentra también la organización de los dispositivos de emergencia ante grandes concentraciones, que, como bien saben, en Andalucía tenemos un número importante de ellas.

Y, dentro de las tareas de prevención, hay que destacar también el papel del Grupo de Emergencias de Andalucía en la realización de simulacros. Son ejercicios prácticos de una gran importancia, por cuanto permiten aplicar los protocolos establecidos en los diferentes planes y, por tanto, verificar que efectivamente se cumplen esos protocolos y se pueden desarrollar en esos momentos y comprobar, además, sobre el terreno la eficacia y la operatividad de todo lo que significa el desarrollo de un plan.

En lo que llevamos de legislatura, se han celebrado un total de 65 simulacros en diferentes provincias andaluzas. Especial incidencia han tenido los dirigidos a ensayar situaciones de inundaciones, incendios forestales y transportes de mercancías peligrosas, sin olvidar otros simulacros que se han hecho, relativos a instalaciones singulares, como son los aeropuertos o los túneles. Para el próximo año ya tenemos prevista la realización de treinta simulacros más.

En relación a la intervención y gestión operativa de la emergencia, una vez se ha producido la situación de alerta y en función de la envergadura y el alcance de esta, tanto por su duración como por la naturaleza de los daños ocasionados, ya sean humanos, materiales o medioambientales, a través de Emergencias, el 112, se activa el dispositivo necesario para atajarla, proteger a la población y restablecer la normalidad. Du-

rante el tiempo que se mantiene vigente la situación de riesgo, el Grupo de Emergencias de Andalucía actúa de la siguiente manera: apoyando la gestión operativa de la emergencia, concretamente con la instalación y la asistencia técnica de los puestos de mando avanzados, elemento clave para garantizar precisamente una eficaz coordinación del operativo llamado a intervenir y el adecuado seguimiento y control de todas las actuaciones a llevar a cabo. Una coordinación que ejerce la Consejería de Justicia e Interior en virtud del Decreto 214/2015, de 14 de julio, que le confiere las competencias en la materia. El GREA, gracias a los medios y las infraestructuras tecnológicas de las que dispone, es un importante apoyo a la organización logística, aplicando la previsión de los planes y llevando a cabo importantes tareas de planimetría, diagnóstico de la situación, comunicación o transporte.

Asimismo, hay que decir que el Grupo de Emergencias de Andalucía participa en las medidas de protección y asistencia a la población: labores de evacuación, de alojamiento, de restablecimiento de suministros, etcétera, los lleva a cabo también el GREA. Una vez concluida la situación de emergencia y restablecida la normalidad, los efectivos del GREA se encargan de analizar y evaluar la situación que ha acaecido. Este análisis no solo ayuda a las tareas de rehabilitación, sino a la puesta en marcha de nuevas fórmulas de prevención y planificación que contribuyan a evitar que situaciones similares puedan repetirse en el futuro.

Para el cumplimiento de las actividades encomendadas, los efectivos del Grupo de Emergencias de Andalucía han de reunir, por una parte, capacitación técnica y, por otra, preparación física adecuada. Para ello, los profesionales reciben una formación continua y un riguroso entrenamiento que garantiza así su alta cualificación. A ello se suman los avanzados medios y el equipamiento tecnológico de última generación del que disponen para el desempeño de sus funciones, empezando por las dos sedes de reciente construcción con las que el GREA cuenta, y que se encuentran estratégicamente situadas. Una, en la localidad de Noalejo, Jaén, para atender la zona oriental de Andalucía, y la otra, para dar cobertura a la parte occidental, ubicada en el municipio sevillano de Los Palacios y Villafranca. He tenido la oportunidad recientemente de visitar esta última sede, un conjunto de modernas instalaciones de más de mil metros de superficie, que cuenta con un centro de comunicaciones y una sala de emergencias, con aula de formación, biblioteca y, lógicamente, una sala de preparación física.

Entre los recursos materiales con los que el operativo cuenta en toda Andalucía, podemos citar: dos vehículos pesados con función de puesto de mando avanzado, vehículos que están equipados con la más alta tecnología, desde la que se puede coordinar en el mismo lugar del siniestro a todos los equipos operativos que intervienen en el mismo; 12 vehículos todoterrenos; dos vehículos tipo furgón carrozado de apoyo logístico; emisoras tierra-aire y tierra-tierra; equipamiento de protección individual; sistemas de localización GPS, cámaras IP, carpas con equipamientos de puesto de mando avanzado de primera y segunda respuesta, así como equipos y herramientas de intervención.

Destacaba, señoría, al comienzo de mi intervención que el GREA es todo un referente en el ámbito de las emergencias también por las herramientas pioneras e innovadoras que viene desarrollando dentro del conjunto de España. Les pondré un ejemplo. El primer protocolo español para la búsqueda de personas desaparecidas con desorientación temporal y espacial lo ha hecho el GREA. Se trata de una herramienta que combina tecnología avanzada de mapas inteligentes con distintas capas de datos, como las pautas de comportamiento habituales de estas personas y la experiencia de más de quinientas desapariciones resueltas.

Estos son elementos importantes del trabajo que desarrolla nuestro Grupo de Emergencias en Andalucía. La herramienta que han generado geoprocasa estas variables, y, de acuerdo al lugar en el que la persona fue vista por última vez, señala las zonas más probables de aparición y las divide en cuadrículas en el mapa para ponerlas a disposición de todos los operativos de búsqueda, y se puedan peinar adecuadamente todas y cada una de las zonas.

Actualmente, el equipo trabaja en la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación para la visualización de los datos de la herramienta a través de aplicaciones informáticas, así como el rastreo del entorno mediante drones.

Por otra parte, los estudios de accesibilidad para los aeropuertos de Sevilla, Almería, Málaga y Córdoba también están a la vanguardia, y son un referente nacional, estudio que ha llevado a cabo el Grupo de Emergencias de Andalucía. En ellos se abordan situaciones de emergencia derivadas de accidentes aéreos fuera del recinto aeroportuario, y concretamente el estudio realizado para el aeropuerto de Sevilla, elaborado en 2014 y ampliado solo hace unos meses, fue el primero de esta naturaleza en realizarse en España, y sirvió de modelo para trabajos similares a otras comunidades autónomas.

En esta misma línea, el GREA ha trabajado en la realización de otros cuatro proyectos de parecidas características para los túneles del Ave de Málaga y el puerto de Sevilla. Es decir, confían plenamente en nuestro Grupo de Emergencias, en el trabajo de excepcionalidad que lleva a cabo. Y también ha innovado en la gestión de emergencias en espacios naturales, lugares en los que la orografía y las distancias dificultan los tiempos de respuesta.

Quiero finalizar mi intervención reconociendo la importantísima labor que prestan a nuestra sociedad, al conjunto de las andaluzas y andaluces, los efectivos del Grupo de Emergencias de Andalucía, todo un ejemplo —les puedo asegurar— de profesionalidad y excelente servicio, a quienes desde aquí quiero agradecer su valiosa contribución a la seguridad del conjunto de la ciudadanía andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues desde este grupo sí sumarnos sobre todo a lo que ha hecho usted referencia en los últimos segundos de la intervención, y es la gran labor y el gran trabajo que desarrollan, desde luego, estos Grupos de Emergencias en Andalucía, que entendemos, obviamente, que es así..., la verdad es que el mérito y la capacidad que tienen están más que demostrados.

Es verdad que, bueno, este Grupo de Emergencias, según se dice en la propia página web de la Junta de Andalucía, está dirigido fundamentalmente a aportar capacidad técnica y logística para que aquellas funciones de coordinación *in situ*..., bueno, pues es verdad que nacieron también en el año 2005. Y la verdad es que desde esa fecha hasta ahora se han consolidado y se han convertido en una pieza fundamental en el eje de la gestión y la coordinación de las emergencias en nuestra región. La función de los profesionales entendemos que podría dividirse en distintos ámbitos, tanto de prevención y planificación, coordinación y colaboración en las tareas de logística. Y es verdad que este grupo también contribuye al mantenimiento y a esa mejora continua de los planes de emergencias y de los programas de prevención.

Sí que hay que..., bueno, de las bondades del grupo GREA ya ha hablado sobradamente usted, y ya le hemos dicho desde este grupo que estamos totalmente de acuerdo, pero sí una cuestión que, bueno, en esta intervención quisiéramos sacar a relucir, y que luego nos conteste respecto a determinadas cuestiones. Y es una situación que también está un poco relacionada con el tema de estos GREA, y hace referencia a una proposición no de ley que se aprobó en este Parlamento, donde se instaba, entre otras cosas, a adoptar las medidas necesarias para que el servicio telefónico de atención de las urgencias del GREA, el del Grupo de Emergencias de Andalucía, y el 112 se prestaran directamente por la Administración autonómica.

Es verdad que respecto al 112 sí ha existido alguna novedad. No se ha asumido el servicio por parte de la Junta, pero sí se ha cambiado con respecto a quién lo prestaba. Antes era la empresa concesionaria, que había sido durante muchos años Ilunion Emergencias, y ahora se ha adjudicado a Ferrovial Servicios SA. en los dos lotes, ¿no?, que están situados donde usted ha dicho: uno en Sevilla y en Málaga, y después los otros, los provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla. Entendemos que Ferrovial debe afrontar las actuaciones en las ocho áreas que he nombrado: la calidad, el medio ambiente, la asesoría jurídica, comunicación, operaciones, gestión e integración, las operaciones provinciales, la coordinación de sala y la atención de llamadas.

Este plazo que se ha pactado para esta nueva externalización es de dos años, que si contamos desde el 25 de abril..., pues se supone que ese es el plazo que tenemos que contar.

Y sí es verdad que entendemos que el único criterio o, por lo menos, si no, ahora lo explico, para asignación ha sido el del precio más bajo, y eso la verdad es que preocupa un poco.

Los trabajos que se vayan a llevar a cabo sí que son propiedad de esta Consejería de Justicia e Interior, quien se ha reservado el derecho a determinar las posibles incompatibilidades que pudiera haber en relación con el personal adscrito a estos servicios. Y, por su parte, Ferrovial se supone que también ha garantizado las condiciones de contratación, la descripción, la confidencialidad y el uso de la información que se le proporcione, asumiendo esas responsabilidades que pudieran derivar si las incumple en un incumplimiento, valga la redundancia.

La empresa debe además también ofrecer a la totalidad de los trabajadores que la entidad saliente tuviera adscritos a ese 112 la subrogación en todos los derechos y las condiciones que tuvieran contraídas con la misma, a la luz de esos nuevos pliegos contractuales.

Han pasado los meses desde esa nueva contratación, que es de abril. Y, entonces, a la vista de este tiempo, sí quisiéramos que ahora en el segundo turno analice si realmente se ha producido esa subrogación con las mismas condiciones y si se ha producido, o no, alguna merma en los efectivos humanos de

ese servicio. Y también nos preguntamos sobre la calidad del servicio que se está prestando, los indicadores de la misma...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Concluyo.

... y, en fin, si ha habido alguna merma asistencial a los usuarios de este servicio, que consideramos que es bastante, bastante importante, y que quieras que no muestra su relación con estos Grupos de Emergencias de Andalucía, que, por lo demás, una vez más alabamos la gran labor de los mismos.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

En primer lugar, agradecerle la exposición de su comparecencia. Nos ha facilitado muchísimos datos y muchísima información, como ya es habitual en sus comparecencias.

Por supuesto, yo me sumo a esa alabanza al trabajo y a la profesionalidad de los trabajadores, ¿no?, por la gran labor que prestan en nuestra comunidad autónoma. Lo que pasa es que yo siempre, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, nosotros siempre nos hemos mostrado contrarios a las externalizaciones, somos un grupo que apuesta básicamente por el servicio público, y más en un campo como este, porque es un servicio que es esencial para la ciudadanía. Entendemos que esas externalizaciones muchas veces provocan una merma en las condiciones de trabajo, que al final no dejan de repercutir negativamente en los profesionales y en las profesionales que se dedican a esto.

Entonces, bueno, sumarme un poco a lo último que ha comentado la portavoz de Ciudadanos, en cuanto al 112. Ciertamente es un servicio esencial en nuestra comunidad autónoma. Que sería muchísimo mejor si lo gestionara directamente nuestra Administración, no me cabe la menor duda. Y fundamentalmente como le digo es por el bien de los propios trabajadores y de las propias trabajadoras. Y simplemente, pues, animarla a que trabajen desde la consejería con ese propósito. Y que, por supuesto, como le decía antes, sumarme a esas felicitaciones, porque me consta que la profesionalidad y la responsabilidad de muchas de las personas

que están al frente hacen que, a pesar de que sus condiciones laborales no sean las mejores, se dejen la piel cada vez que tenemos una situación de emergencia en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Como grupo proponente..., como uno de los grupos proponentes, en este caso, pues, del Partido Popular, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también por su exposición, señora consejera. En el Grupo Parlamentario Popular coincidimos con que el grupo GREA se ha constituido en un referente nacional en la gestión de emergencias. También creemos que la labor desempeñada por los distintos colectivos o grupos de trabajadores, organizaciones que se dedican a la gestión y a hacer cara a las emergencias en Andalucía, como el 112, 061, respecto de las sanitarias, Policías Locales, Policía..., es decir, todo lo que depende de la Dirección General de Interior, en un caso, o de la Consejería de Sanidad en otro, están haciendo un gran trabajo. Es decir, tenemos que reconocer, y quizás tendríamos que hablar y ocuparnos más de todas las personas que trabajan en la gestión de emergencias o en la gestión o en el cuidado de las competencias en la seguridad de las personas y cosas dentro del ámbito competencial que nos da nuestro Estatuto de Autonomía. Y están realizando un trabajo muy importante. Y es cierto que tienen una gran consideración, por lo general, de la ciudadanía, que son personas imprescindibles, aunque muchas veces invisibles. Así lo vemos en nuestro grupo.

Sí es cierto que hay un gran debate sobre si la gestión instrumental de parte de estos servicios puede ser llevada a cabo por una empresa privada o no. Vaya por delante que en el Grupo Parlamentario Popular creemos que la colaboración en la gestión instrumental de algunas empresas..., en la gestión instrumental de estos servicios es positiva, que viene siendo positiva y que puede ser positiva. Aunque sí que tenemos dudas, tenemos muchas dudas sobre la situación de algunos trabajadores, el respeto de las cláusulas sociales, y estamos muy preocupados por la alta conflictividad laboral que se ha dado en algunos casos, como por ejemplo, todos los conocemos, el 061 y el 112. Nosotros creemos que ahí la consejería tiene mucho que hacer. Por eso..., por esto tenemos dudas sobre la coordinación y sobre el respeto de algunos derechos laborales, las cláusulas sociales o lo que pueda ser la necesidad de conciliación de vida laboral y vida personal de los trabajadores de algunos de estos servicios. Aunque no quizás en este caso concretamente del GREA.

Y por eso, y por lo que hemos estado viendo, lo que hemos estado analizando, después de escuchar a trabajadores del 061, del 112, del GREA, Policías Locales, Policía Autonómica, etcétera, nosotros creemos que ha llegado el momento, y así se lo proponemos en esta comisión, de que se valore la creación de un grupo de trabajo en el que trabajadores y expertos en seguridad y en emergencias de todos estos grupos nos puedan aportar sus ideas, nos puedan aportar su experiencia, nos puedan aportar..., nos puedan aportar sus

trabajos y también parte del conocimiento de lo que está ocurriendo, para nosotros poder organizar desde el Parlamento, contribuir a organizar esa gestión de las emergencias mejor en Andalucía. A mí me parece, o nos parece a todos, que es muy importante. Más en un momento como el actual, en el que hay que hacer frente a otras formas o a otras posibles..., o hay que estar preparados para hacer frente a posibles emergencias con las que antes nunca habríamos ni siquiera..., nunca ni siquiera las habríamos imaginado. Una de ellas, por ejemplo, una posible, una posible..., tener que encarar desde Andalucía una posible emergencia, o estar preparados ante una posible emergencia ocasionada por un atentado, o por un terrorismo yihadista, que es una actualidad y un peligro para toda Europa, también para Andalucía, aunque esperemos que nunca se cumpla, nunca lo tengamos ni siquiera cerca de aquí.

Y de lo que ha expuesto tengo..., bueno, es decir, me parece muy importante que estén previstos más de 30 simulacros para el próximo año. Y le preguntaría, de estos simulacros que se están preparando, sobre..., sobre qué..., sobre qué tipo de emergencias van a ser, o de qué..., en qué ciudades, si está previsto realizarlo en ciudades grandes o no. Y una pregunta, una curiosidad: de las dos unidades móviles como puestos de mando que ha dicho aquí que cuenta..., con las que cuenta el GREA, me gustaría saber si tiene esos datos, las salidas que han hecho este año. Y concretamente, si una de estas unidades móviles, si estas unidades móviles, equipadas de la última tecnología, y me imagino que habrán costado también un importante desembolso de fondos públicos a la Junta de Andalucía, han salido..., han salido, como puestos de mando a las..., a las principales emergencias que han ocurrido este año. Una que se me viene a la cabeza, por dolorosa que ha sido para todos, ha sido la de Doñana, por esa pérdida increíble de nuestro patrimonio natural.

Y nada más, animarla a que continúe trabajando en una mejora de la gestión de las emergencias y a que tenga en cuenta esa petición que le hacemos para que todos podamos participar y contribuir a algo tan importante como es la seguridad de las personas y de las cosas, a ese plan, a ese grupo de trabajo del Parlamento de Andalucía, para trabajar, para abordar una modernización o avanzar hacia unas emergencias más modernas y actualizadas a las necesidades de Andalucía en el siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, también como grupo proponente de esta iniciativa, la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer, señora consejera, su intervención en esta comparecencia a petición de este grupo, para debatir sobre la situación general del Grupo de Emergencias de Andalucía. Y agradecer su implicación en la gestión de las emergencias. Es fundamental contar con los instrumentos públicos necesarios para garantizar la protección y la seguridad pública de la ciudadanía. El GREA, sin duda, para este grupo es una pieza

clave en ese eje de la gestión y coordinación de las emergencias de nuestra comunidad autónoma, junto al 112 y a Protección Civil. En estas políticas públicas, responsabilidad del Gobierno andaluz y de la Cultura de Justicia e Interior que usted dirige, es fundamental el Grupo de Emergencias de Andalucía, el GREA, dirigido fundamentalmente a aportar capacidad técnica y logística para las funciones de coordinación *in situ*, a través de los puestos de mando avanzados, apoyando así mismo las tareas de análisis, planificación, previas, como bien ha expuesto.

El recorrido que ha hecho por las funciones del GREA garantiza un resultado óptimo ante las eventuales emergencias, tan importante es la prevención y planificación como la coordinación y la colaboración en tareas logísticas. Sus funciones implican un trabajo diario y constante, como es la planificación y prevención, así como el apoyo técnico e instrumental, tanto en estudios previos como en trabajos preventivos, organización y desarrollo de simulacros, así como procedimientos operativos y asesoramiento técnico. Esta función preventiva no tendría sentido si no incluimos el mantenimiento y mejora continuos de los planes de emergencia, labor encomiable y de vital importancia para los ayuntamientos, un asesoramiento sin el cual muchos de ellos no tendrían la capacidad para tener sus planes de emergencia, sin los cuales no estaría garantizada la seguridad de los ciudadanos.

Como todas sabéis, yo soy de la comarca del Campo de Gibraltar, una zona en la que tenemos el primer puerto de España en movimiento de contenedores, un polígono industrial potente, entre los que se encuentra la refinería. Tenemos el Peñón de Gibraltar, al que acuden submarinos nucleares, o sea, una zona que requiere un plus especial de medidas de prevención, de revisiones, de los planes de emergencia, de los distintos planes, y una serie de simulacros, totalmente necesarios para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Entendemos que la colaboración e implicación de las distintas administraciones es totalmente necesaria, porque ante cualquier emergencia cada segundo es oro.

Este entorno que os describo está rodeado del Parque Natural de los Alcornocales, recientemente ampliada su protección, y el Parque Natural del Estrecho, por lo que la protección abarca no solo a la ciudadanía, sino también al entorno natural que rodea a esta comarca.

Permitidme que me detenga en la protección de la comarca del Campo de Gibraltar, con esa protección adicional que os digo que necesita, y así se ha trasladado de una proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista al Congreso de los Diputados, solicitando al Gobierno central que elabore planes de emergencia específicos sobre radiación nuclear para las poblaciones de Algeciras, Cádiz y Rota, ante la posibilidad de fuga radioactiva de submarinos nucleares que atracan en Gibraltar y en Rota.

Se solicita poner en marcha, de forma inmediata, en coordinación con las administraciones competentes y afectadas a dichos planes. Si mañana se produjese una fuga o un accidente en un submarino nuclear solo los gibraltareños saben a qué riesgo se exponen y cómo evitarlos con mayor rapidez y solvencia, porque ellos sí disponen de un plan de respuesta para la emergencia por radiación.

En este supuesto, por ejemplo, el alcalde de Algeciras, que también es senador del Partido Popular, desconoce las actuaciones porque solo dispone del marco genérico, incluido en el Plan Estatal de Protección Civil ante riesgos radiológicos, que pondría en marcha el Ministerio del Interior junto al Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. Ante una emergencia de esta envergadura, bomberos y Policía Local desconocen cómo paliar y atajar la contaminación radiactiva.

Este grupo parlamentario considera importante y oportuno esta petición al Gobierno central, al Ministerio del Interior, que es quien tiene las competencias para que se elabore un plan específico de actuación ante riesgo de fugas nucleares en submarinos. El riesgo es real, porque siguen atracando submarinos nucleares en Gibraltar.

Dicho esto, destacar que el Grupo de Emergencias de Andalucía es un elemento de seguridad colectiva, además de un pilar fundamental del 112 y un referente en el conjunto de España.

Trasladarle nuestro agradecimiento y nuestra felicitación, como han hecho el resto de los grupos, a todos y cada uno de los profesionales, técnicos especializados en riesgos naturales y tecnológicos de este grupo, cuyo trabajo es fundamental para que el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad conozcan la orografía del terreno y las vías de acceso y evacuación a la hora de atender accidentes, realizar rescates o buscar a personas, entre otras emergencias, como evacuaciones, alojamientos, acondicionamiento de zonas y acceso, y un largo etcétera.

Y hacer, señora consejera, este agradecimiento extensivo a la consejería y a todo su personal, que destinaís los recursos necesarios a la prevención y a la protección de la ciudadanía, el medio ambiente y sus bienes.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir que les haga una aclaración, porque creo que han tenido una confusión. Y es que el GREA en su sistema de funcionamiento no tiene nada que ver con el 112.

Este servicio no está adjudicado a Ferrovial, sino que este servicio funciona a través de una encomienda a una empresa pública como es Tragsatec, que depende de Tragsa, una empresa dependiente del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, y que, por tanto, estamos hablando de trabajadores de una empresa pública que nada tiene que ver con el sistema del 112, que está externalizado y que, efectivamente, en el último concurso se adjudicó a Ferrovial, pero sin olvidar tampoco que se introdujeron cláusulas sociales, que se está haciendo un seguimiento permanente, y que hay una mesa de trabajo conformada con el comité de empresa para trabajar en todas y cada una de las cuestiones que de verdad preocupa a las trabajadoras y trabajadores. Digo esto porque es sustancialmente distinto y diferente.

Y también quiero subrayar una cuestión que me parece esencial, y es que la política de emergencia en la Junta de Andalucía, y todos y cada uno de los espacios en los que se trabaja en las emergencias son totalmente actualizables, actualizadas y modernas. Es decir, que nosotros no paramos de actualizar todos y cada uno de los planes que tenemos. Lo digo porque se hablaba de que hablemos para ir a una política de emergencias moderna y actualizada, y nosotros la tenemos moderna y actualizada, tenemos las dos cosas. Lo cual no quiere decir que cualquier propuesta o iniciativa que tenga cualquier grupo parlamentario no estemos dispuestos a escucharla, pero tenemos que partir de una base. Nuestras emergencias son reconocidas

no solo en el ámbito andaluz, allá donde tienen que actuar, sino fuera de la propia comunidad. Y es que, en el caso que estamos hablando del GREA, es un grupo altamente cualificado, que no solo en Andalucía se le requieren sus trabajos más allá de todos y cada uno de los que realizan cada día, sino es que, cuando yo les he hablado de los aeropuertos, ha sido Aena quien ha confiado plenamente en el GREA para encargarle que haga los planes de emergencia de todos y cada uno de los aeropuertos de Andalucía, y han servido de base para el resto de aeropuertos de España.

Cuando hablamos del Ave, es que ha sido precisamente Adif quien ha confiado plenamente en nuestro grupo de emergencia. ¿Por qué?, porque su cualificación es plena y total y, además, porque la política de emergencias que desarrollan a través de la prevención, de la planificación y de la actuación es totalmente moderna y está actualizada.

Por eso, en la comparecencia que yo tuve en la comisión cuando hablamos precisamente de los planes de emergencia hice una descripción de todos y cada uno de los planes de emergencia que hay previstos y sobre los que se realizan los simulacros, simulacros que se han hecho en todas las provincias andaluzas y en Algeciras, porque, lógicamente, se mira el territorio en su conjunto, y entonces son esos planes los que se desarrollan.

Es más, aquí yo puse de manifiesto en su día que con la única diputación que nos faltaba el firmar formalmente hacer los planes era con la Diputación de Almería. Yo ya le he mandado una carta al presidente de Almería para que los municipios de Almería, sobre todo los pequeños municipios que quedan sin planes de emergencia, podamos llevarlos a cabo. Siempre teniendo como base una cosa, tenemos el PTA, que cubre al cien por cien de la población.

Es decir, tenemos planificación de las emergencias en Andalucía de excelencia, que miran hacia todos los lugares. Y les diré que, lógicamente, nosotros siempre en las emergencias, afortunadamente, con el Gobierno central, con los gobiernos locales trabajamos desde la colaboración, desde la cooperación y desde la coordinación con una total lealtad.

Estamos todos juntos y, como se puede imaginar, yo no voy a entrar en los temas de terrorismo yihadista, en primer lugar, porque lógicamente no vamos a hablar de temas de seguridad, porque si se habla de temas de seguridad, pues entonces al día siguiente, al minuto siguiente hay que cambiar el plan. Y, en segundo lugar, compete al Estado, lo que pasa es que nosotros siempre tenemos la disposición mejor y mayor para que en momentos de emergencia pues estemos ahí juntos, coordinados, como lo hicimos en el incendio de Moguer, donde estuvo el GREA y donde en cada incendio y en cada situación de emergencia que se produce son los profesionales del GREA los responsables del grupo de emergencia los que determinan qué es lo que tiene, digamos, que montar en ese momento el grupo de emergencias, puesto de mando avanzado con camión que permiten trabajar en todo lo que significa planimetría, para que se tengan precisa y exacta información sobre la situación del incendio, que es precisamente todo lo que nos sirve para la coordinación de todas las actuaciones que se lleva a cabo por parte del Infoca, por parte de la UME, por parte de los bomberos a nivel provincial de consorcio o de bomberos nivel local. Es decir, que es que son los responsables del GREA los que en cada momento determinan para montar el puesto de mando avanzado, cuando ya se produce el nivel necesario para que haya puesto de mando avanzado, nivel 1, pues los que determinan que conforman el puesto de trabajo avanzado. Y, por tanto, los camiones que están totalmente equipados con toda la tecnología, unas veces salen unos más pequeños y otras veces, cuando hay necesidad por el tipo de emergencia,

pues sale el que determina el responsable del GREA. Nosotros, ahí, lógicamente, no entramos porque es un espacio totalmente profesional. Pero a mí me gustaría que pusieran una mirada en el Grupo de Emergencias de Andalucía, que es un grupo que se innova cada día, es un grupo que cada día actualiza la planificación en torno a las emergencias y que es un grupo de referencia no solo para la comunidad, sino al nivel del Estado. Y eso es esencial. Y que tenemos ahí los trabajadores que pertenecen a una empresa pública, a través de esa encomienda que se realiza.

Por lo tanto, ponga una mirada [...] al GREA y, lo mismo que hemos ido a ver la ciudad de la justicia de Córdoba, podemos cuando quieran visitar las instalaciones del Grupo de Emergencias en Andalucía, bien la de la zona oriental o de la zona occidental, y podrán ustedes verificar y ver directamente cómo la alta tecnología, la tecnología punta, está en el espacio del trabajo del Grupo de Emergencias de Andalucía. Verán la preparación que tienen nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras en todo lo que significa planificar, en todo lo que significa intervenir y en todo lo que significa prevenir, y verán cómo actúan en cada momento y cuáles son las decisiones que toman y por qué razones.

En este sentido, porque me parece que es importante, después de tener un grupo de emergencias de la excelencia y de la calidad que tenemos, que también traslademos al conjunto de la ciudadanía andaluza que pueden estar tranquilos que tenemos un grupo de emergencias en Andalucía de altísima cualificación y que dispone de todos los medios tecnológicos y de toda la tecnología punta que necesita, y conforme avanza la tecnología se incorpora al grupo de emergencias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/APC-000955. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estado actual del acogimiento de personas refugiadas en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Popular solicitan un cambio del orden del día, pasando ahora a debatir la tercera proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos... Perdón, la siguiente comparecencia del Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre el estado actual del acogimiento de personas refugiadas en Andalucía.

No sé si hay algún...

El señor FERREIRA SILES

—Señor presidente, siempre que los demás grupos lo crean oportuno, que la consejera también lo estime bien y, desde luego, con mi agradecimiento en cualquier caso. Es que la persona que tiene que llevar la portavocía en este tema, la compañera que va a llevar este asunto, está en otra comisión en este momento, interviniendo, y va a tardar unos minutos. Pero, por supuesto, con el consentimiento...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Aunque ya ha estado en contacto por WhatsApp con el resto de los portavoces, pero, bueno, entiendo, por lo que me habéis manifestado, que no hay ningún tipo de problema.

¿No, señora consejera?

El señor FERREIRA SILES

—Pues que conste el agradecimiento del Grupo Popular a la consejera y al resto de grupos.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Pasamos entonces a debatir la siguiente proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y como he dicho antes, a fin de informar sobre el estado actual del acogimiento de personas refugiadas en Andalucía. Para ello tiene la palabra la señora Gutiérrez.

Perdón, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco la posibilidad que me brinda esta comparecencia de valorar en esta comisión parlamentaria el desarrollo de los compromisos de la Unión Europea para la acogida de personas demandantes de asilo que llegan a nuestras fronteras europeas en un éxodo desde su tierra. Y ello porque este Parlamento tiene el deber de volver su mirada hacia las personas que hemos acogido de manera efectiva y analizar cuáles han sido las respuestas dadas ante la mayor crisis humanitaria de nuestro tiempo. Una crisis que ha supuesto que solo en Siria, desde el comienzo del conflicto armado en 2011, hemos asistido al desplazamiento a Turquía de más de cuatro millones de personas; a Jordania, algo más de un millón, y otro millón al Líbano. A esa cifra habría que añadir otros 7,6 millones de los desplazados internos en la propia Siria, de una población total de 20 millones. En conjunto, señoría, dos de cada tres sirios se han visto forzados a huir de la guerra. Estas cifras reflejan la dureza de un conflicto que ha producido, además, más de 300.000 víctimas mortales.

A esto se suma un aumento de los flujos procedentes de otros países en guerra, como Irak, Afganistán o Sudán.

La magnitud y dinámica de esos flujos de personas hacia Europa han convertido el Mediterráneo en una gran fosa común.

Estos son los números que esconden detrás de ellos el drama de tantas personas y familias que deberían tener reconocido en Europa el estatuto del refugiado.

Frente a esto, los la Unión Europea, aun con sobrada capacidad material y económica para la acogida de este contingente de personas, ha desarrollado una cicatera acogida, quiero poner otro calificativo, una externalización del control de sus fronteras y un enfoque policial del espacio europeo que ha provocado y auspiciado el crecimiento del populismo xenófobo de derechas en algunos de sus Estados miembros.

La Unión Europea ha puesto en marcha distintas medidas, en teoría, destinadas a paliar los efectos de la crisis humanitaria, pero, que en la práctica, han sido una forma de eludir su responsabilidad y, lo que es más grave, el olvido de sus principios fundacionales, los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Entre estas medidas, quiero reseñarles lo siguiente. La Unión Europea estableció, porque se vio obligada a ello, un plan extraordinario de reubicación y reasentamiento, en septiembre de 2015, ante los cientos de miles de personas que, huyendo de la guerra de Siria, llegaron a las puertas de Europa en busca de la protección internacional que les era necesaria y a cuya demanda los Gobiernos europeos estábamos obligados a responder. Y sobre todo, sobre todo, después de ver las imágenes del pequeño Aylan, de 3 años, muerto en la orilla de una playa de Turquía, una imagen que conmovió los sentimientos del mundo entero y que puso de manifiesto la magnitud del problema y que en ese momento ya nadie hubiera entendido que no se hiciera nada y que no se activaran las alarmas suficientes como para dar una respuesta de la Unión Europea.

El plan estableció acoger y reubicar, en el plazo de un año, a un total de 160.000 solicitantes de asilo, incluyendo a 106.000 procedentes de Grecia e Italia, a fin de aliviar la presión de los países situados en primera línea, plazo que expiró el pasado 26 de septiembre con el incumplimiento de ese compromiso como resultado. Para esa fecha, y según datos de la Comisión Europea, los Estados miembros habían ofrecido formalmente 47.905 plazas, habiéndose logrado reubicar únicamente a 29.144 demandantes de asilo, 20.066 procedentes de Grecia y 9.078 de Italia. La evidencia de este fracaso es clamorosa, apenas se ha logrado trasladar a una de cada cuatro personas.

En segundo lugar, se aprobó el Reglamento Dublín III, Reglamento Ejecutivo de la Unión Europea número 118/2014, de la Comisión de 30 de enero del 14. Y, dado que el criterio más utilizado es el de tramitar las solicitudes de asilo y refugio en el primer país de llegada, la responsabilidad recae de forma desproporcionada sobre los países fronterizos, entre ellos el nuestro, España.

En tercer lugar hay que hacer mención a la firma de los distintos acuerdos de readmisión con los países de origen, a cambio de contrapartidas. Se trata de acuerdos de readmisión dirigidos a expulsar a personas extranjeras en situación irregular.

Pero el que también debemos de manera especial de señalar, porque nunca se debiera haber hecho sobre la base de los principios de la Unión Europea, ha sido el acuerdo de la Unión Europea con Turquía que entró en vigor el 20 de marzo del 2016, planteado inicialmente con un acuerdo de acción conjunta y de medidas de refuerzo de la cooperación. Pero lo cierto y verdad es que en lo que se ha convertido es en una externalización de las fronteras de la Unión Europea, es decir, en una manera de situar detrás de las fronteras europeas los campos de refugiados, haciendo invisible a los miles y miles de personas que allí tratan de sobrevivir, y no conocemos las que han muerto ya.

El acuerdo final comporta un mecanismo de coordinación entre la comisión de los Estados miembros y, en calidad de asesor, el Gobierno de Turquía.

Los desembolsos fijaron hacerlo de manera paulatina, y estaban condicionados al cumplimiento, por parte de Turquía, del Plan de Acción Conjunto, que ha de poner en orden los flujos migratorios y ayudar a detener la migración irregular.

Todo esto, en gran medida —permítame que lo diga así, señoría—, significa de manera efectiva, a la hora de la verdad, vaciar de contenido, en gran medida, el derecho de asilo. Significa empujar a cientos de miles de personas a buscar rutas aún más peligrosas y difíciles, y arrastrarlas a ser pacto para las mafias de tráfico y explotación de seres humanos.

Y, por último, en relación al pretendido refuerzo económico de las políticas de asilo, migraciones y su integración, el Fondo de Asilo, Migraciones e Integración —FAMI—, para el periodo 2014-2020 cuenta con una asignación de 3.137,42 millones de euros, y supone una ayuda financiera a los Estados miembros, que tiene el objetivo general de promover la eficacia de la gestión de los flujos migratorios, así como el fortalecimiento y desarrollo de una política común en materia de asilo y de inmigración, pero en la práctica, más del 85% de los recursos económicos se gastan en el control y refuerzo de fronteras, por tanto solo el 15% han sido invertidos en apoyo a procesos de asilo, servicios de acogida e integración de refugiados.

Pero hay que decir que, en lo que respecta a España, a nuestro país, el balance ha sido, desde luego, de todo punto de vista insuficiente, porque de los 17.337 demandantes de asilo que el Gobierno del señor Rajoy se comprometió a reubicar en un principio, únicamente lo ha hecho con 1.983 personas, apenas el 11% de lo acordado, y ello, pese al aumento del número de solicitantes que se registró en el año 2016.

Ante este incumplimiento, distintas ONG han criticado la actuación de la web y la actuación del Gobierno español, a quien incluso Intermón Oxfam ha llegado a denunciar por no cubrir el cupo comprometido.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Andalucía, una tierra solidaria y con una sólida tradición en materia de acogida e integración de personas inmigrantes, hemos sabido estar a la altura de las circunstancias, asumiendo el compromiso que la situación nos reclamaba.

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Andalucía tiene acogida en la actualidad a un total de 1.039 personas de diferentes nacionalidades, empezando por Siria, 821 personas, y seguida por Irak, Palestina e Eritrea. De esas 1.039 personas, un total de 445 han llegado a nuestra tierra procedentes de Grecia, Italia, Turquía y Líbano, a través de los mecanismos de reasentamiento y reubicación previstos por la Unión Europea. El resto lo ha hecho procedente de los centros de estancia temporal de inmigrantes —los CETI— de Ceuta y Melilla, mediante peticiones individuales en comisarías, etcétera. Una cifra, a todas luces, insuficiente, por lo que reclamamos al Gobierno de España más celeridad en los procesos de asignación, porque ante la gravedad de esta situación, no podemos mirar para otro lado.

Desde la Junta de Andalucía, aunque en desacuerdo con la forma en que el Gobierno de España se ha implicado en esta crisis, porque creemos que se tenía que haber implicado más y mejor, hemos actuado en todo momento con lealtad institucional y lo vamos a seguir haciendo, prestando la colaboración requerida.

Hemos de subrayar que las atribuciones de las comunidades autónomas en este asunto son bastante limitadas, pero desde luego todas aquellas que tengamos, vamos a desarrollarlas, como digo, desde la lealtad institucional.

Fue en la Conferencia Sectorial de Inmigración, celebrada el 14 de septiembre de 2015, donde se determinó el papel de las comunidades autónomas y las ONG que iban a implicarse en el Plan Extraordinario de Acogida a Refugiados, siendo nuestra encomienda complementar la primera acogida que llevan a cabo las ONG que reciben financiación extraordinaria del ministerio desde finales de 2015. Una acogida, desde todos los sistemas: sanitario, educativo, servicios sociales, etcétera.

La Consejería de Justicia e Interior, que ejerce las competencias de coordinación en materia de políticas migratorias, constituyó, el 23 de septiembre de 2015, la Mesa técnica de coordinación para la acogida en Andalucía del contingente de personas refugiadas de Siria, una mesa con la participación de las consejerías de Igualdad, Empleo, Educación y Salud, y la representación de las ONG que desarrollan el programa de acogida y otros miembros del Foro Andaluz de la Inmigración.

La finalidad de esa mesa es centralizar la información acerca de los medios materiales de los servicios públicos disponibles para la acogida de refugiados y trasladarla al Gobierno central.

Debemos destacar también el ofrecimiento de recursos de colaboración permanente por parte de ayuntamientos, universidades, asociaciones, colegios profesionales y entidades privadas en esa ayuda humanitaria.

El 18 de marzo de 2016, nuestra comunidad autónoma y las de Extremadura, Cantabria, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Asturias y Valencia firmaron una declaración conjunta bajo el nombre de «Pacto Humanitario de la Cooperación Autonómica por las personas refugiadas sirias», en la que se exigía al Gobierno de España que estableciera una línea prioritaria de ayuda humanitaria y atención a los refugiados en origen, instándosele, además, a que se aceptara y permitiera la entrada de los 17.700 refugiados que se comprometió a reubicar de manera urgente. Además, la Comunidad Autónoma de Andalucía es la única que dispone de un dispositivo específico para menores refugiados no acompañados, que están actualmente tutelados por la Junta de Andalucía en la localidad granadina de Motril, fundación SAMU, que gestiona sus instalaciones y centros, y cuenta con 24 plazas, aunque solo se han recibido a ocho niñas y niños.

También, este Parlamento ha sido especialmente sensible a la gravedad de esta situación, que ha sido ampliamente debatida por todos los grupos a lo largo de la presente legislatura.

Desde el Gobierno andaluz, reclamamos el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los Estados miembros de la Unión Europea, que habrán de trabajar con más solidaridad y mayor voluntad política para dar respuesta a esta crisis humanitaria.

Urge un sistema de acogida más flexible y sostenible, que evite las dificultades en el acceso y ponga en marcha vías legales y seguras de llegada. No podemos permanecer, señorías, impasibles mientras nos sigan llegando imágenes que retratan el sufrimiento. La conmoción y el rechazo tienen necesariamente que venir acompañadas de la acción.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

A continuación, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, una vez más, agradecerle los términos de su exposición. Efectivamente, mi grupo parlamentario ha decidido traer este tema —que no es la primera vez que lo traemos durante esta legislatura—, y es por la importancia que consideramos que tiene. Como usted dice, estamos ante la mayor crisis humanitaria que, al menos hemos vivido en los últimos tiempos.

A mí es un tema que me preocupa especialmente, y en el que tengo la suerte de estar bastante involucrada y tener muchos compañeros y compañeras que están involucrados. Yo creo que puede ser uno de los motivos de mayor vergüenza ahora mismo para nuestro país el hecho de no haber recibido ese número de refugiados con el que nos habíamos comprometido. Creo que las imágenes son espeluznantes, además de la que usted ha mencionado, son millones las imágenes que vemos a diario por las redes sociales, y las que nos acercan a esa parte de la sociedad civil que está cubriendo y paliando, de alguna manera, organizando los problemas que tendríamos que resolver desde las instituciones. Y, desde luego, yo esto me lo tomo como algo absolutamente responsabilidad nuestra, de esta institución, y mía, en este momento, como parlamentaria, y de mi grupo parlamentario. Creo que, efectivamente, como usted decía, no se puede mirar hacia otro lado, de ninguna de las maneras, y todo lo que hagamos es poco para intentar solucionar estas imágenes, este estado en el que están muchísimas personas, que están sufriendo lo indecible.

Las cifras —usted ha dado cifras—. Es cierto que siempre se habla de la cifra de 17.337 refugiados. Yo no sé si es por una falta de información o de manipulación, no digo de usted sino de los medios de comunicación, la cifra siempre fue de 17.680. Es cierto que solo hemos acogido —como usted ha dicho— poco más del 11%. Pero yo, claro, desde aquí, a mí me gustaría preguntarle qué es lo que se está haciendo para exigir el cumplimiento, entre otros, del artículo 14 de la Declaración de Derechos Humanos o el Convenio Europeo que ha mencionado, ¿no?, de hace tan solo dos años.

Además, no sé, también ha hablado usted de esas personas que están al margen de la frontera, claro, el Gobierno griego..., aquí muchas veces se dice que es el Gobierno griego ya no tiene dónde reubicar, pero eso no significa que esas personas no sigan ahí. Ahí siguen, y, como usted ha dicho, ni siquiera ya alcanzamos a saber en qué condiciones están. No sé cómo esta cuestión, que debería ser una de las máximas preocupaciones al menos de nuestra sociedad, y si no de nuestra comunidad autónoma, que comparto absolutamente que es una comunidad absolutamente solidaria, y ya lo ha demostrado en muchísimas..., en muchísimas situaciones, no sé cómo esto no es un tema que está en primera plana cada día, porque es que nadie está resolviendo ni nadie está solucionando nada. Yo creo que además de una cuestión de legalidad es un mínimo de dignidad humana, y en Andalucía usted lo sabe, consejera, lo vivimos en primera persona con el tema de las pateras. Ayer mismo salió una noticia, fueron 70 los inmigrantes que llegaron al puerto de Tarifa en patera, en condiciones infrahumanas, que no le tengo que explicar, porque seguro que está al tanto. No sé...

Creo que hay una falta de... Usted también lo ha mencionado, ¿no? La invisibili..., o sea, se está invisibilizando la situación que estamos viviendo. Desde los medios de comunicación, por ejemplo, a mí me ha llegado, y creo que esto también atañe al Gobierno andaluz en cuanto a nuestra televisión pública, que los propios periodistas han pedido participar en las operaciones de rescate y estar presentes en esos rescates para dar información de primera mano, porque creo que un tema de la importancia como este lo requiere. Y que la televisión pública se hiciera cargo, sin lugar a dudas, de cubrir este tipo de hechos y hacer que todos los ciudadanos y ciudadanas estemos absolutamente informados, porque es una manera, a su vez, de estar concienciando permanentemente a la sociedad y que la sociedad también reclame esas medidas.

Las devoluciones en caliente, ¿qué le voy a contar? Acabamos de ser condenados, ¿no?, por una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. He tenido la oportunidad de leer que según Zoido, nuestro ministro del Interior, dice que es que no son ilegales, que es que son rechazos en la frontera. Es como..., entran ganas de..., no sé. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dicho que es ilegal lo que está haciendo España. Y el partido que nos está dando permanentemente lecciones de legalidad, y el partido que nos está hablando permanentemente del cumplimiento de la ley, es el primero que incumple en un tema tan sangrante como este. Y están mirando hacia otro lado, no están asumiendo su responsabilidad y están haciendo que pasemos la vergüenza de ser uno de los Estados condenados a través de una sentencia.

Son tantas las cosas que querría decir, y me gustaría tener tanto tiempo... No quiero que se me olvide nada importante. Quiero hacer una labor de reconocimiento a las ONG que usted ha mencionado, en concreto a [...], una asociación que sabe que está aquí en Sevilla, que ahora están involucrados en un nuevo proyecto, que nos han acercado de primera mano muchas de las situaciones que viven estos refugiados. Y mi pregunta también es, aparte de los reconocimientos públicos que les hacemos, porque se los hemos hecho, y les hemos dado premios y les hemos dado tal..., ¿vamos a colaborar con ellos desde Andalucía, vamos a prestarles algún tipo de ayuda para que puedan seguir desempeñando esa labor? Que bien por la limitación de atribuciones, que estoy absolutamente de acuerdo con usted, Andalucía tiene las atribuciones que tiene y aquí el mayor responsable es el Gobierno central, pero todo lo que hagamos, desde el último ciudadano de a pie hasta la última autoridad pública, es poco para solucionar una situación como esta.

A mí..., yo le recomendaría, y voy a aprovechar aquí para que vean un documental que han hecho unos compañeros y compañeras, que además se han ido allí, en directo, a vivirlo, y nos han traído un documental que le puedo asegurar que no deja a nadie indiferente, que se llama *Contramarea*, que hemos tenido la oportunidad de verlo en Sevilla en varias ocasiones y que me consta que siguen..., me consta que siguen poniendo. Incluso en Canal Sur creo que tuvimos también la oportunidad de tenerlo, en una hora que no era *prime time*, por supuesto, porque para qué lo vamos a acercar en condiciones.

Yo creo que el drama es enorme, señora consejera, creo que es enorme. Y yo, a mí me gustaría saber fundamentalmente eso, y por eso le he pedido la comparecencia. ¿Vamos a hacer algo para exigir el cumplimiento de lo que tiene..., con lo que tiene que cumplir el Gobierno central, que al fin y al cabo redundo en lo que tenemos que cumplir nosotros? A mí me consta, por comparecencias anteriores, que contamos de medios, contamos de dispositivos. Es como si lo tuviéramos todo preparado para que vengan todos los que tienen que venir, pero no llegan. Y no llegan a causa del Gobierno central, y entonces, pues habrá que estar..., no lo sé, tirando de las orejas, o habrá que estar permanentemente llevando este tema para que algún día, alguien, o algún iluminado o alguna iluminada diga, pues sí, vamos a coger y vamos a afrontar este problema.

Ya le digo que comparto mucho de lo que usted ha dicho, pero que somos corresponsables todos. O sea, a mí me parece que es que aquí no hay nadie..., ni siquiera el ciudadano de a pie puede ahora mismo mirar para otro lado ante una situación tan dramática como esta. Y las imágenes son aterradoras, de los niños, de los padres, de las mujeres, los testimonios son..., bueno...

Y, sin más, simplemente eso, preguntarle si se va a ayudar a esas organizaciones, al menos que desde Andalucía podamos echar una mano a esas organizaciones. Si podemos hacer algo por que, como le digo, los medios de comunicación nos acerquen permanentemente eso.

Usted también ha hablado del tema de las universidades. No sé, se me ocurre algún sistema de becas de... Tenemos, como decía, las disposiciones específicas para los menores refugiados, que también lo traje a la comparecencia y también estuvimos hablando y debatiendo sobre ello. Si tenemos tantos medios al alcance y hay tantísimas personas necesitadas de estos medios, de verdad yo creo que el Gobierno de Andalucía, como Gobierno de una comunidad solidaria, como me consta que somos los andaluces y andaluzas, tenemos que estar a la altura, y todo lo que hagamos, insisto, es poco. Y, por supuesto, cuenta conmigo y con el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía para todo lo que sea necesario, en aras de solucionar este problema.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez. Entiendo que quería dos turnos, pero decirle que ha consumido ocho minutos y medio, con lo cual le tengo que restar un poco del segundo turno, ¿vale? Bien.

Le corresponde el turno a la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, aquí hay una cuestión clara, y es que debemos poner el foco en su justa medida y en el justo lugar. Y es que la Unión Europea tiene que dar un paso hacia adelante para cumplir aquello a lo que se ha comprometido. Es verdad que todos, absolutamente todos, estamos preocupados con la situación que está concurriendo en relación a los refugiados. Y el hecho de hablar y que se haya hablado en otros momentos en este Parlamento es un paso importante porque da visibilidad a una situación que acontece, que está ahí y que no debemos en ninguno de los casos olvidar. En este sentido, hay dos acuerdos plenarios del Parlamento, que se han remitido al Gobierno, al Gobierno de España, diciéndole que hay que hacer más, que tiene que cumplir los compromisos adquiridos. Y que Andalucía, lo sabe el Gobierno de España, es una tierra de acogida, donde estamos trabajando con las ONG, donde estamos apoyando a las ONG, pero las trabas burocráticas que en el marco de la Unión Europea existen y están día a día, impiden que muchos refugiados puedan llegar. Y el Gobierno de España, también en el ámbito de la Unión Europea, tiene que plantear lo que hoy organizaciones no gubernamentales como ACNUR están planteando, y es que se cambie el sistema, se derriben las trabas burocráticas que para los refugiados puedan llegar. Y ahí nosotros, lógicamente, estamos respaldando y apoyando aquello que las ONG están reivindicando y están demandando. Y estamos haciendo un trabajo permanente con esas organizaciones, que da sus frutos y sus resultados. Y apoyándolas, desde todo punto de vista. En ese contexto, nosotros, en el pequeño espacio que tenemos, porque no tenemos competencias en ello, sí que el compromiso que adquirimos queremos cumplirlo. Y como queremos cumplirlo, le demandamos, junto con el Parlamento, también el Gobierno, al Gobierno de España, que cumpla con el suyo y que exija a Europa que cambien las cosas sustancialmente en relación con los refugiados.

Porque, es verdad, ¿qué pasa con los campos de refugiados que están más allá de las fronteras turcas? ¿Cómo..., qué está pasando con esas personas, dónde están esas personas? Claro, ¿qué pasa con la situación que se está dando en Grecia o en Italia? ¿Qué es lo que está ocurriendo? Porque cierto y verdad es que nosotros lo hemos planteado y le hemos dicho al Gobierno de España que tiene que ser un Gobierno sensible, por una razón fundamental: porque de nuestro país salieron cientos de miles de personas también y tuvieron en otros países del mundo una mano tendida para poder desarrollar su vida, fueron acogidos y contribuyeron, como ocurrió en México, a levantar un país desde lo que significó la aportación de las españolas y los españoles que llegaron allí. Nosotros, que como pueblo hemos vivido eso y por eso no tenemos que borrar la memoria, la memoria histórica, sino traerla al presente para que las lecciones que nos da no las volvamos a repetir en el momento actual, sino que, todo lo contrario, miremos aquella lección que dio México y otros países, y nosotros también seamos un país de acogida. Por eso es fundamental que se alce la voz, que desde aquí le digamos lo que estamos diciendo a la Unión Europea. Y que le digamos también al Gobierno de España que se comprometió, y tiene que cumplir su compromiso y que aquí tiene una comunidad, no solo Andalucía en exclusiva, porque hay otras comunidades que también han hablado en los mismos términos para ser tierra de acogida. Pero nosotros, igual que el Parlamento, hacemos como Gobierno todo lo que podemos.

Vamos a seguir trabajando en ello, vamos a hacerlo con las ONG y vamos a exigir al Gobierno el cumplimiento del compromiso en el marco de la Unión Europea. Y seguiremos trabajando para derribar esas trabas burocráticas, esas barreras que impiden que lleguen más personas, y que podamos hacer efectivo el compromiso.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sabe que estoy de acuerdo con todo lo que acaba de decir. Sé que es..., bueno, podemos llamarlo preocupados, yo emplearía a lo mejor un término un poquito más alarmante.

Está muy bien que hablemos de ello permanentemente. Además, yo soy la primera que ya le digo que está aquí y voy a estar aquí constantemente repitiendo el tema, pero es que creo que hablar no basta, porque es que está muriendo gente que están en unas condiciones inhumanas, y muchas veces pues hablar no es suficiente.

Efectivamente, además con más razón con lo que usted acaba de explicar, hemos hecho dos acuerdos plenarios, estamos venga a pedir cosas, somos... Lo que no puede hacer el ciudadano de a pie o en lo que no tiene a lo mejor alcance [...] y los bomberos que han estado allí en Lesbos. Y nosotros tenemos a lo mejor esos mecanismos y esos canales de comunicación, y ni siquiera a nosotros nos atienden.

Entonces, por eso les digo que me parece que esto tiene que ser una respuesta más global, una respuesta pues... Y le voy a hacer un paralelismo con el tema de la violencia de género, o sea, a mí me parece que aquí nos tenemos que implicar todos y todas, todos y todas, porque si no, esto no se va a solucionar. Lo de las trabas burocráticas es una absoluta vergüenza. Lo del tema que hablamos de los refugiados que se han quedado allí, en Grecia, es una absoluta vergüenza.

Entonces, que apostemos todos, juntos y juntas, por cambiar el sistema, por supuesto, que se cambie el sistema burocrático horrible que está instalado, pero que les ruego que, desde la comunidad autónoma, nuestra comunidad y nuestra tierra de acogida no dejemos de hablar de esto y no dejemos de trabajar por ello todos, juntos y juntas.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora consejera tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, yo lo que le puedo decir es que el compromiso del Gobierno andaluz es pleno y total. Y, en este sentido, precisamente, hoy mismo nuestra presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, se ha reunido con miembros de Accem, porque nos importan los refugiados al Gobierno de Andalucía, porque queremos

ver qué acciones más, de las que estamos haciendo ya, podemos hacer y podemos realizar para hacer efectivo ese compromiso de ser una tierra de acogida Andalucía.

Pero nosotros también nos encontramos con trabas y dificultades desde Andalucía, porque los gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea tienen que alzar la voz y, desgraciadamente, lo que están haciendo es ir en dirección contraria y querer limitar aún más y querer mirar hacia otro lado en demasiados momentos.

Por eso, es muy importante que sigamos hablando de esto, que sigamos al lado de las ONG, trabajando y comprometidos, como estamos haciendo el Gobierno de Andalucía y como va a seguir haciendo nuestra presidenta, poniendo voz y rostro a una reivindicación y a las exigencias del cumplimiento del acuerdo, que es lo mejor que en estos momentos nos puede pasar, que ese acuerdo se pueda de verdad cumplir, se derriben las trabas burocráticas, y la Unión Europea haga realidad aquello que firmó, porque hay un conjunto de actuaciones de la Unión Europea que aleja mucho a esta Unión Europea de la Unión Europea que surgió con principios y con valores, y que ahora en demasiadas ocasiones, en algunos acuerdos y en algunos planteamientos, vemos que se desvanecen y que se desmoronan esos valores que sustentaban a una Unión Europea solidaria, de los derechos humanos, de la libertad y de la democracia.

En este sentido, vamos a seguir trabajando el Gobierno de Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/APC-000058, 10-17/APC-001017 y 10-17/APC-001150. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su consejería en lo relativo a las competencias que le son propias a fin de prevenir y atajar la violencia de género

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos, relativa a las medidas a fin de prevenir y atajar la violencia de género en Andalucía, bueno, esa es la propuesta por el Grupo Socialista. El Grupo Popular, para informar sobre los planes de la consejería en lo relativo a las competencias que le son propias en materia de violencia de género, y en iguales..., similar petición la de Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora consejera.

Un momento, un momento, ¿lo vamos a hacer en un solo turno los grupos?

[Intervenciones no registradas.]

El señor

—Yo pediría disponer los portavoces que vayan a intervenir de una réplica, de un par de minutos al menos, para poder contestar a la consejera.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues que cada grupo haga uso de su derecho como quiera, ¿vale?

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno de Andalucía considera fundamental que la seguridad y la justicia formen parte de la primera línea de las políticas contra la violencia de género, y es por ello que en aplicación del Decreto 142/2017, de 29 de agosto, la Consejería de Justicia e Interior asume las competencias relativas a violencia de género, pasando así la dirección general a formar parte de nuestra estructura.

Por tanto, señorías, con la responsabilidad de ejercer estas políticas y de diseñar las líneas estratégicas que las vertebran, les reitero que mi compromiso y el de todo mi equipo en la lucha contra esta lacra social es pleno y total.

Para ello el trabajo que vamos a realizar, el camino que nos marcamos en los objetivos es que la Consejería de Justicia e Interior va a desarrollar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado el pasado 28 de septiembre en el Congreso de los Diputados, en todo lo que compete a nuestra competencia.

Nos sentimos totalmente comprometidos con ese pacto de Estado que, como saben sus señorías, Andalucía, con nuestra presidenta a la cabeza, ha estado desde primera hora a la vanguardia de la reivindicación para que el pacto de Estado se hiciera realidad. Un pacto para el que Andalucía ha hecho, además, propuestas que venían y provenían de los propios colectivos de mujeres, del propio Consejo Andaluz de la Mujer. Y, en este sentido, ahora nos toca desarrollarlo, una vez que termine el Gobierno de España de hacer la redacción definitiva, que son las 213 medidas iniciales que contemplaba el pacto, y que, desde luego, nos convocamos a las comunidades autónomas.

En este sentido, es necesario destacar dos aspectos: por un lado, Andalucía tiene ya implementadas algunas de las medidas recogidas en el pacto. Y eso es fruto de que el Gobierno andaluz desarrolla ya, desde más de 20 años y de manera pionera en el conjunto de España, políticas encaminadas a la prevención, sensibilización y erradicación de la violencia machista.

Una labor en la que quiero destacar el trabajo realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer, con el que vamos a trabajar de manera diaria y cotidiana, de forma coordinada, para la atención de las víctimas de la violencia de género en el ámbito del territorio en aquello que compete al IAM.

Ahora bien, también tenemos que decir que, en lo referente a la financiación del pacto de Estado, urge saber cuanto antes cuáles van a ser los criterios que va a seguir el Gobierno de España para su dotación presupuestaria; qué cuantía se va a destinar para 2018, y cuándo va a convocar a las comunidades autónomas, porque el desarrollo del pacto de Estado no puede esperar más. Y todo ello, para que podamos trabajar en el ámbito de Andalucía con la planificación suficiente para el desarrollo integral de este acuerdo.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que acabar con la violencia de género debe ser tarea de todas y de todos, el Gobierno de la Junta de Andalucía entiende la lucha contra la violencia de género debe ser transversal. Transversal lo es, ya se lo digo, señorías, en la acción de gobierno, es decir, todas las consejerías van a estar involucradas en la lucha contra la violencia de género.

En este sentido, corresponde, compete a la Consejería de Justicia e Interior la labor de coordinar estas políticas para dar una respuesta integral a las mujeres que sufren violencia de género.

Para ejercer esta tarea, esta consejería cuenta con una herramienta extraordinaria, la Comisión Institucional de Coordinación y Seguimiento de Acciones para la Erradicación de la Violencia de Género, un órgano colegiado, presidido por la persona titular de la consejería, cuyo objetivo es coordinar, impulsar y evaluar la acción y medidas que se desarrollen en Andalucía en este ámbito.

Esta comisión está compuesta por representantes de todas las consejerías, representantes de las entidades locales a través de la Federación Andaluza de Municipios. Representantes de las asociaciones y entidades de mujeres y personas expertas en la lucha contra la violencia de género.

Les informo que la próxima reunión de esta comisión está prevista celebrarse en este mes de octubre y será precisamente en ese ámbito donde se haga un análisis y evaluación de las principales actuaciones que de manera transversal desarrolla el Gobierno andaluz contra la violencia de género, así como el propio pacto de estado.

Entre las actuaciones relativas al marco legislativo, les traslado a sus señorías que ya hemos remitido al Consejo Consultivo la modificación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. De modo que esperamos que antes de final de año el texto pueda llegar a esta cámara, cumpliendo así el compromiso adquirido por la presidenta de la Junta de Andalucía.

Como saben, la modificación de esta ley, pionera en su día en el ámbito estatal, persigue dos objetivos: adaptar la normativa vigente al convenio de Estambul en lo relativo a las distintas manifestaciones del concepto de violencia de género, y por otro, adapta la normativa autonómica al marco legislativo estatal, pero dando un paso más allá. Es decir, con esta modificación ampliamos el concepto de víctima, como marca la ley estatal, a la hija e hijos de mujeres víctimas de violencia de género y ampliamos este concepto a las personas dependientes que conviven con aquellas mujeres víctimas de violencia de género.

Como les he expresado, la lucha contra la violencia de género exige el compromiso de todas y de todos, desde todos los ámbitos, desde todos los lugares, y desde la Consejería de Justicia vamos a impulsar un conjunto de actuaciones, actuaciones que tienen como señas de identidad la formación, la formación a las Policías Locales, a la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma, vigilantes municipales, entre otros, a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Es decir, que las Policías Locales, la Unidad de Policía Adscrita en Andalucía y los vigilantes municipales van a tener formación permanente a través de la Escuela de Seguridad Pública en Andalucía.

Pero también van a tener formación los operadores jurídicos, que creemos es fundamental. Por eso vamos a renovar nuestra colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

Vamos también, en el ámbito de la formación, a incluir los foros para la gobernanza en materia de violencia de género, que se realizan con colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y que permiten la formación para trabajadores públicos de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Instituto de Administración Pública; acciones formativas sobre el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, VioGén. Jornadas de formación frente al acoso sexual y o por razón de sexo en el trabajo. Jornadas entre comunidades autónomas para el intercambio de buenas prácticas en la lucha contra la violencia de género y cursos de modo presencial y *online* para los colectivos y asociaciones de mujeres que trabajan en el ámbito de la violencia de género desde el compromiso permanente.

Creemos que la formación tiene que ser un elemento esencial y fundamental para la respuesta. Pero también creemos que junto a la formación tiene que estar, y así lo entendemos el Gobierno de Andalucía, la información y la sensibilización, porque también son instrumentos esenciales para la lucha contra la violencia de género. Y, en este sentido de medidas de información y sensibilización, vamos a la elaboración de documentales y campañas con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, el 25 de noviembre; a la elaboración de guías y manuales como la guía procesal, de forma específica; vamos a hacer también guías para el ámbito rural o para mujeres con discapacidad; vamos al Boletín 25N, un espacio digital y de publicación mensual que reúne toda la actualidad relativa a programas y servicios vinculados con la protección integral de la mujer en la sensibilización contra la violencia de género, y vamos también a tener una presencia permanente en las redes y en los ámbitos mediáticos, porque creemos también que, al igual que la formación, la sensibilización es clave. La ciudadanía debe saber que esto es una cosa de todas y de todos, que nos apela a todas y a todos. Y, por tanto, cuanta más sensibilización, cuanta más información, mejor.

En este sentido, vamos a intensificar de manera singularizada la información y la sensibilización en el ámbito rural, porque justo en ese ámbito es donde se detecta una alta incidencia de casos de violencia de muerte. Y también lo vamos a hacer entre la población extranjera, a través de la traducción a distintos idiomas de

folletos y guías para información, porque también hemos detectado que hay un grupo de población al que no llegamos suficientemente bien y al que hay que hacer esa traducción para que tengan toda la información.

Por otro lado, junto a estas medidas, en la consejería he de decirles que se realizan anualmente una serie de informes que son de extraordinaria importancia para los profesionales que día a día trabajan en la lucha contra la violencia de género. Hablo del informe anual sobre actuaciones del Gobierno andaluz en la lucha contra la violencia de género, que se presenta cada año en el Parlamento, como establece la ley.

Pero hablo también del informe de magnitudes en materia de violencia de género, que tiene por objetivo presentar la dimensión de esta lacra a través del análisis detallado de sus principales indicadores.

Hablo del informe de evaluación del punto de coordinación de las órdenes de protección, que son elementos esenciales y fundamentales. En todo lo que significa la lucha contra la violencia de género, señoría, en el ámbito propiamente dicho de la Administración de Justicia, en la actualidad, como bien sabe, contamos con 91 juzgados con competencia para tramitar asuntos de violencia de género, de los cuales, 18 son exclusivos y 73 son juzgados de primera instancia e instrucción. Actualmente, los 18 juzgados especializados cuentan ya con dependencias específicas para la estancia separada de la víctima y del agresor. De los 73 de primera instancia, 30 ya cuentan también con estancias específicas y los demás se adoptan en ellos medidas y protocolos para la no coincidencia entre víctima y agresor, pero vamos a continuar trabajando para ir sumando también juzgados donde ya están los espacios totalmente separados.

En el turno de oficio especializado en violencia de género tenemos que decir que hay en 2016 más de cuatro mil abogados que han prestado en este turno sus servicios. Un servicio al que la consejería ha destinado para las guardias 990.000 euros y para el turno de oficio 560.000. No vamos a escatimar esfuerzos y también, lógicamente, hacemos un reconocimiento a esos 4.000 abogadas y abogados que están comprometidos en la lucha de la violencia de género desde el ámbito profesional.

Las salas Gesell ya funcionan, como bien saben, en todas las provincias de Andalucía. Estamos ultimando los sistemas de grabación en Almería; en Sevilla, se va a comenzar la semana que viene la obra, y en Cádiz estamos trabajando para encontrar un espacio. Será Cádiz solamente la que quede por encontrar el espacio que necesitamos.

De las ocho unidades de valoración integral de violencia de género, el Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía, he decirles que, de las 11.000 personas que se atendieron en 2016, 6.000 personas eran por violencia de género, 6.000 mujeres que fueron al SAVA. El 54% de las personas que acuden a este servicio son mujeres objeto de violencia de género. Sin lugar a dudas, cifras que nos tienen que hacer pensar y que nos tienen que hacer sumar fuerzas y esfuerzos a todas y a todos.

Y también, señorías, tengo que decirles que la lucha contra la violencia de género necesita también de la investigación, de la investigación permanente.

Es por eso que vamos a celebrar en este mes de octubre el congreso anual para el estudio de la violencia contra las mujeres, un espacio para el encuentro, para la reflexión y el conocimiento. Pero también un congreso donde la investigación sí ocupa lugar, tiene su propio espacio, su lugar y es muy importante que cada día haya más investigadoras y más investigadores que quieran, precisamente, aportar sus conocimientos y su investigación a la lucha contra la violencia de género. Y nuestro congreso se ha convertido en un espacio adecuado para ello, y así ya lo están haciendo.

Un congreso que ya, a estas alturas de mes, ha concitado el interés de más de 1.800 participantes que se reparten en las dos fases: la presencial, 23 y 24 de octubre en Sevilla, y la virtual. La virtual que quiere decir que, después de la celebración del congreso, continúa la celebración, y personas de todo el mundo, *on line*, pueden estar siguiendo el congreso inicialmente y luego continuar con su participación, porque queremos la participación de todo el mundo que quiera aportar en la lucha contra la violencia de género.

Y también he de decirles que hemos llevado a cabo un estudio de la sentencia, hecha por una profesional del Derecho, de las sentencias judiciales en los casos de víctimas mortales por violencia de género del 2005 al 2015. Y lo cierto y verdad es que nos ha abierto nuevas líneas de trabajo. Nos ha dado pautas, *input*, que nos dicen que hay elementos que tenemos que prestar una especial atención, precisamente por eso hemos subrayado que vamos a fortalecer aún más nuestra actuación, nuestra acción en los medios rurales, cuando se nos dice que en los municipios de menos de 20.000 habitantes se produce la muerte del orden del 38% de mujeres asesinadas por violencia de género. Y cuando se nos dice que, efectivamente, hay mujeres que necesitan de esa traducción de la información para poder hacer uso de ella plenamente, porque así las cifras lo dicen. Estudio que vamos a seguir realizando, porque nos van a dar también elementos, juicios de valor para que podamos de inmediato actuar sobre ellos.

Y, en todo este trabajo —termino, señora presidenta— que realizamos, hay una seña de identidad: la participación real y efectiva en dos vertientes, a través del grupo de personas expertas que vamos a conformar y a través del diálogo permanente con las asociaciones, plataformas, colectivo y entidades comprometidas con la lucha contra la violencia de género.

En este sentido, me gustaría explicarles, señorías, que en nuestro trabajo contra la violencia de género un papel importante lo ocupa la interlocución con el movimiento asociativo, de modo que las sugerencias y aportaciones que nos hacen nos sirvan para dar una respuesta más ágil y eficaz a las mujeres objeto de violencia de género y también a sus familias.

Por último, les traslado el compromiso de la Junta de Andalucía en la elaboración de la estrategia integral contra la trata y la explotación sexual de las mujeres. Y les digo que el Gobierno de Andalucía va a intensificar todas y cada una de sus acciones en materia de lucha contra la violencia de género. ¿Por qué?, pues porque es una prioridad para nuestro Gobierno. Una lucha contra la violencia de género que llevamos 20 años comprometidos ya, pero que vemos que es una lacra que ha segado la vida ya de 40 mujeres en toda España que han sido asesinadas y 7 menores. De ellas, seis mujeres y un bebé lo han sido en nuestra tierra, en Andalucía, y esto nos interpela, como les decía al principio, nos dice que tenemos que actuar todas y todos, que tenemos que hacer aún mayor esfuerzo desde el ámbito de la Administración pública, que hay que redoblar los esfuerzos, porque el objetivo tiene que ser erradicar la violencia machista de nuestra sociedad.

Y, en este sentido, les digo a sus señorías que, por parte de la consejería, estamos totalmente abiertos a recibir las propuestas que nos quieran hacer llegar, a generar los espacios que consideren convenientes para la participación, y que todo aquello que tengan que aportar en un tema que debe ser un tema donde todos vayamos juntos y unidos al trabajo, pues, estamos absolutamente abiertos y determinados a hacerlo. Así que, abiertos, presidenta, a las propuestas que puedan llegar de la comisión, que nos permiten incorporar más iniciativas de las que ya tenemos previstas por parte de la consejería.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, empezamos, en primer lugar, la intervención del grupo proponente, que es Ciudadanos.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Yo le informo que haré solamente uso de un turno de palabra.

Señora consejera, buenas tardes y bienvenida de nuevo a la Comisión de Justicia. Desde luego, efectivamente, como usted bien ha manifestado, erradicar esta lacra de nuestra sociedad es realmente una tarea ardua, compleja y difícil.

Y a mí, por supuesto, en nombre de mi grupo, no me cabe la menor duda de que su compromiso es pleno y total, como ha manifestado, para seguir trabajando en esta línea, ¿no?

Vamos a recoger también su demanda para poder proponer, por parte de nuestro grupo parlamentario, aquellas medidas que puedan también sumar, respecto a esta materia. Y bueno, me alegro de que haya..., nos haya informado de algunos aspectos sobre este asunto, ¿no?, entre ellos, por ejemplo, esa colaboración estrecha, que yo entiendo que tiene que ser así, entre el Instituto Andaluz de la Mujer y su propia consejería, esa creación de esa comisión institucional que usted, si no he entendido mal, presidirá, englobando a diferentes agentes sociales. Y una de las funciones que yo entiendo que es fundamental, además de la coordinación y la puesta en marcha de medidas, es la evaluación, porque precisamente yo creo que de lo que más se puede caracterizar la Administración pública, en términos generales, es de la falta de autoevaluación de lo que va acometiendo y, por lo tanto, yo creo que es un aspecto importante, ¿no?

Ha dicho usted también que, bueno, que ya está desarrollando, en el ámbito de la competencia autonómica, ese pacto estatal contra la violencia de género, aprobado como bien ha dicho usted en septiembre, con más de 200 medidas, y que está, bueno, de alguna manera, alimentado también por muchos agentes sociales, ¿no? Con lo cual, yo creo que somos más certeros en este sentido, ¿no?

Me alegro también de esa aceleración de la modificación de la ley actual, para que podamos ampliar el concepto de víctima y otras cuestiones. Yo creo que es interesante, y cuanto antes, evidentemente, venga al Parlamento y saquemos la ley, pues muchísimo mejor, ¿no? Lo que sí es cierto es que ha dicho que se están intentando medidas ya, por parte de la Administración autonómica, de su consejería, por cierto que usted tampoco lleva mucho tiempo al cargo, pero, claro, si se están implementando ya medidas, de alguna manera también tenemos que tener ya algún resultado, ¿no? Yo tampoco le voy a insistir, porque esta no es una materia como para que tengamos que estar tirándole de la oreja permanentemente, ¿no?

Y, por supuesto, siempre nos va a encontrar, ya lo sabe, de cara a esas exigencias en las competencias que tiene el Gobierno central, ha dicho usted, respecto a la financiación, a fechas, a procedimientos, a formas de llevar a cabo esta lucha, ¿no?, entre todos.

Me alegro también de ese plan integral que ha anunciado finalmente contra la trata de mujeres. Evidentemente, es un asunto en el que también tenemos que seguir sumando y adelantando.

Como le he dicho, este es un asunto, es un tema realmente duro, complejo, difícil de erradicar, pero yo le voy a trasladar lo que he pensado siempre, y es que para mi gusto hay dos formas de erradicar o intentar llegar a esa erradicación de esta lacra, ¿no? A corto plazo, desde luego para nosotros pasa ineludiblemente por dotar de más recursos humanos, materiales y económicos a las áreas que intervienen en esta lucha, que a cuáles me refiero, pues a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a Justicia, usted ha hecho una alusión a ella, a Igualdad y también a la Educación, al ámbito educativo, ¿no? Desde luego, a corto plazo —como digo— para frenar, para por lo menos frenar la situación o intentarlo, al menos, más recursos en términos generales. Por otra parte, mucha mayor coordinación administrativa, tanto vertical como horizontal, es decir, entre las diferentes administraciones: ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones, la Junta de Andalucía, la Administración autonómica y el propio Gobierno central, mucha más coordinación, mucha más comunicación, mucho más entendimiento, ¿no? Y, por otra parte, también horizontal, es decir, ha dicho usted que es transversal, que la lucha por parte de la Junta de Andalucía y el espíritu de la propia presidenta es que sea transversal en todas las áreas. Bueno, pues que esa coordinación transversal, horizontal, realmente sea mucho más efectiva, que haya más comunicación y no haya departamentos estancos.

Eso, a corto plazo, después me han parecido muy interesantes sus aportaciones respecto a lo que sí se tiene que ir haciendo ya de forma permanente, y que va a empezar a hacer esa formación en el ámbito de los policías locales, de los profesionales de la justicia, de los propios funcionarios y trabajadores del sector público. Me parece muy interesante que se ponga en marcha ya y que sea permanente en el tiempo, que nunca se corte.

También aquello de la información y la sensibilización, y muy acertado también, se lo reconozco, en el ámbito real. Efectivamente estamos más lejos de poder actuar en el ámbito rural y, por lo tanto, hay que prestar una atención mucho más cercana en ese ámbito territorial.

Y la investigación, bueno, la investigación yo entiendo que se están permanentemente realizando informes por parte de las diferentes Administraciones, partiendo incluso de la mayor, como es la Unión Europea. Pero, bueno, me parece interesante que también pongamos, a través de esos foros, a los profesionales y a los que puedan aportar luz a esta materia.

Y le decía, ha hecho también usted alusión, también se lo reconozco, a muchas mejoras en el ámbito judicial. En el ámbito judicial evidentemente son necesarias, y todo lo que sea sumar y seguir engordando esos recursos pues nosotros lo vamos a ver bien, como le decía, pero también en ese ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de políticas sociales, de justicia, educación, etcétera.

Y yo le decía todo esto a corto plazo, pero a largo plazo, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, todo esto pasa por la educación, en el sentido más amplio de la palabra, no solamente en la parte reglada, en la educación reglada, sino la educación en términos de valores y de civismo. Y yo creo que ese pacto estatal contra la violencia de género tiene que tener mucho engranaje en ese futuro, esperemos que sea así, Pacto Nacional por la Educación, porque si bien a corto plazo lo que tenemos que hacer es parar, frenar y empezar a sensibilizar y a divulgar y a informar, pero a largo plazo solamente hay un camino para erradicar esto, y es la educación.

Por lo tanto, aquí lo que se pide por nuestra parte es absoluta determinación y voluntad política para que a largo plazo, como digo, podamos erradicarlo. Desde luego, a corto plazo no lo vamos a hacer, tenemos que ser conscientes, pero si lo queremos alguna vez erradicar tiene que ser a través de la educación, desde los

más pequeñitos, para que las futuras generaciones realmente sean las que recojan el fruto de esa educación en valores y de ese respeto.

Por lo tanto, determinación y voluntad política. Y, bueno, dejar, digamos, de abordarse, y lo digo sin ningún tono crítico a ningún partido ni a ningún gobierno, dejar de abordarse desde un prisma ideológico por mucho que sea, por mucho que cada uno defienda, evidentemente, su ideología, a su partido, a sus colores, pero cuanto más..., cuanto más filtros le pongamos y mayor rigurosidad y objetividad, independientemente de que cada uno desde nuestras posiciones ideológicas lo defendamos, yo creo que más eficaces vamos a ser en esa erradicación que, insisto, siempre es a largo plazo.

Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejera. Y buenas tardes a la directora general, a la que me alegra ver pero lamento verla en esta comisión, como ya he manifestado en otras ocasiones. Desde mi grupo nos ha parecido mal, y no se lo tome usted a mal, consejera, que usted no tiene nada que ver, el cambio de competencias de violencia de género de la comisión, o la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a esta consejería. Y lo reitero en esta comisión de hoy y en este asunto de hoy. Y no entendemos el cambio, pero tampoco entendemos el vaivén de estas competencias, que es que han pasado ya por tres consejerías y no sabemos si es que no se le encuentra encaje o que lo de que es la médula espinal del Gobierno de Susana Díaz es más una expresión que una realidad.

Y, consejera, tengo que decirle que escuchándola hoy, y viendo su comparecencia de hace tan solo una semana, la primera vez que asumía esta consejería, pues repiten las propuestas que se hicieron cuando comenzó la legislatura en la comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales de 8 de julio de 2015, que a lo mejor esa es la razón por la que se ha cambiado de consejería, no lo sé, pero las propuestas son las mismas, el Plan Integral de Lucha contra la Trata y la Explotación Sexual ya estaba en aquel día, el Pacto Andaluz, que ahora usted le llama de otra manera pero que viene a ser lo mismo, la ventanilla única ya estaba, la formación de profesionales ya estaba, la campaña de concienciación, etcétera, eso ya estaba en la comparecencia del 8 de julio.

Y respecto al Pacto Andaluz, que le digo que ya estaba, le pregunto si va a ser ya de verdad, porque lo prometió la presidenta en su debate de investidura, luego cambió de opinión y dijo que no, que mejor mirábamos a Madrid, para variar, y de hecho se ha propuesto en numerosas iniciativas, tanto de pleno como de comisión, que aparte del estatal se hiciese el andaluz, y su grupo, el Grupo Socialista, ha votado en contra, y ahora usted lo anunciaba, cosa de la que me alegro, y anuncia que lo va a hacer, cosa, insisto, de la que me alegro.

Respecto a ese grupo de trabajo de personas expertas, yo le quería preguntar a ver si en su segundo turno lo puede aclarar, qué pasa con ese grupo de trabajo que ya hubo en esta Cámara, que trabajó año y medio, que llegó a unas conclusiones, y qué pasa con esas conclusiones, si usted las va a poner en marcha o directamente va a obviar ese trabajo y se va a centrar en este nuevo grupo de trabajo.

Una de esas conclusiones era la modificación de la ley, que usted anuncia que se va a traer antes de que termine este periodo de sesiones, antes de que termine este año, que cree que se va a conseguir, yo también me alegro porque..., y usted acaba de decir que es porque es un compromiso de la presidenta. Me gustaría, consejera, que además de usted de obedecer a la presidenta, obedeciese a este Parlamento; se aprobó en marzo una moción en la que se decía que se trajese antes de que terminase el primer periodo de sesiones, y no se trajo, bueno, pues si se va a traer antes de Navidad yo me alegro porque de verdad que llevamos reclamándola tiempo, que era necesario, como digo, que en ese grupo de trabajo y en esas conclusiones se planteó esa necesidad.

Ha anunciado usted también que se va a trabajar muy especialmente en el mundo rural. Yo me alegro también, pero me gustaría que si es posible concretase usted el cómo, el cómo se va a hacer: ¿se cuenta con los centros municipales de información a la mujer?, ¿cómo va a ser esa participación de la Consejería de Justicia, o esa mejora de la actividad o de las actuaciones en el mundo rural? Que explique un poco cómo va a ser.

Y también que concrete cómo va a ser esa participación que ha anunciado que va a mantener con el Instituto Andaluz de la Mujer, porque a nosotros nos preocupa muy mucho que el instituto, que depende de Igualdad y Políticas Sociales y que era el que estaba realizando una gran labor en esta tarea, y ya lo hemos manifestado a la señora Sánchez, el cómo se va a coordinar la Consejería de Justicia con el Instituto Andaluz de la Mujer, con los centros municipales de la mujer, cómo va a funcionar ese tema, a ver si usted lo podría aclarar.

Y respecto al presupuesto, ya lo hemos dicho muchas veces, la directora general está cansada de escucharme, pero lo voy a volver a decir: la dirección general, el 3.1.T, tiene 4,2 millones de euros. Nos sorprenden ustedes ayer congelando ese presupuesto para el año que viene, pero yo solo le pido una cosa, consejera, que llevamos pidiendo mucho tiempo: si no lo aumentan, por favor, ejecútenlo. No ocurra como ocurrió el año pasado, que en el Consejo de Gobierno, a través de modificaciones de créditos, se recortó tanto esa partida, que pasó de 4,2 millones de euros a 900.000 euros, y solo se ejecutaron 700.000. Insisto, programa 3.1.T, Lucha contra la violencia de género, que es la dirección general.

Yo solo le pido —y con esto termino, presidente— que lo ejecuten al ciento por ciento, ya no le voy a pedir que lo aumenten.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, me gustaría, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle esa información que ha compartido con esta comisión, y felicitarla por todas las actuaciones que, desde su consejería, se están realizando y está previsto también realizar, y que vienen a contribuir con esta lucha contra la violencia de género a que no debemos abandonar, efectivamente, hasta que se consiga la erradicación absoluta, y yo quiero pensar que algún día lo conseguiremos.

En este camino que ya hemos recorrido a lo largo de nuestra historia, se ha conseguido, entre otras cosas, que la mujer poco a poco cambie su actitud hacia la violencia de género, que sea consciente de la gravedad que implican esos hechos que ella misma o que, a lo mejor, una conocida están viviendo, y que sepa identificar situaciones que, bajo ningún concepto, se deben tolerar. Y también, de una forma paralela, se ha conseguido que la sociedad también cambie su actitud hacia la violencia de género, porque a mí me resulta muy curioso y sorprendente echar la vista atrás y pensar que, cuando yo era pequeña, cómo ciertas situaciones estaban absolutamente normalizadas, situaciones que hoy en día identificamos absolutamente como situaciones de violencia de género.

Nuestra reacción hoy en día, ante un caso de ese tipo de violencia, no es la misma, porque ahora por fortuna tenemos conciencia. Ahora sabemos de lo que se trata la violencia de género. Y ahora, por ese motivo, formamos con perspectiva de género; educamos con valores de igualdad y de respeto; luchamos contra la publicidad sexista; reaccionamos ante los chistes machistas; no toleramos situaciones denigrantes para la mujer en ningún caso; no consideramos los crímenes de esta índole como crímenes pasionales, como se llamaban antes. Y todo esto que estoy diciendo pudiera parecer algo muy básico, pero pienso que es fundamental no normalizar ningún tipo de violencia hacia la mujer, y en esto incluyo, por supuesto, la violencia verbal y la violencia psicológica.

Y el hecho de que ahora tengamos más conciencia y sepamos actuar y sepamos que debemos reaccionar y no permanecer impasibles se lo debemos en parte al trabajo y a la denuncia constante de los distintos grupos feministas que, a lo largo de la historia, han puesto el foco de atención en este gravísimo problema, y que han conseguido captar la atención no solo de las instituciones de la Administración pública, sino también de los medios de comunicación y de la sociedad en general. Son mujeres que no se han callado, que no han consentido. Son mujeres valientes que en su momento se han atrevido a reivindicar su espacio. Y yo, desde aquí, quisiera rendir homenaje a todas ellas, porque no hay que esperar a un 25 de noviembre o a un 8 de marzo para reconocer el trabajo bien hecho de aquellas mujeres que se atreven a alzar su voz, que se atreven a solidarizarse..., perdón. No hay que esperar para solidarizarse y comprometerse con esas mujeres que pueden llegar a ver cómo su vida se ve truncada después de sufrir una agonía inhumana.

En este sentido, es muy importante el papel que realizan las instituciones. Y usted nos ha informado desde su consejería lo que se hace al respecto. Y consideramos que, por supuesto, es fundamental que haya una buena coordinación entre las administraciones, que se oriente una educación como instrumento... Yo creo que en eso estamos de acuerdo, también el Grupo de Ciudadanos lo ha mencionado, como instrumento para prevenir y erradicar este tipo de violencia, también teniendo en cuenta que, últimamente, vemos datos relacionados con mujeres jóvenes, con chicas jóvenes, y son unos datos realmente alarmantes. Y, por último, también las instituciones tienen que adquirir un compromiso consistente y efectivo, para que nunca jamás demos ni un solo paso atrás en este sentido.

En nuestra comunidad, desde luego, tenemos un ejemplo impecable en las actuaciones de la Junta de Andalucía, que siempre ha demostrado que su compromiso es serio. Y usted acaba de reforzar aquí ese compromiso. Y precisamente una muestra de ello es la incorporación de la Consejería de Justicia e Interior en materia de lucha contra la violencia de género. Una decisión que desde el Grupo Parlamentario Socialista sí hemos celebrado, y sí nos parece muy acertada, en contraposición a la opinión del Partido Popular, por la gran aportación que se puede realizar desde esta consejería. Y no hay más que haber escuchado atentamente todas las propuestas y las medidas que usted ha relacionado.

Tampoco quiero dejar pasar mi intervención sin mencionar este pacto de estado, que es máxima actualidad, el Pacto de Estado contra la Violencia Machista, puntualizando que, desde luego, no es el pacto que el Partido Socialista hubiese redactado, que faltan cosas, que somos conscientes de que todavía hay muchas medidas por incluir, pero desde luego es una iniciativa que no podemos no apoyar. No es que nosotros estemos de acuerdo en absoluto con las actuaciones que el Gobierno del señor Rajoy ha demostrado a lo largo de su mandato en relación a la lucha contra la violencia de género y a la igualdad en general. No compartimos en su momento, ni comprendimos cómo se puede aprovechar una crisis económica para dinamitar las políticas de igualdad. No compartimos ni comprendimos esa ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local del Gobierno del señor Rajoy, que dejó a los ayuntamientos sin competencia ninguna en materia de igualdad y contra la violencia de género, cuando son precisamente los ayuntamientos los que, en primera instancia, se pueden hacer cargo y pueden afrontar más directamente esas situaciones. No compartimos ni comprendimos cómo se pueden eliminar organismos de ayuda a la mujer. Y me ha resultado curioso que precisamente el Partido Popular hoy aquí pregunte si se va a tener en cuenta ese tipo de organismos, cuando ellos en algunas comunidades los han eliminado. No comprendemos cómo se han eliminado subvenciones para la formación en igualdad de género. No compartimos ni comprendemos cómo se aprobó aquella reforma laboral que fue especialmente dura e incisiva con la mujer. Y estas son solo algunas de las medidas que el Partido Socialista, por supuesto, no ha compartido y ha denunciado, medidas del Gobierno de la nación, porque atacan contra los derechos de la mujer y porque lo único que han provocado es una mayor desigualdad social.

Y, dicho esto, por si a alguien no le quedaba clara nuestra posición con respecto a la lucha contra la violencia de género, sí tengo que decir que el Pacto de Estado contra la Violencia Machista es, desde luego, un primer paso, que lo hemos apoyado por supuesto, y que estamos orgullosos y orgullosas de haberlo hecho. Que, aunque han quedado cosas fuera, pues una medida que..., o mejor, una serie de medidas que sirven para sumar, y que nosotros por nuestra parte seguiremos trabajando, para que se recojan todavía más medidas de las que hemos propuesto y que, desde luego, siempre será mejor cojear por el camino que avanzar a zancadas fuera de él.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, en primer lugar, agradecerle su intervención otra vez, y felicitarla por las medidas anunciadas.

La verdad es que he tomado hasta apuntes, como si estuviera en clase, para que no se me escapara ninguna. Y, sinceramente, yo no sé, porque no he tenido la oportunidad de estar en el espacio que mencionaba la portavoz del Grupo Popular, pero para mí sí hay aquí más de una y más de dos medidas novedosas, al menos para mí. Y la verdad es que la felicito por ello enormemente, porque creo que este tema se merece eso y muchísimo más.

Lo del tema de la formación, por supuesto que lo comparto. Es clave, no solo en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que por supuesto porque son los primeros que llegan a atender a las mujeres, sino en el tema de los operadores jurídicos, y hablo con conocimiento de causa. Entonces, creo que es importantísimo hacer una labor de formación y de sensibilización dentro del mundo de los operadores jurídicos, porque también tienen que tratar, y no son temas fáciles ni sencillos con los que lidiar.

La felicito enormemente por el tema de la medida del ámbito rural. Yo no comparto tanto lo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos como que es porque están más lejos, sino porque yo creo que es mucho más complejo en el ámbito rural. Hay una cercanía, tienen muchísimo más miedo las mujeres. Incluso hay muchas que sienten mucha vergüenza de dar la cara y visibilizar ese problema. Entonces, no creo que sea tanto por la lejanía de las instituciones hacia las mujeres del ámbito rural como por ese pequeño espacio, en el que están muy acotadas, y en el que es mucho más complicado poder echarle valentía y salir a la calle con un tema como este, con lo que supone para las mujeres.

Yo creo que precisamente, además, un poco hilándolo con el tema del ámbito rural. Claro, nos queda muchísimo trabajo por hacer en cuanto al tema de los comportamientos machistas o micromachistas. Es que hay muchísimos comportamientos que están normalizados, y que no te tienes que ir solo al ámbito rural, sino que lo ves en tus propios espacios de participación, tanto familiar como de amigos o lo que sea. Y es verdad que hay muchos gestos que son gestos que, a lo mejor, las personas que estamos más implicadas o más sensibilizadas con este tema detectamos inmediatamente, pero creo que nos queda muchísimo por hacer para que esa sensibilización alcance a todo el mundo y sea fácilmente detectable.

Ya le digo, yo..., me parece... Es que no tengo nada que decir, sino todo lo contrario, de las medidas que ha anunciado, lo del turno de oficio, por supuesto, yo, desde aquí, también el reconocimiento a la labor; la cifra que ha dado del SAVA es para, desde luego..., o sea, no es alarmante sino muchísimo más..., o sea, eso es, que sean 6.000 mujeres..., 6.000 casos de violencia, eso es terrible, terrible.

Y, bueno, y que aquí hay que venir a pedirle cuentas, por supuesto, aquí hay que venir a decir lo que consideramos, desde los grupos parlamentarios, que se puede mejorar lo que está mal. Pero, claro, cuando uno está en el Gobierno, y tiene en su mano dar ejemplo, y no lo da, pues lo tiene complicado, ¿no?, ponerle la cara colorada a alguien.

Lo único que le voy a decir es que sí que he echado falta un poco el tema de los menores, de los niños, en su intervención. ¿Por qué? Porque como yo he tenido oportunidad, además, de trabajar en un juzgado de

violencia, creo que..., por supuesto que se amplíen los conceptos de víctimas me parece clave, pero el tema de los niños es altamente preocupante, no solo ya el elevado número de casos que está habiendo entre la adolescencia, sino el de esos niños pequeños que lo viven in situ, y que crecen con eso, y que está más que comprobado que hay una repetición de patrones importantes, y entonces creo que también esa es un área en la que tendríamos que incidir y trabajar tanto desde aquí, desde la consejería, como compartiendo que esto es un tema absolutamente transversal, como decía en el tema de los refugiados, por parte de todos y todas los que estamos aquí, y fuera de aquí, y donde sea.

Y reiterarle mis felicitaciones por el congreso, me parece una medida extraordinaria también, y además hace muchísima falta. Ya le dije que mi intención es asistir, y me gustaría, no tenía que perdérmelo.

Y nada, y que cuente con mi grupo parlamentario para todo lo que sea necesario para erradicar esa lacra social, y que podamos estar hablando de las mujeres, por lo menos de las mujeres, nuestras mujeres de Andalucía, en otros términos.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero dar las gracias por la intervención de los grupos parlamentarios, pero sí me gustaría al respecto hacer algunas consideraciones.

Yo he partido de una base, en mi intervención, y además lo he puesto de manifiesto, es que entiendo que la violencia de género debe ser una cuestión de todas y de todos los grupos parlamentarios, y, desde luego, lo que menos necesitan las mujeres objeto de violencia de género es que utilicemos la violencia de género para, en política, confrontar, que es lo yo lamento, señoría, que usted haya hecho en nombre del Partido Popular.

Y le voy a decir una cosa, con todo el respeto: el que usted no entienda que la política contra la violencia de género necesitaba de un pacto de Estado y considere que lo que se ha hecho aquí es «dar una patada a la pelota para arriba», que es la expresión que ha utilizado, es no saber nada de violencia de género, ni entender de lo que estamos hablando, y por eso aquí no se le ha dado ninguna patada a la pelota para arriba, la presidenta de la Junta de Andalucía ha puesto voz a una demanda que hacían los colectivos de mujeres y a unas propuestas que los propios colectivos de mujeres le han remitido, y para que Andalucía aportara, en positivo, al Pacto de Estado, se ha hecho una remisión de esas propuestas a la hora de debatir el Pacto de Estado en el ámbito del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, yo lamento mucho que se haya venido a confrontar, y yo entiendo que es normal que haya cosas que, por más que se quieran hacer bien, no salgan todo lo bien que queremos y que se puedan criticar. Pero de la crítica constructiva a la utilización de un tema como este para la confrontación política, yo ya le digo que, a mí, en la confrontación, no me va a encontrar;

me va a encontrar en el diálogo, me va a encontrar en la oportunidad de que los grupos parlamentarios trabajemos también juntos, y yo he ofrecido por eso el espacio de la consejería para aportar más, y sumar, y me va a encontrar en el desarrollo del Pacto de Estado, porque yo sí que creo que era necesario, y también creo que es necesario un esfuerzo económico por parte del Gobierno de España. Nos tendrá que decir el Gobierno, primero, cómo queda definitivamente la redacción del Pacto de Estado cuando nos convoque a las comunidades autónomas; después nos tendrá que decir, económicamente, cómo va a dotar el Pacto de Estado, y cómo nos repercute eso a las comunidades autónomas, para que pongamos también los medios y los recursos necesarios. Es decir, estamos ahora en una empresa tan importante, común y colectiva, con el objetivo de erradicar la violencia de género, que creo que merece la pena que el diálogo se abra paso, y con las propuestas que sus señorías hagan podamos sumar y multiplicar con ellas.

En este sentido, claro que es verdad, yo es que comparto lo que decía el portavoz de Ciudadanos cuando hablaba de la educación, claro que es esencial y fundamental, por eso también es fundamental que haya una comisión como la que vamos a convocar, donde la transversalidad de las políticas sumen y multipliquen, porque ahí está educación, y ahí vamos a poder plantear toda una serie de acciones y de actuaciones, como acciones y actuaciones muchas de ellas que se vienen haciendo, pero debemos reforzar. El elemento de la educación es clave para que se abra paso la igualdad y erradiquemos la violencia de género de nuestra sociedad, que es el objetivo, el objetivo fundamental —que yo estoy convencida de que todas y todos compartimos—. Y por eso hemos abierto un espacio, una senda, también para el diálogo, de un conjunto de medidas, que son las que yo he reseñado, una tras otra, en la intervención.

Y, por cierto, usted aquí ha hecho referencia a medidas que yo sí que hablé en la comparecencia inicial que tuve en la comisión, pero que hoy no he hablado de ellas, pero usted se lo traía todo escrito, y me lo ha leído pensando que yo iba a decir lo mismo. Y si usted se da cuenta de una cosa, yo planteé en la comparecencia de la comisión todo un conjunto de objetivos, y yo he planteado hoy también el cómo vamos a desarrollar; el cómo. O sea, nosotros creemos que, junto a la educación, la formación es otro elemento fundamental, por eso lo he señalado y lo he subrayado, y la información y la sensibilización también. Porque estamos hablando de que esto es una cuestión de todas y de todos, y cuando digo de todas y de todos sensibilizar significa que el vecino o la vecina que oye que hay malos tratos al otro lado de la pared en la que vive, en otro domicilio, en el de al lado, pues no se calle y no silencie, sino que denuncie y llame para poder evitar, a veces, un asesinato de una mujer. Y cuando en el entorno nuestro ocurren circunstancias con amigas, pues no nos preocupe, a veces, el «no me voy a meter en un espacio que es de..., que compete a mi amiga», sino que es que hay que actuar. Es decir, una sensibilización colectiva, donde también, lógicamente, comprometamos en esto a los hombres; esto es cuestión de todas y de todos, y que los hombres también den un paso, y señalen a los maltratadores, y les digan que no caben en esta sociedad. Hay que hablar claro y hay que hablar alto en este sentido, y hay que estar juntas y juntos para que podamos, realmente, avanzar, por eso hablábamos de la sensibilización, y la información, porque creemos que es clave, clave para el conjunto de las mujeres y clave en los territorios. Claro que he hablado del medio rural. Y no busque usted donde no hay, porque no va a encontrar.

El Instituto Andaluz de la Mujer es la expresión territorial de las políticas, de una parte de políticas sociales ligadas a la violencia de género, y va a seguir haciendo lo que hace ahora, en una coordinación plena con la Consejería de Justicia, como no podía ser de otra manera, eso es lo normal, que es justamente

lo que vamos a hacer y lo que va a pasar. Y los programas que están en marcha se van a seguir desarrollando y se van a seguir llevando a cabo, y cuando actuemos en el territorio, va a estar el IAM en primera línea, claro que sí, no podía ser de otra forma. O sea, que no empecemos a sacar conclusiones que se alejan muy mucho de la realidad.

En este sentido, ¿qué es lo que estamos diciendo? Ha habido un estudio, que hemos encargado, de una sentencia, de una sentencia de diez años, y ese estudio, afortunadamente, nos ha dado algunas pautas que nos sirven para el trabajo y nos dicen que en el ámbito rural, en los municipios de menos de 20.000 habitantes, se ha producido un 38% de los asesinatos de mujeres en esos diez años, en toda la secuencia. Y, además, decía la portavoz de Podemos algo en lo que yo también estoy totalmente de acuerdo, y es que hay mucha invisibilidad de la violencia de género, del maltrato hacia la mujer, en el ámbito rural, y en los municipios pequeños más, porque hay mujeres que no hablan, que no salen a la calle, pero que no dicen absolutamente nada y que cuando, a veces, llama la Policía Local a sus puertas, dicen que no ocurre nada, que qué hacen allí. Entonces, todo eso, toda esa realidad, tenemos que abordarla, y tenemos que abordarla con una aproximación.

Y hay colectivos de mujeres en los municipios rurales que, también, [...] la formación es fundamental, porque muchas veces las propias mujeres que están en los colectivos nos dicen: «¿Cómo llegamos a esas mujeres que no salen de su casa pero están siendo cada día maltratadas, que sus vidas corren peligro, cómo les decimos, cómo hacemos?» Bueno, pues se trata también de formar, y se forma presencialmente y se forma también *on line*, que ahora tenemos también precisamente tecnologías como para hacer llegar formación de manera permanente e información constante a las mujeres en esos ámbitos y en esos medios.

Entonces, habla del grupo de expertos que se creó, y lo confunde con el grupo que queremos constituir. Es verdad que normalmente muchas veces en los parlamentos se crea un grupo de expertos para que estudien la modificación de una ley con una serie de elementos y aspectos, y cuando se acaba ese trabajo en el Parlamento se finiquita ese grupo.

Aquí lo que queremos es constituir un grupo de personas expertas que vayan permanentemente evaluando, aportando y evaluando —no sé de qué se extraña— aquello que hacemos para ver los resultados, porque como queremos mejorar cada día no queremos ser conformistas ni autocomplacientes. Y hay personas de los distintos ámbitos que, conformadas en un grupo permanente, nos pueden dar muchos indicadores e indicativos, lo mismo que nos los dan los estudios.

¿El negar la evidencia? Bueno, pues está en su derecho de hacerlo, pero desde luego nosotros sabemos que hay personas expertas de distintos ámbitos, investigadores, en el ámbito de la universidad, que están aportando muy mucho, investigaciones excepcionales al ámbito del propio Congreso, que nos van a ir evaluando. Sí, yo quiero que aquello que hagamos se evalúe. ¿Sabe por qué? Porque nuestro objetivo, como Gobierno, es mejorar cada día, y si hay medidas que no están dando todos los resultados deseados, tendremos que ver cómo las mejoramos o cómo las complementamos. Eso es lo que vamos a hacer. Por eso, hemos definido en algunos apartados, teniendo en cuenta el tiempo de la intervención, aquello que íbamos a hacer y por qué íbamos a hacerlo. Y, en este sentido, yo agradezco las intervenciones constructivas que ha habido, que nos permiten avanzar y que nos permiten mejorar.

Y sí que ha habido ejecución presupuestaria, pero eso lo veremos en la comparecencia de presupuestos. Yo les daré oportuna información al respecto, porque yo con lo que me quedo es con la oportunidad que

brindan sus señorías. Y así he querido leerlo, de lo que deduzco de sus palabras, de podernos acercar en el ámbito de la violencia de género, de poner encima de la mesa lo que va a ser el pacto de estado, lo que compete a las comunidades autónomas, de ver cómo lo impulsamos, cómo lo desarrollamos. Y ahí yo estoy absolutamente abierta a que sus señorías planteen aquello que consideren conveniente para ir siempre, como Andalucía, a la vanguardia de las políticas contra la violencia de género. Ese es el objetivo, que creo que es lo más importante: el salvar vidas de mujeres para que no sean asesinadas. Y todo lo que podamos poner de nuestra parte debemos ponerlo y arrimar el hombro.

Por eso, no voy a entrar en otra serie de cuestiones que se han ido planteando, pero lógicamente, respecto de las cuales, en cualquier momento podemos volver a debatir. Me parece que estamos ante un tema tan sensible, tan grave... Los números que yo he dado, que se ha hecho aquí también referencia a ellos, debieran alarmarnos, debieran alertarnos, porque estamos en un punto de inflexión en relación a la violencia de género. Y tenemos cada vez gente, mujeres más jóvenes, que están padeciendo maltrato y que están padeciendo violencia de género. Y esa situación que ha dado lugar al pacto de estado, a mí me gustaría también que diera lugar al encuentro, en nuestra comunidad, para la estrategia que tenemos que desarrollar.

Y no es que yo le haya cambiado el nombre, es que como hay un pacto de estado, y somos respetuosos, pues hablamos de estrategia andaluza para que no digan: «¿Cómo, otro pacto de estado en Andalucía? ¿Otro pacto de comunidad en...?». No, da igual el nombre, si lo importante es el contenido, lo importante es el contenido, y que nos pongamos de acuerdo en su desarrollo y en todas las medidas que podamos implementar más y complementar.

Por eso, yo agradezco su intervención. Recojo todas las propuestas que se han formulado. Y tendremos oportunidad de hablar incluso, en fin, en alguna reunión que podamos mantener con los portavoces y que podamos ver cómo avanzamos en este sentido, una vez que tengamos encima de la mesa toda la redacción del pacto de estado y toda la parte de financiación por parte del Gobierno de España.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al segundo turno de intervenciones de los grupos proponentes, que han decidido mantener sus dos turnos.

Y por un tiempo máximo de tres minutos, por el Partido Popular tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Yo lo primero que voy a preguntar, ¿en estas comisiones en las comparecencias de la consejera no se le pueden preguntar cosas a la consejera? Porque yo he preguntado cómo se va a articular la actividad del IAM y de los centros de información a la mujer, y las propuestas que ha hecho usted, que ha dicho, que no ha concretado, en el mundo rural. Si usted se ofende... Yo entiendo que preguntar no es ofender, eso es lo que yo he preguntado.

Respecto al grupo de trabajo, he preguntado, ¿las conclusiones, que son 85, las va a tener usted en cuenta o no? He preguntado. A lo mejor no me explico yo bien, consejera.

También le he preguntado sobre su comparecencia de hoy y de la de hace tres semanas. ¿O es que las propuestas que hizo hace tres semanas ya no tienen validez? Entiendo que sí. O, a lo mejor, las que ha hecho hoy, cuando vuelva usted a comparecer por este tema dentro de equis tiempo, pues ya tampoco valen. O sea, yo le pregunto por las de hoy y por las de..., además lo he dicho, por las de hace unas semanas.

Consejera, lo que sí le pido es que no intente usted dar lecciones de confrontación, porque no fui yo, ni este grupo político, quien hace dos años y tres meses dijo en sede parlamentaria, y está en el *Diario de Sesiones*: «las mujeres asesinadas por violencia de género..., el culpable tenía nombre y apellido». Y no voy a continuar con lo que siguió diciendo. Eso no fue ni el Partido Popular ni esta diputada, consejera. Así que le agradecería que saque eso, porque afortunadamente, y en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales lo venimos practicando desde hace años, nuestras diferencias, los diputados que componemos esa comisión, en este tema siempre hemos estado trabajando y sumando, porque lo entendimos hace mucho tiempo. Y, desde luego, no le voy a permitir que en eso me dé ningún tipo de lecciones.

Y si la respuesta primera que le hacía es que si le puedo preguntar..., es afirmativa, que sí le puedo preguntar, le vuelvo a hacer esa pregunta que le he hecho antes: en qué se concreta..., porque nos preocupan mucho esas actuaciones, a través de los centros municipales de información a la mujer y del Instituto Andaluz de la Mujer, porque tienen una dependencia orgánica que ha cambiado. Y eso, le insisto, es que nos preocupa.

Y respecto del pacto andaluz, yo no he dicho... Es que como no me ha escuchado, está claro. Lo que yo he dicho es que la presidenta en el debate de investidura lo anunció, nosotros hemos estado dos años pidiéndolo. Y ustedes han estado votando no. Y ahora está anunciada una estrategia. Y le he dicho, nos alegramos, pero no hemos entendido por qué dos años han estado votando que no. Eso es lo que le he dicho.

Y, por último, el asunto presupuestario. Vuelvo a pedírselo, porque a ver..., si no puedo preguntar, pues a lo mejor puedo proponer. Solo le pido: gástese el ciento por ciento del presupuesto.

Y termino, presidente, diciéndole, consejera, después de esta comparecencia, ya he entendido por qué esta política se ha pasado a esta consejería.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve. Simplemente quería, a modo de conclusión, resaltar que estamos todos de acuerdo en que quedan muchísimas cosas por hacer, muchas iniciativas que tomar, a pesar de todo ese empeño que tiene la Junta de Andalucía y, en este caso, la Consejería de Justicia, por solucionar de una manera efi-

caz, urgente y práctica esa situación de vulnerabilidad que están viviendo muchas mujeres, las mujeres que están sufriendo la violencia de género, y sus hijos e hijas, que son también víctimas por supuesto..., pues todavía sigue siendo necesario perseverar en nuestra lucha contra la violencia de género, porque, insisto, hay muchos flecos que hay que eliminar.

De manera inmediata, tenemos que seguir reivindicando al Gobierno de la nación que modifique las leyes vigentes, esas leyes relativas a la atención de los menores a cargo de una víctima de violencia de género. Hay que seguir exigiendo que se hagan modificaciones, las que sean necesarias, para que podamos acometer y llegar a cumplir los objetivos que nos hemos propuesto con el Pacto de Estado contra la Violencia Machista. Nosotros vamos a seguir exigiendo al Gobierno de la nación que reafirme su compromiso para que se puedan articular las medidas necesarias que pensamos que llevarán por fin a una sociedad más justa para aquellas personas que más nos necesitan.

Y por último, ya para finalizar, pues quisiera felicitar también al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por la reciente aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2018. Es un presupuesto social, que tiene muy presente la transversalidad de las políticas de igualdad y que, entre otras cosas, va a destinar pues esos 4,2 millones de euros que ya han salido aquí a colación y que hay por lo visto a quien le parecen escasos, pero nosotros lo celebramos, y por eso yo, señorías de todos los grupos parlamentarios aquí presentes, y también hago un llamamiento a los que no están, les invito a que apoyen los presupuestos de la Junta de Andalucía cuando sea pertinente, porque apoyar estos presupuestos significa, en definitiva, respaldar las políticas sociales. Y recuerdo que tres de cada cuatro euros se van a destinar a servicios públicos.

De modo que esta petición de apoyo para unos presupuestos sociales es una forma también de respaldar de una manera pragmática también la lucha contra la violencia de género.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y ya, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Bueno, señoría, yo voy a responder a algunas de las cuestiones que se han planteado, y es que no ofende quien quieren sino quien puede. Y le puedo asegurar que usted no puede y a mí no me ofenden nunca las preguntas, todo lo contrario, me gustan responderlas porque estamos en un lugar precisamente, que es el Parlamento, donde estamos para dar cuenta de aquello que se nos pregunte y de aquellas comparecencias que se nos soliciten, y es justamente lo que yo estoy haciendo.

Y le voy a decir una cosa. Cuando yo en sede parlamentaria digo algo, es decir, la palabra dada se cumple en el trabajo que se realiza en el marco de la consejería. Por lo tanto, yo sé muy bien lo que dije en la primera comparecencia, que fui prudente en mis explicaciones y en mis expresiones, porque todavía no se había

aprobado el decreto de estructura y, aunque yo sabía que se iba a aprobar y como iba a estar el decreto de estructura, me parecía que hasta que no se produjera ese hecho pues había unas cuestiones que ya habría tiempo de plantearlas en la propia comisión parlamentaria.

En ese contexto pues a mí no se me ha olvidado, como se puede imaginar, lo que dije. Yo no vengo aquí a decir cosas para pasar el rato y por decirlas, sino que vengo a decir cosas que comprometen a la Consejería de Justicia, comprometen al Gobierno de Andalucía, porque queremos comprometernos en ello y porque estamos determinados y decididos a seguir luchando contra la violencia machista. En ese sentido, y en el mismo tenor, yo le tengo que decir cuando se plantea un pacto en el ámbito de la comunidad, y usted dice es que ustedes no lo veían, no lo aprobaron, es que, claro, es que lo que hacía falta y era imprescindible era un pacto de Estado. O sea, esto es una política de Estado. La política contra la violencia machista, contra la violencia de género es una política de Estado y, por tanto, tiene que haber un pacto de Estado. Y sobre la base del pacto de Estado, luego, la parte que nos compete a las comunidades autónomas la desarrollaremos todas las comunidades autónomas y pondremos los recursos que tengamos que poner, porque tenemos que avanzar conjuntamente como país en la lucha contra la violencia de género, tenemos que avanzar todas y todos. Y tiene que estar implicado el Gobierno de España. Y tenemos que estar implicados los gobiernos autonómicos y las diputaciones provinciales y los gobiernos locales. Tenemos todos que estar implicados. Y por eso necesitábamos el marco adecuado, que era el pacto de Estado. Si no se trata nada más que de eso, de considerar la violencia de género política de Estado o no considerarla, si se considera política de Estado, lo razonable y lo lógico es que se trabajara en el ámbito del Estado para ese gran pacto, a todas luces necesario. Un pacto que nosotros queremos hacerlo realidad, que no queremos que se quede en papel mojado, que queremos que tenga recursos y que queremos también comprometernos lealmente con él, porque es fundamental y esencial, y en esa medida, cuando lo tengamos, cuando tengamos la reunión de las comunidades autónomas con el Gobierno de España, yo vendré a darles cuenta de ello, para que se conozca cómo queda en su totalidad el pacto de Estado y cómo va a ser el abordaje del desarrollo de todas y cada una de las medidas. Y cómo también se va a contemplar por parte del Gobierno de España, a la hora de la financiación, a las comunidades que hemos avanzado en estos años y que hay medidas que se han contemplado en el pacto de Estado porque nosotros ya las estábamos llevando a cabo, que están implementadas y que ahora pues no nos dejen atrás porque están implementadas, sino que también los recursos estén para esas medidas que ya hemos anticipado y hemos adelantado.

Esto es de lo que se trata. Y la coordinación por parte nuestra es horizontal y vertical. Y en ese tenor nosotros vamos a estar permanentemente coordinados en las acciones, en las actuaciones y en el desarrollo de todas las iniciativas a que yo he hecho referencia en mi comparecencia, con algo que es fundamental: el Instituto Andaluz de la Mujer y los centros municipales de formación.

¿Por qué? Porque el espacio, yo lo he dicho antes, permítanme la expresión coloquial, la pata territorial de cercanía y de proximidad es clave y fundamental, es clave y fundamental, y, por lo tanto, vamos a hacer, como se suele decir, una cadena de valor para hacer llegar de manera eficaz y efectiva toda la parte de formación. Y, lógicamente, nosotros vamos a ser también un soporte esencial y fundamental para el IAM en algunas políticas que desarrolla el IAM dentro de sus competencias, y que el ámbito de la justicia y de la seguridad es clave.

Por eso es así de sencillo, así de normal, y también la coordinación de todo el Gobierno, porque damos un salto cualitativo con el funcionamiento de esta comisión, que yo le he anunciado en la transversalidad de las políticas a todas las consejerías, porque creemos que todas tienen que decir cosas importantes en relación a la igualdad, en relación a la lucha contra la violencia de género. En ese contexto de lucha contra la violencia de género tenemos la comisión, comisión esencial y fundamental que va a trabajar duramente porque además hay consejerías que están por su naturaleza aún más implicadas en ello y se ha planteado el tema de educación.

Y aquí planteamos también el tema de salud. Ahí están los protocolos establecidos y la coordinación con justicia y salud para que esos protocolos que en salud se ponen en marcha, cuando llega una mujer para que se le atienda objeto de maltrato, pues automáticamente también en el ámbito judicial, sí.

Esto es lo que queremos: queremos coordinar, queremos desarrollar el pacto de Estado y queremos desarrollar una serie de iniciativas desde la proximidad y la cercanía, tanto a territorios como a grupos de personas, porque cuando hemos visto también en ese estudio que hemos realizado las mujeres extranjeras muertas en zonas costeras, que no tienen nada que ver con la inmigración, no tienen nada que ver, no confundamos, pues resulta que también entendemos que tenemos que hacer un esfuerzo más, y por eso hemos hablado de la traducción de guías y de la traducción de folletos, para que esas mujeres que llegan a nuestro territorio por razones diversas y distintas, porque tenemos aquí mujeres extranjeras que pasan tiempo de verano aquí, tiempo de invierno aquí, en zonas costeras, por el clima, es decir, que por diversos motivos viven todo el año o una parte del año en Andalucía, y en ese sentido queremos también que tengan toda la información después de ver los datos. O sea, son medidas que surgen después de analizar los datos de un estudio, estudios que vamos a continuar.

Esto es lo que estamos planteando, un trabajo que vamos a ir dando cuenta de ello y que tiene un elemento esencial que es el pacto de Estado.

Por eso seguiremos hablando de violencia de género, porque creo que es esencial y fundamental y que es un tema que también nos interpela a todos, como nos interpelaba antes el de los refugiados.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001364. Pregunta oral relativa al traslado de los juzgados de violencia sobre la mujer de Sevilla al edificio sito en el Prado de San Sebastián

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al último punto del orden del día, que son las preguntas orales.

Tenemos la primera, del grupo Podemos, relativa al traslado de los juzgados de violencia sobre la mujer de Sevilla al edificio sito en el Prado de San Sebastián.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, ¿cuándo tiene previsto la consejería hacer el traslado de Viapol al Prado? ¿Y cuáles van a ser las condiciones del mismo? Por si nos puede actualizar un poquito.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, presidenta.

Señoría, como sabe, la Consejería de Justicia e Interior ha planificado una intervención en el complejo judicial del Prado de San Sebastián, que tiene por objeto la reordenación eficiente y el mejor aprovechamiento de los diferentes espacios que lo integran.

Una intervención que, entre otras actuaciones, incluye el traslado a estas dependencias de los juzgados de violencia sobre mujer desde su sede actual en el edificio de la avenida de la Buhaira.

Así, se ha previsto instalarlo en la segunda planta del edificio de los juzgados, un área que, entre otros espacios, va a contar con dos salas de espera y dos salas de entrevistas, diferenciadas y aisladas, garantizando así el cumplimiento de los requisitos relativos a separación de víctimas y agresor previstos en la ley. Para efectuar este traslado, era necesario acondicionar previamente esta planta mediante una serie de adecuaciones parciales, básicamente trabajos de compartimentación e instalaciones, recogidas en el proyecto de obras elaborado y supervisado.

Por tanto, los juzgados de violencia de género se enmarcan dentro de esas obras de acondicionamiento que vamos a invertir en ellos unos 280.000 euros, que van a durar en torno a cinco meses.

El pasado 6 de octubre se firmó el acta de comprobación de replanteo y la autorización del inicio de las obras. Y estamos en un momento de mudanza para que la semana que viene, lo más probable ya, que las obras efectivas comiencen. Y aproximadamente en cinco meses, el primer semestre del año 2018, antes de que termine esperamos..., ya la obra completada y, por tanto, los juzgados de violencia de mujer empezarán su mudanza y se terminará, o sea, que tendremos ya todo terminado.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera.

Básicamente la pregunta era por la incógnita por saber más o menos en qué plazos..., porque, según la última información que habíamos tenido, estaban previstas las obras comenzarlas en agosto, por eso le digo que parece que se retrasan un poco.

Y hay un par de cosas que me han comentado, vamos, que le traslado, porque es preocupación allí entre los compañeros y las compañeras, que es la de..., al parecer el servicio del SAVA, que debe estar en dependencias separadas, al parecer está al lado de uno de los despachos. Y entonces no sé si eso se va a quedar así finalmente o no, si no va a tener una dependencia reservada y diferente, porque, al parecer, va a estar junto al despacho de uno de los magistrados, y nos parece importante.

Igual que el tema del juzgado de guardia, que en vez de tener un juzgado de guardia, ¿no?, que en vez de tener uno exclusivo al parecer va a ser común con el ordinario.

Y, bueno, un poco en la línea de lo que hablábamos de mantener la separación entre el agresor y la víctima, y lo que se lía en el juzgado de guardia, pues si lo habían tenido también en cuenta como una de las prioridades a tener en cuenta a la hora de implantar los juzgados allí en el Prado.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 419

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí, efectivamente, eso se contempla en la obra que se va a realizar. Y, como le digo, tiene cinco meses de ejecución. Con lo cual, estaremos antes del primer semestre del 2018 con todo concluido, sin ningún problema.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001616. Pregunta oral relativa al reconocimiento de la labor profesional de la unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, grupo proponente Ciudadanos, relativa al reconocimiento de la labor profesional de la unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Consejera, buenos días.

Señorías. En marzo de este año se aprobó una iniciativa, una proposición no de ley por unanimidad en esta comisión con respecto al reconocimiento de la labor profesional que hace la unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía, y quería saber en qué situación está esa iniciativa.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, bueno, hablar de la unidad de Policía Nacional Adscrita a la comunidad es pensar en 533 agentes que tenemos en estos momentos y que la conforman en la actualidad, que vienen realizando una excelente labor, que también aprovecho su pregunta para reconocer y agradecer.

En relación a lo que me plantea, le tengo que decir que la consejería viene trabajando para dar cumplimiento a la proposición no de ley que, a propuesta de su grupo parlamentario, se aprobó por unanimidad en esta comisión.

El próximo año se cumplen 25 años de la creación de esta unidad. Un aniversario en cuyos actos conmemorativos ya estamos trabajando. Para ello se ha creado un grupo de trabajo formado por representantes de la consejería y miembros de la unidad adscrita.

Este grupo de trabajo está elaborando un programa de actividades que le voy a detallar: está previsto un acto central el día 1 de diciembre del 2018, una fecha que queremos que sea referencia para la unidad. Era algo que planteaba la propia proposición no de ley. En este acto tenemos previsto la entrega de distinciones a agentes de la unidad. Y, previamente a este acto, se van a llevar a cabo también actos en las distintas provincias andaluzas.

Por otra parte, vamos a llevar a cabo la realización de jornadas de puertas abiertas para visitar las sedes centrales y provinciales de la Unidad de Policía Adscrita, una actividad que va a estar orientada, fundamentalmente, a los colegios, a las niñas y niños, y a personas mayores, para que conozcan lo que hace nuestra unidad de Policía Nacional Adscrita.

Esperemos que esa cercanía y proximidad que habitualmente tiene la unidad de Policía Adscrita pues se incrementa aún más, y lo acerquemos a las dependencias, a los colegios y a los mayores.

Se va a realizar, tal y como está definiendo este grupo de trabajo, un concurso fotográfico que refleje el trabajo desarrollado a lo largo de estos 25 años con la unidad en nuestra comunidad andaluza. Que las imágenes hablan por sí solas, y la fotografía será, sin lugar a dudas, un instrumento para explicar lo que ha hecho la unidad de Policía Adscrita y lo mucho que ha realizado en este tiempo. Y también se va a hacer un vídeo que va a recoger las principales actuaciones de la unidad, su vida y su recorrido.

En este sentido, se está también pensando, en el grupo de trabajo, ver si, finalmente, el día 1 puede ser el Día de la Seguridad en Andalucía, y con ello dar respuesta también a lo que se planteaba por parte de la proposición no de ley. Pero, como le digo, prácticamente ese es el tema que queda en ese grupo de trabajo por analizar, y lo demás está cumplimentado con todas y cada una de las actuaciones que está preparando el grupo de trabajo, que cuando se culmine, cuando ya cierren todas las actuaciones, pues yo se la remitiré a sus señorías para que ya sepan, además de todo lo que les he relatado, qué otras cosas más entiende en ese grupo de trabajo que hay que realizar de cara al 25 aniversario.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Consejera, como veo que la actitud por parte del Gobierno hacia el reconocimiento de la de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía es una realidad, que reconocen su gran labor que han llevado a cabo durante todos estos años, yo voy a aprovechar, que parece que el compromiso es real por parte del Gobierno, para plantearle una serie de demandas que me han trasladado hace unas semanas.

Me comentan que, dado que la situación económica está mejorando en Andalucía, si habría posibilidad de la recuperación del 10% de gratificación que antes de la crisis ellos percibían. También me comentan que si habría posibilidad de aumentar el número de policías nacionales adscritos, porque no se han cubierto jubilaciones, no se han cubierto bajas...

También me comentan que la situación en la que se encuentran a día de hoy los vehículos. Son vehículos antiguos, que tienen 15 años, que tienen muchísimos kilómetros, y hay que tener en cuenta que esta policía se dedica también al medio ambiente. Entonces, yo creo que tiene que ir también en unos vehículos en condiciones.

Y también me comentan que los servicios específicos se hacen, pero no se pagan, y se les compensan con días libres. Y una de las personas con las que hablo, que representa al colectivo de los policías, me dice: «Isabel, yo voy a supermercado a comprar, pero no pago con días libres».

Entonces, yo quiero trasladarle, siempre desde el respeto que yo le tengo, las demandas de este cuerpo de la de la Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía, que entiendo que, como todos los funcionarios, han hecho un gran esfuerzo durante la época de crisis, y ver si se podría plantear una calendarización o algo de ir devolviendo esos derechos que han perdido año tras año.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Una cuestión. Está bien que haga una pregunta y luego una PNL *in voce*. No hay ningún problema, pero podemos hablar al respecto, pero hay algunas de las cuestiones que plantea que competen al Estado. Es decir, nosotros también queremos que las jubilaciones, las bajas, se cubran, y no solo eso, sino que tendríamos que tener más de setecientos efectivos, y tenemos 533, y entonces esto corresponde al Gobierno de España, al Ministerio del Interior, el cumplimentar todo lo que significa la RPT de la Unidad de Policía Adscrita. Y alguna otra cuestión que ha planteado, que no es competencia de la Comunidad. Pero como podemos hablarlo, y alguna otra sí, pues yo la recojo.

10-17/POC-001622. Pregunta oral relativa a los equipos psicosociales en los juzgados de Granada

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los equipos psicosociales en los juzgados de Granada.

Tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Buenas tardes, señora presidenta. Gracias.

Señora consejera, mi grupo ha incluido esta pregunta en el orden del día, referida a la situación de los equipos psicosociales en los juzgados de Granada —por extensión se podría decir algo parecido en algunos otros sitios, pero está referida a la provincia de Granada en concreto— y a las actuaciones que ha desarrollado o tiene previsto desarrollar su consejería para mejorar la prestación de este servicio.

No hay que hacer mayor hincapié en la importancia de estos equipos, de lo bien que trabajan, de los buenos profesionales que son, de lo riguroso que hacen sus informes, pero también de los retrasos que acumulan en muchos casos. Estamos hablando de retrasos que en algunos asuntos han rondado y siguen rondando entre los nueve meses y el año de espera.

Como decía, no hay que dar muchas más explicaciones de cómo estos menores, a los que van dirigidos estos informes, en situaciones judiciales de violencia y de familia, conflictivas en muchos casos, un entorno complicado, si se me permite el eufemismo, la palabra sería otra pero vamos a dejarlo ahí, y las consecuencias que tienen para ellos en su salud, en su educación, en sus hábitos alimentarios, del sueño, de problemas escolares... Es decir, es una catarsis de complicaciones y dificultades muy importantes.

Por lo tanto, coincidiremos todos en la especial salvaguarda que esos menores requieren por parte de todas las administraciones públicas en todos los campos. Y este es un tema muy importante, porque la situación familiar, judicializada ya, se deteriora de manera muy evidente por el paso del tiempo, y si ese paso del tiempo se extiende de manera inasumible e inaceptable, pues aún más, ¿no?

El juez decano de Granada, don Jesús Rodríguez, hizo una denuncia muy clara sobre este tema, la hizo suya el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el defensor del pueblo también la ha asumido. Y la actividad parlamentaria de los últimos años, de los últimos meses, del último año y pico, es muy abundante, hay una proposición no de ley aprobada en esta comisión en octubre de 2016, numerosas preguntas orales de distintos grupos, y la propia moción aprobada en el Pleno contiene en uno de sus apartados este asunto como prioritario y como muy importante.

Por lo tanto, es imprescindible una solución, una solución firme, duradera en el tiempo y eficaz, y es competencia de la Consejería de Justicia, es su competencia, resolver esto. Lo que le venimos a preguntar es qué piensa hacer y si puede adquirir con esta comisión, con los profesionales que, como digo, desarrollan una buena labor pero que no dan abasto para atender el trabajo que tienen, y con los ciudadanos en definiti-

va, con los menores y con sus familias..., si está en condiciones de adquirir un compromiso firme de que esto se va a resolver de manera eficiente en un tiempo razonable.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ferreira, entiendo que usted sabe que ha agotado el turno completo.

[Intervención no registrada.]

Pues le he dado tres minutos.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, usted bien sabe que desde septiembre de 2015 se han venido adoptando medidas por parte de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de forma que en septiembre de 2015 se incorporó a los equipos sicosociales de familia en Granada una sicóloga, procedente del Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense; en noviembre de 2015 se puso en marcha una actuación con apoyo externo de la empresa adjudicataria del contrato de peritaciones, concretamente en el partido judicial de Santa Fe, que presentaba una alta tasa de demanda de informes sicosociales, dedicándose los equipos propios a los juzgados de Granada capital y el resto a los partidos judiciales. Eso permitió en su momento, y ha permitido, adelantar considerablemente los casos que sufrían más retraso, 2016, 2017.

Pero lo cierto y verdad es que, desde el mes de julio de 2016, también debe saber, y seguro que lo sabe, que se constituyó un grupo de trabajo compuesto por personal de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, personal sicólogo y trabajador social de los equipos sicosociales de familia, jueces, magistrados y fiscales de familia, con el objetivo de establecer propuestas de mejora para la emisión de informes.

Fruto del trabajo ha sido la resolución de 7 de octubre de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que integran funcionalmente los equipos sicosociales de Granada en el Instituto de Medicina Legal, y se establecen las pautas básicas de organización y funcionamiento para la valoración y emisión de informes psicológicos y sociales.

Esta resolución ha supuesto importantes mejoras en la organización del trabajo. Se ha habilitado el uso del programa de gestión del Instituto de Medicina Legal a estos profesionales, se ha habilitado el uso de Lex-Net para facilitar la recepción y remisión de los informes parciales de los equipos, se ha fijado un modelo de petición del juzgado y un modelo de informes. Con estas mejoras, en Granada se han emitido 170 informes en lo que va de año, un número muy superior a años anteriores.

Pero, no obstante, yo le tengo que reconocer que, a pesar de todo ese esfuerzo, el número de peticiones de informes sigue en aumento, y esta experiencia de Granada pues nos sirve también para estar trabajando mirando a toda Andalucía. Vamos a tomar medidas para la mejora del servicio, aplicables a los equipos sicosociales en toda Andalucía. Vamos a constituir de manera inmediata un grupo de trabajo multidisciplinar, con el objetivo de diseñar una estrategia para homogeneizar la prestación de los servicios de los equipos sicoso-

ciales en Andalucía. Este grupo de trabajo va a estar formado por psicólogo, trabajador social, médico social del IML y el servicio de apoyo a la Administración de Justicia.

En paralelo a esto, en la Consejería de Justicia e Interior estamos ya trabajando, tramitando la aprobación de la modificación del reglamento regulador de los Institutos de Medicina Legal, cuya aprobación está prevista antes de final de este año. Esta modificación lo que va a permitir es la integración en el Instituto de Medicina Legal del personal psicólogo y trabajador social que desarrolla sus funciones en los juzgados de familia.

El cambio normativo ha sido negociado en la comisión del convenio colectivo y en la mesa sectorial de Administración de Justicia el 24 de julio, y se ha aprobado por unanimidad.

Por tanto, con estas medidas se va a establecer un procedimiento homogéneo de actuación para reducir el periodo de emisión de los informes, se va a mejorar la metodología de trabajo y se van a optimizar los tiempos en la emisión de informes.

Esto es al final lo que se ha entendido que era lo mejor para poner punto y final a una situación que se ha ido abordando a través del tiempo, pero que no ha dado resultado el abordaje.

10-17/POC-001705. Pregunta oral relativa a la nueva sede del SAVA en Jaén

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a la nueva sede del SAVA en Jaén.

Tiene la palabra, señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Bueno. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Al hilo de la anterior comparecencia, consejera, yo..., que hablaba de violencia de género, yo le quiero agradecer enormemente la medida y la sensibilidad que ha tenido usted en responder a algunas exageraciones de algún grupo político, por no llamarle de otra manera, y yo se lo quiero agradecer, desde luego, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Y la sociedad en general se lo va a agradecer.

Bueno. Miren, la violencia de género es una lacra con la que tenemos que acabar, más tarde o más temprano tendremos que acabar con ella, ¿no? Nadie entiende, señorías, que en pleno siglo XXI haya verdaderos energúmenos que se crean por encima de otra persona por el hecho de ser mujer, hasta incluso arrebatarles la vida. Una auténtica barbaridad con la que tenemos que acabar.

Y el Partido Socialista y la Junta de Andalucía están, estamos, estamos en ello, como no puede ser de otra forma, y usted en la comparecencia anterior lo acaba de demostrar en esta Cámara.

El Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía es una buena muestra de ello, ¿no? Es verdad que este servicio atiende a todas las víctimas de muchos delitos, pero más de la mitad son víctimas de violencia de género. Por ello, yo quiero felicitarle por la actuación que acaban de realizar en la provincia de Jaén, en Jaén capital, acercando este Servicio de Atención a las Víctimas al mismo edificio donde se encuentra el juzgado de Violencia de Género, así como el Instituto de Medicina Legal, que, además, al final es quien realiza las pruebas periciales, una decisión que, sin duda, va a permitir —o, al menos, así lo creemos nosotros— una atención donde la víctima va a estar más cerca del juez y de las personas que van a ayudarle en un camino que es verdaderamente difícil y, por tanto, cuanto más ayuda tengan, pues mucho mejor.

Por tanto, quiero preguntarle sobre la repercusión que va a tener la decisión tan positiva que acaban de tomar desde la consejería.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el Servicio Andaluz de Atención a Víctimas de Delitos, SAVA, ofrece una asistencia integral, coordinada y especializada a las personas que hayan sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de una infracción penal.

Se trata de un servicio público de una importancia y trascendencia innegable, que en Andalucía lleva ya funcionando dos décadas, que prestan sus servicios en él 37 profesionales, y que, en el que cada año, la Junta de Andalucía invierte un millón de euros, porque creemos que tiene que tener una dotación adecuada para hacer plenamente el trabajo que desarrollan, que es mucho y bien. Un servicio de referencia desde el que se informa a las instancias judiciales, policiales y asistenciales de la situación y circunstancias de la víctima, y de este modo los profesionales que integran los SAVA informan, asisten y acompañan a toda persona que solicite asistencia en calidad de víctima.

Actualmente, hay en funcionamiento 9 oficinas del SAVA integradas en las sedes judiciales de cada provincia. En el caso de Jaén, al que se refiere su pregunta, el SAVA viene funcionando desde 2001. Desde entonces ha ido incrementando cada año el número de usuarios, porque los ciudadanos se sienten respaldados por la Administración y, por eso, utilizan este servicio. Durante el primer semestre de este año, ha atendido en la provincia a un total de 414 personas y ha realizado 1.752 actuaciones.

Es importante recalcar que la vocación y el objetivo del SAVA es atender a todas las víctimas del delito, pero también es cierto y no podemos olvidar, como aquí se ha dicho a lo largo de esta mañana, que más del 50% de las víctimas que acuden al SAVA lo son por violencia de género.

La nueva ubicación del SAVA de Jaén se encuentra precisamente junto al juzgado de violencia de género. Con ello respondemos a la petición de la magistrada y de la fiscal del mismo. Junto al SAVA se sitúa la sala de espera de las víctimas. Este espacio se reserva para las víctimas que acuden a este servicio, o bien esperan para declarar en juicio, o que acuden a la unidad de valoración integral de violencia de género, perteneciente al instituto de Medicina Legal, para la práctica de pruebas forenses, y que se encuentra en la segunda planta. De esta forma, hacemos totalmente posible que no coincidan en un mismo espacio la víctima con el presunto agresor.

También, junto a las dependencias del SAVA se ha trasladado la Sala Gesell, para la realización de las pruebas preconstituidas que evitan la doble victimización, sobre todo en el caso de menores y de mujeres víctimas de violencia de género, que tendremos que contemplar también en el marco de la ley, como aquí se ha planteado.

Con este traslado, mejoramos la atención a las víctimas; se fortalece la coordinación con el juzgado de violencia de género, que es de donde proceden la mayoría de las víctimas; se gana en cercanía e inmediatez; se gana en integralidad de la respuesta y se evitan desplazamientos para pruebas periciales, que es necesario sobre todo evitarlo cuando se trata de violencia de género.

Y, con esta medida, reforzamos los objetivos precisamente que orientan la actuación del SAVA, el acompañamiento y la asistencia jurídica, social y psicológica de las víctimas de delitos, y conseguimos mejorar efi-

cacia en la asistencia y en la respuesta; blindar una atención integral, accesible y de calidad; reducir y evitar los efectos —como decía— de la victimización, y acercar la justicia a la ciudadanía.

Este es el modelo que queremos seguir y que tendremos en cuenta, lógicamente, como se ha hecho también en la ciudad de la Justicia de Córdoba, en todas aquellas infraestructuras sobre las que actuemos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, pues damos por concluida la comisión.

